



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

PASTO LA GRAN CAPITAL 2020-2023, UN TERRITORIO INCLUYENTE CON LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

TABLA DE CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN.....	2
2. COMPONENTE DIAGNÓSTICO	4
2.1. Tamaño poblacional	4
2.2. Capacidad institucional para la protección integral de niños, niñas y adolescentes	4
2.3. Análisis de indicadores por derecho	9
2.3.1. Derecho a la identidad	9
2.3.2. Derecho a la salud	10
2.3.3. Derecho a la educación	15
2.3.4. Derecho a la integridad personal	30
2.3.5. Derecho a la protección integral	43
2.3.6. Derecho a la vida	59
2.3.7. Derecho a un ambiente sano.....	64
2.3.8. Derechos de la juventud	70
3. VISIÓN TERRITORIAL.....	81



1. PRESENTACIÓN

En este documento se presenta el diagnóstico situacional para la garantía de derechos de los siguientes grupos poblacionales: primera infancia (0-5 años), infancia (6-11 años), adolescencia (12-17 años) ¹ y juventud (18-28 años)² del municipio de Pasto durante el período 2016 – 2019, como también las acciones estratégicas para la protección integral de los grupos poblacionales de interés.

El análisis de la realidad de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, se convierte en un insumo para la Administración Municipal, que permite orientar las acciones, fortalecer y/o implementar estrategias, para garantizar la protección integral y el pleno desarrollo de estos grupos poblacionales. El siguiente diagnóstico, en articulación con las políticas públicas, es la carta de navegación y referente para las acciones a desarrollar en favor de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, las cuales, se proponen a partir de insumos y avances generados en los últimos años en el municipio y desde la participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, a través de medios virtuales debido a la emergencia por COVID 19, para realizar un ejercicio de priorización en el Plan de Desarrollo Municipal “Pasto la Gran Capital” 2020-2023, ejercicio de construcción colectiva que busca propender porque en el 2023, “En 2023, Pasto será un territorio incluyente con los grupos poblacionales, especialmente con la niñez, equitativo y sostenible hacia el desarrollo social, económico y ambiental. Un municipio resiliente con un fuerte tejido social, una alta eficiencia institucional y un oportuno manejo social del riesgo.”³.

En la construcción del diagnóstico, de las prioridades, de las metas y de los indicadores, se tomaron como referentes orientadores, los lineamientos para la inclusión de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, según el Departamento Nacional de Planeación - DNP, el Ministerio de la Salud y de la Protección Social, el Ministerio de Educación, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y la Procuraduría General de la Nación.

Se resalta que el territorio cuenta con dos políticas públicas vigentes para el periodo en el que se implementará el Plan de Desarrollo: la Política Pública de Primera Infancia e Infancia "Guaguas dibujando su camino" aprobada mediante Acuerdo No. 014 del 2014 y armonizada mediante Acuerdo 038 del 2018; y la Política Pública de Juventud "Pasto siempre joven" 2012 – 2023, actualizada mediante Acuerdo No. 037 del 2019, instrumentos realmente esenciales para la protección integral de estos grupos poblacionales en el municipio de Pasto.

¹ Ley 1098 de 2006. Artículo 29

² Ley 1622 de 2013. Artículo 5

³ Plan de Desarrollo “Pasto La Gran Capital” 2020-2023 p. 8



Se retoman los siguientes enfoques de las políticas públicas mencionadas: el enfoque poblacional, que permite “identificar, comprender y tomar en consideración las relaciones entre la dinámica demográfica en relación con los aspectos ambientales, sociales, económicos, artísticos, culturales y demás competencias del Municipio”⁴. El enfoque diferencial, “con la implementación de este enfoque, las acciones adelantadas por el Territorio parten del reconocimiento de la diversidad de los niños y niñas como sujeto de atención y derechos”⁵. Y desde el enfoque territorial, que permita articular acciones desde diferentes sectores para lograr acciones ajustadas a la realidad y mejorar las condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias. Estos enfoques conceptuales orientarán las acciones territoriales de acuerdo a la Constitución Política de Colombia, el Código de Infancia y Adolescencia y el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, para asegurar la protección integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, el goce efectivo de sus derechos y libertades, como también para reducir las inequidades, fortalecer las capacidades productivas y consolidar las relaciones sociales en el municipio de Pasto.

Este documento contiene, un componente diagnóstico en donde se presenta el tamaño poblacional, un análisis de la capacidad institucional para la protección integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes y un análisis de los indicadores clasificados por derecho y momento del curso de vida.

Para la elaboración de este diagnóstico fue necesario contar con la participación e información relacionada por funcionarios de las Secretarías de Gobierno, Salud, Educación, Bienestar Social, Tránsito, Desarrollo Comunitario; Dirección Administrativa de Juventud, INVIPASTO, EMPOPASTO, ICBF, Comisarías de Familia 1, 2 y 3 y Prosperidad Social del municipio de Pasto.

El Municipio cuenta con la capacidad institucional y la voluntad para desarrollar un proceso articulado orientado a la garantía plena de los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y fortalecimiento de sus familias, en aras de generarles entornos que ofrezcan plenas oportunidades de desarrollo, reconocimiento y protección.

⁴ Acuerdo N° 037 de 2019. Política Pública “Pasto siempre joven” p. 3

⁵ Cartilla Política pública “Guaguas Dibujando su Camino” p.3



2. COMPONENTE DIAGNÓSTICO

2.1. Tamaño poblacional

En el municipio de Pasto, de acuerdo a las proyecciones del censo de población y vivienda del DANE-2018, para 2020 se cuenta con 392.589 habitantes, de los cuales 185.141 son hombres (47,15%) y 207.448 son mujeres (52,84%). Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, entre 0 y 29 años suman 168.028 personas, es decir, representan el 43% del total de la población.

La siguiente tabla permite conocer el total de la población según el momento del ciclo de vida.

Tabla 1. Población según momento ciclo de vida

EDAD	HOMBRES		MUJERES	
	Total	%	Total	%
00-04	12.124	3,1%	11.612	3,0%
05-09	12.111	3,1%	11.683	3,0%
10-14	12.710	3,2%	12.332	3,1%
15-19	14.569	3,7%	14.311	3,6%
20-24	16.480	4,2%	16.380	4,2%
25-29	16.839	4,3%	16.877	4,3%
30-59	74.850	19,1%	89.368	22,8%
60-79	21.641	5,5%	29.057	7,4%
80 años y más	3.817	1,0%	5.828	1,5%

Fuente: Proyección DANE 2020 – Censo de población y vivienda 2018

Es importante aclarar, que el presente documento retroalimenta el diagnóstico realizado para la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, en el Plan de Desarrollo Municipal "Pasto la Gran Capital" 2020 – 2023.

2.2. Capacidad Institucional para la protección integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes

Los siguientes agentes de la Administración Municipal son responsables de las acciones e implementación de las políticas públicas a favor de la garantía de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes – actores del sector público municipal:

- Secretaría de Educación
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Gobierno
- Secretaría de Gestión Ambiental



- Secretaría de Bienestar Social
- Secretaría de Desarrollo Comunitario
- Secretaría de las mujeres, orientaciones sexuales e identidades de género
- Secretaría de Cultura
- Secretaría de Tránsito y Transporte
- Secretaría de Desarrollo Económico
- Secretaría de Agricultura
- Dirección de Juventud
- Dirección Municipal para la Recreación y el Deporte – Pasto Deporte

El municipio de Pasto, también cuenta con una amplia red institucional que de manera articulada atiende, realiza acciones y seguimiento para la garantía de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, ellas son:

- Procuraduría 20 en lo judicial - Asuntos de infancia, adolescencia y familia
- Personería Municipal
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar con sus dos centros zonales
- Casa de Justicia
- Fiscalía General de la Nación
- Defensoría del Pueblo y Defensoría de Familia
- Comisarías de Familia (I, II y III)
- Policía de Infancia y Adolescencia
- Oficina de Atención de Desastres
- Departamento para la Prosperidad Social
- Registraduría Nacional del Estado Civil

Además, se resalta el trabajo, apoyo y articulación de instituciones privadas como:

- Caja de Compensación de Nariño - COMFAMILIAR
- Universidad Centro de Estudios Superiores María Goretti - CESMAG
- Hospital Infantil Los Ángeles
- Fundación PROINCO
- Fundación ÉXITO

Con el equipo mencionado, la Alcaldía Municipal desarrolla acciones dinamizadoras de la Políticas Públicas “Guaguas dibujando su camino” y “Pasto siempre joven” que permiten:

- Asesorar y promover el diseño y ejecución de planes, programas y proyectos
- Coordinar acciones interinstitucionales que faciliten la asistencia técnica
- Coordinar acciones con las instancias poblacionales y sectoriales
- Formular mecanismos de seguimiento



- Definir indicadores específicos para el seguimiento a la situación de derechos
- Definir mecanismos específicos para el seguimiento a programas y proyectos
- Hacer seguimiento a los objetivos específicos definidos en el plan de desarrollo, así como a las metas
- Analizar los indicadores asociados a los programas y acciones
- Promover estudios, investigaciones y/o diagnósticos específicos
- Impulsar procesos de participación ciudadana
- Realizar acciones de incidencia política, financiera y administrativa
- Hacer acompañamiento en la implementación y ejecución de los programas y acciones
- Recoger información sobre los programas y proyectos
- Verificar in situ de la ejecución de programas y proyectos

Como instancia de articulación que convoca a los agentes para tomar decisiones y prioridades, el Municipio cuenta con el Consejo Municipal de Política Social – COMPOS, que tiene como propósito planificar, coordinar y hacer seguimiento a la ejecución de los planes, programas y proyectos en materia de políticas sociales en el municipio, bajo un modelo de gestión integral de las políticas sociales; por tanto, es una instancia responsable de la acción pública en el marco de la garantía de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. El COMPOS está integrado por nueve comités de desarrollo técnico a saber:

1. Comité de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y Familia
 - a. Subcomité de Primera Infancia e Infancia
 - b. Subcomité de Adolescencia y Juventud
2. Comité de envejecimiento humano y vejez
3. Comité de seguridad alimentaria y nutricional
4. Comité de género
5. Comité de intersectorial de salud mental
6. Comité de población con discapacidad
7. Comité de justicia transicional
8. Comité de inclusión productiva y desarrollo económico incluyente
9. Comité de atención a población habitante de calle

Las sesiones del COMPOS están destinadas al análisis de los avances en cada una de las Políticas Públicas elaboradas y/o adoptadas e implementadas en el municipio de Pasto, que hasta el momento son:

- Política Pública de Primera Infancia e Infancia 2014-2026 "Guaguas dibujando camino", aprobada mediante Acuerdo No. 014 de 2014 y armonizada mediante Acuerdo No. 038 de 2018.
- Política Pública de Juventud 2012-2023 "Pasto siempre joven" actualizada mediante Acuerdo No. 037 de 2019.



- Política Pública de salud colectiva "La salud en todos los derechos" 2019 - 2031, aprobada mediante Acuerdo No. 035 de 2019.
- Política Pública de envejecimiento y vejez en Pasto 2018-2030, aprobada mediante Acuerdo 002 de 2019.
- Política Pública de discapacidad e inclusión social del municipio de Pasto 2019-2031, aprobada mediante Acuerdo 049 de 2019.
- Política Pública de habitanza en calle "Pies en la calle, corazón en el cielo" 2019-2031, aprobada mediante Acuerdo 027 de 2019.
- Política Pública para la diversidad sexual y de géneros 2019 - 2031, aprobada mediante Acuerdo 055 de 2019.
- Política Pública para las mujeres y la equidad de género, actualizada mediante Acuerdo 055 de 2019.

El municipio de Pasto también cuenta con comités temáticos de acuerdo a prioridades definidas, por ejemplo, el Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil, este espacio nace en 2008 con una vinculación directa con el Departamento de Nariño, a partir del 2009 se conforma y legaliza, bajo los lineamientos propuestos por la Estrategia Nacional que se convirtió desde el año 2017 en la Línea de política pública para la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección integral al adolescente trabajador, Comité de atención Integral a la población en situación de desplazamiento, Comité de ciencia y tecnología, Comités de desarrollo y control social de los servicios públicos domiciliarios, Comités de participación comunitaria en salud, Comités interinstitucionales consultivos para la prevención de la violencia sexual y la atención integral en niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual, Comité municipal intersectorial de salud mental, Comité departamental del sistema nacional de coordinación de responsabilidad penal para adolescentes.

Además, cuenta con instancias poblacionales, sectoriales e interinstitucionales que permiten el análisis situacional, la toma de decisiones y la puesta en marcha de acciones y proyectos conjuntos para la garantía de derechos de infancia, adolescencia y juventud pastusa, como las siguientes:

- Mesa de participación de infancia y adolescencia del municipio de Pasto, creada mediante Decreto No. 0207 de 2019
- Asambleas de juventud
- Plataforma de juventud
- Asociación o ligas de usuarios de salud
- Consejo consultivo de ordenamiento territorial
- Consejo consultivo de planificación de territorios indígenas
- Consejo municipal de paz
- Consejo territorial de planeación
- Consejo comunitario de las comunidades negras



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

- Consejo de cultura
- Consejo de desarrollo rural
- Consejo de juventud (Aún no se constituye debido a lineamientos nacionales)
- Consejo y personeros estudiantiles
- Consejo territorial de paz, reconciliación y convivencia
- Comité de convivencia escolar
- Juntas de acción comunal
- Junta de vivienda comunitaria
- Juntas territoriales de educación
- Mesa de participación de niños, niñas o adolescentes
- Mesas de participación de niños y niñas en el SNBF
- Red departamental de protección integral

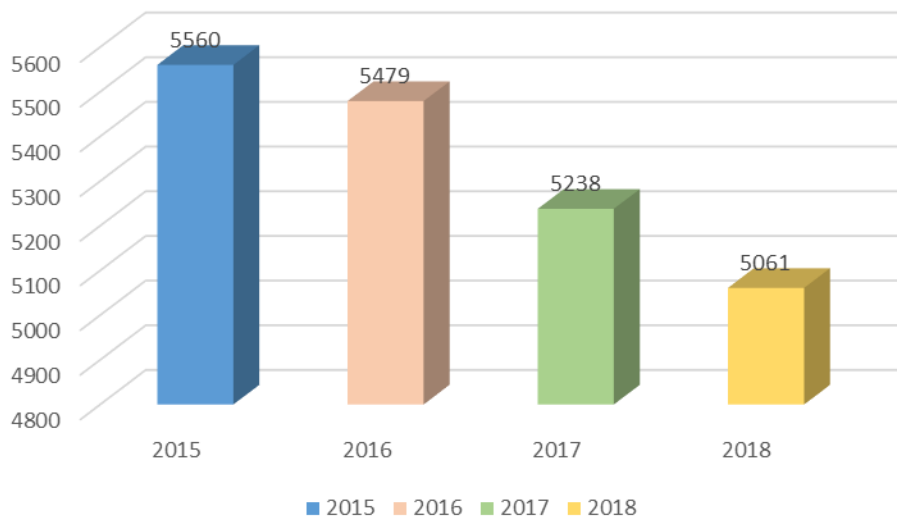


2.3. Análisis de indicadores por derecho

Teniendo en cuenta el proceso de “Rendición de cuentas sobre garantía de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes” realizado en el año 2019 por parte de la Administración Municipal y la “Batería de indicadores sobre la situación de los derechos de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y juventud”, en el presente documento se realiza una actualización de los principales indicadores teniendo en cuenta las ocho categorías de derecho.

2.3.1. Derecho a la identidad

Gráfico No. 1. Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia



Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil.

Análisis. El comportamiento del indicador se asocia al descenso en la tasa de natalidad, que según el Ministerio de Salud y Protección Social y DANE, se fijó en 2015 en 11,92 por mil habitantes, en 2016 en 11,65 y 2017 en 11,07. Vale destacar que la tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años por mil mujeres también presenta un decrecimiento entre 2015 y 2017, al pasar de 49,57 y 46,31, respectivamente.

Acciones. Hasta el 2019, directamente no se establecieron metas, ni acciones para lograr que los y las recién nacidas fuesen registrados.

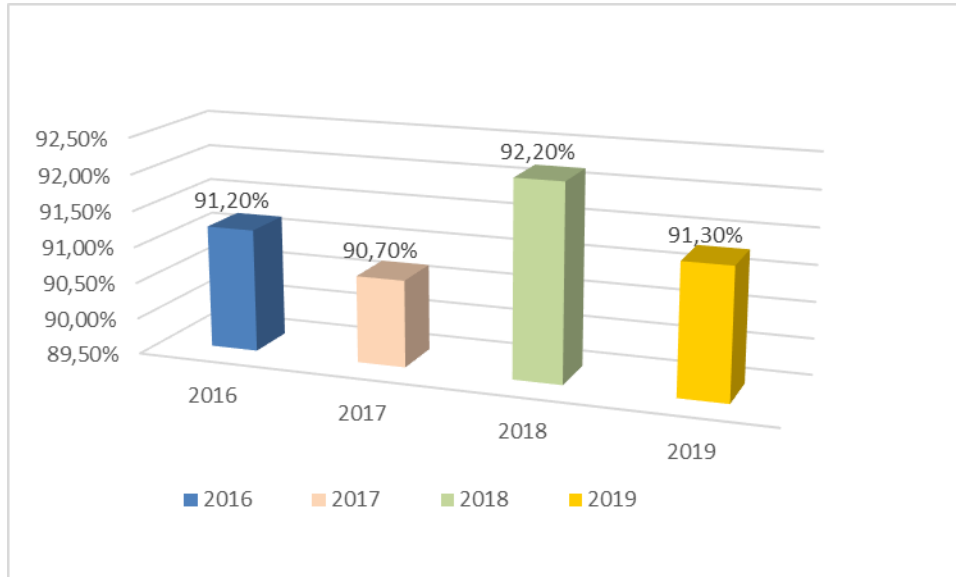
Retos. Para garantizar el derecho a la identidad desde el nacimiento, es necesario realizar seguimiento a las madres gestantes, quienes recibirán instrucciones sobre la obligación de los padres y madres de familia de registrar a sus recién nacidos. Se debe articular las bases de datos de clínicas o centros de salud que cuentan con



registro de recién nacidos, las notarías y las oficinas de registro existentes para el oportuno seguimiento.

2.3.2. Derecho a la salud

Gráfico No. 2. Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales



Fuente: Base de Datos de RUAF (Certificado Nacido Vivo)

Análisis. En el Municipio de Pasto, nacen en promedio cada año 4.500 niños y niñas, de los cuales, aproximadamente 4.100 acceden a controles prenatales. De acuerdo a los datos presentados en el gráfico, en los últimos cuatro años el porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales es superior al 90 por ciento. Este comportamiento es positivo teniendo en cuenta el promedio de nacidos vivos de 4.500, que significa una cantidad significativa de controles prenatales que permiten monitorear su estado y del bebe y evitar de esta forma problemas durante el parto.

Acciones. El resultado entre 2016 y 2019 es producto de la implementación de proyectos y acciones de seguimiento, evaluación y asistencia técnica a las Instituciones Prestadoras de Salud - IPS- del régimen contributivo y subsidiado del Municipio, para garantizar la adherencia a normas, guías y protocolos, de acuerdo a la normatividad vigente.

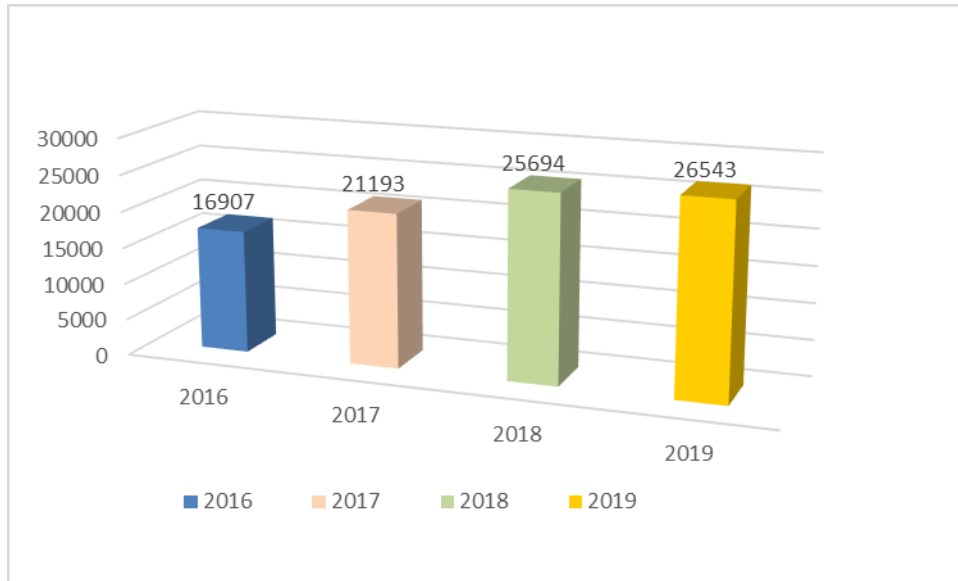
También se han adelantado procesos de sensibilización a los profesionales asistenciales con el objeto de asegurar una atención de calidad. Ha contribuido a lograr el mejoramiento del indicador, la estructuración e implementación del proyecto "BieNacer", enfocado a prevenir el bajo peso al nacer que hace énfasis en el cuidado de la salud de la madre gestante a través de un seguimiento oportuno para que realice los controles prenatales. El proyecto cuenta entre otros componentes con el suministro de un mercado saludable, conformado por



productos con base en las Guías Alimentarias Basadas en una Alimentación Saludable -GABAS- y la promoción del acceso al parto institucional.

Retos. Continuar con el control a las EPS e IPS y con las acciones de monitoreo y seguimiento a las madres gestantes.

Gráfico No. 3. Número de niños y niñas de 0 a 5 años afiliados al SGSSS



Fuente: FTP ADRES - FOSYGA

Análisis asociado: El principio de universalidad del aseguramiento al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS ha permitido que la población identificada como pobre y vulnerable se afilie inmediatamente al régimen subsidiado y la población con capacidad de pago, acceda a los regímenes contributivo, especial y exceptuado en salud. Ha contribuido también a la cobertura, las ampliaciones de los tipos de beneficiarios en el núcleo familiar. El comportamiento de la afiliación de los niños y niñas menores de seis años de edad tiende a incrementarse, como se puede observar en los datos, se pasó de una vinculación al sistema de 16.907 en 2016 a 26.543 en 2019, aclarando que no se registran los datos de niños y niñas que pertenecen a los regímenes de excepción.

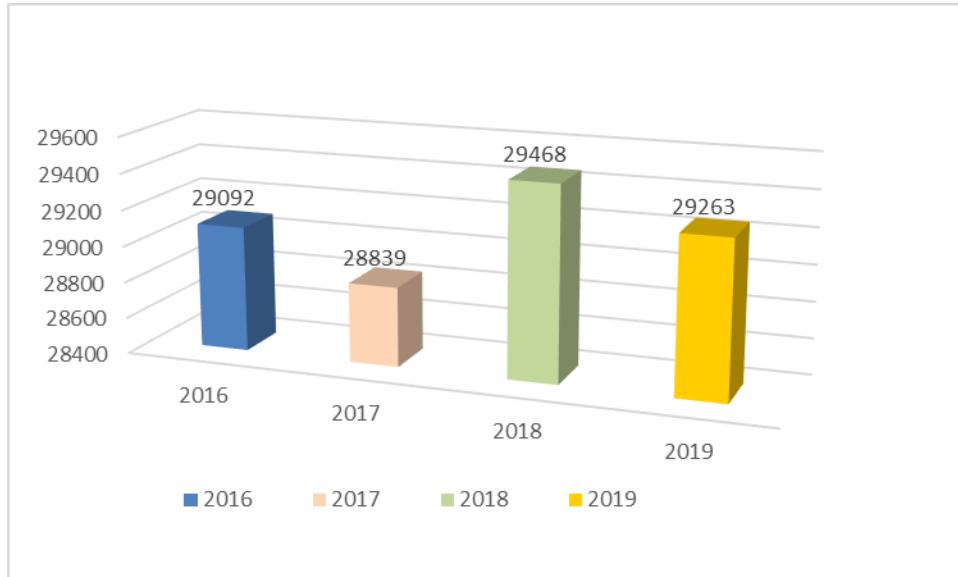
Acciones: Las acciones implementadas en los años mencionados, promovieron que los recién nacidos quedaran afiliados automáticamente al régimen al que pertenece su madre. El niño o la niña se incorpora como afiliado del sistema sobre la base del certificado de nacido vivo. En algunos casos, se presentan problemas de reconocimiento del niño o la niña que dificultan la obtención del registro civil de nacimiento; por lo anterior, la Administración Municipal ha impulsado acciones de inspección y vigilancia, la participación social en las jornadas de sensibilización de los beneficios de la afiliación a seguridad social, la realización de talleres y jornadas de promoción de la afiliación al SGSSS y la depuración de bases de datos



para garantizar la afiliación al mismo, siendo la meta el logro de la cobertura universal.

Retos. Mantener y ampliar la cobertura, fortaleciendo los protocolos establecidos.

Gráfico No. 4. Número de niños y niñas de 6 a 11 años afiliados al SGSSS



Fuente: FTP ADRES - FOSYGA

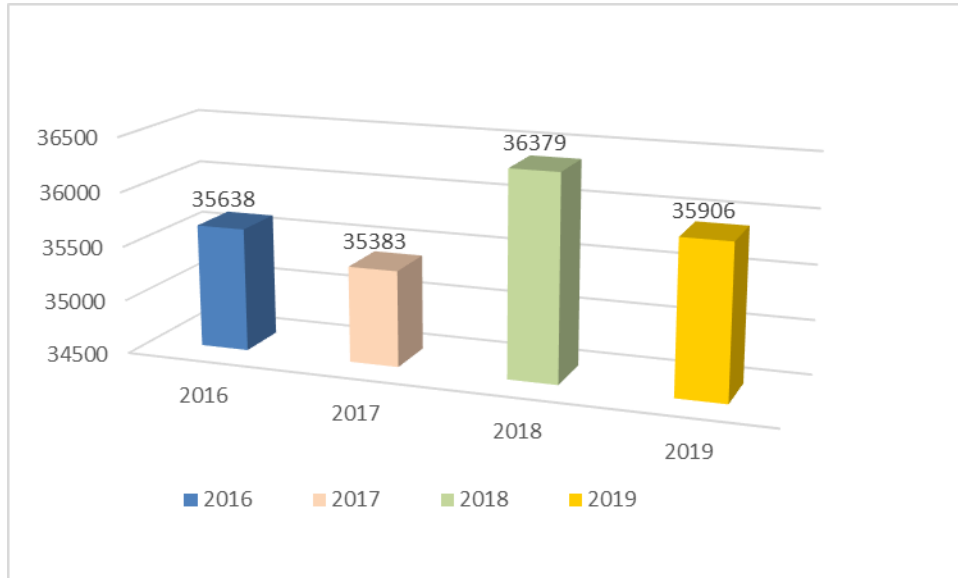
Análisis asociado: El principio de universalidad del aseguramiento al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS ha permitido que la población identificada como pobre y vulnerable se afilie inmediatamente al régimen subsidiado y la población con capacidad de pago acceda a los regímenes contributivo, especial y exceptuado en salud. Ha contribuido también a la cobertura, las ampliaciones de los tipos de beneficiarios en el núcleo familiar. El comportamiento de la afiliación de los niños de siete a once años de edad tiende a incrementarse. En el Municipio de Pasto, como se puede observar en los datos, se pasó de una vinculación al sistema de 29.092 en 2016 a 29.263 en 2019, aclarando que en los datos no aparecen los registros de niños y niñas que pertenecen a los regímenes de excepción.

Acciones: La Administración Municipal ha impulsado acciones de inspección y vigilancia, participación social en jornadas de sensibilización de los beneficios de la afiliación a seguridad social, realización de talleres y jornadas de promoción de la afiliación al SGSSS y depuración de bases de datos para garantizar la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS, siendo la meta el logro de la cobertura universal.

Retos. Mantener y ampliar la cobertura, fortaleciendo los protocolos establecidos.



Gráfico No. 5. Número de adolescentes de 12 a 17 años afiliados al SGSSS



Fuente: FTP ADRES - FOSYGA

Análisis asociado: El principio de universalidad del aseguramiento al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS ha permitido que la población identificada como pobre y vulnerable se afilie inmediatamente al régimen subsidiado y la población con capacidad de pago acceda a los regímenes contributivo, especial y exceptuado en salud. Ha contribuido también a la cobertura, las ampliaciones de los tipos de beneficiarios en el núcleo familiar. El comportamiento de la afiliación de los niños de siete a once años de edad tiende a incrementarse, como se puede observar en los datos, al pasar de una vinculación al sistema de 35.638 en 2016 a 35.906 en 2019, aclarando que en los datos no aparecen los registros de niños y niñas que pertenecen a los regímenes de excepción.

Acciones: La Administración Municipal ha impulsado acciones de inspección y vigilancia, participación social en jornadas de sensibilización de los beneficios de la afiliación a seguridad social, realización de talleres y jornadas de promoción de la afiliación al SGSSS y depuración de bases de datos para garantizar la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS, siendo la meta el logro de la cobertura universal.

Retos. Mantener y ampliar la cobertura, fortaleciendo los protocolos establecidos.

Metas asociadas:

- % de nacidos vivos con cuatro o más controles prenatales
- % de niños con bajo peso al nacer.



- % de desnutrición aguda en niños, niñas menores de 5 años.
- % de desnutrición crónica en niños, niñas menores de 5 años.
- % de niños y niñas con controles de crecimiento y desarrollo.
- % de niños menores de seis meses que reciben lactancia materna exclusiva.
- % de atención institucional de parto.
- No. de adolescentes en periodo de gestación y de lactancia que se encuentran en situación de vulnerabilidad y extrema pobreza, atendidas.

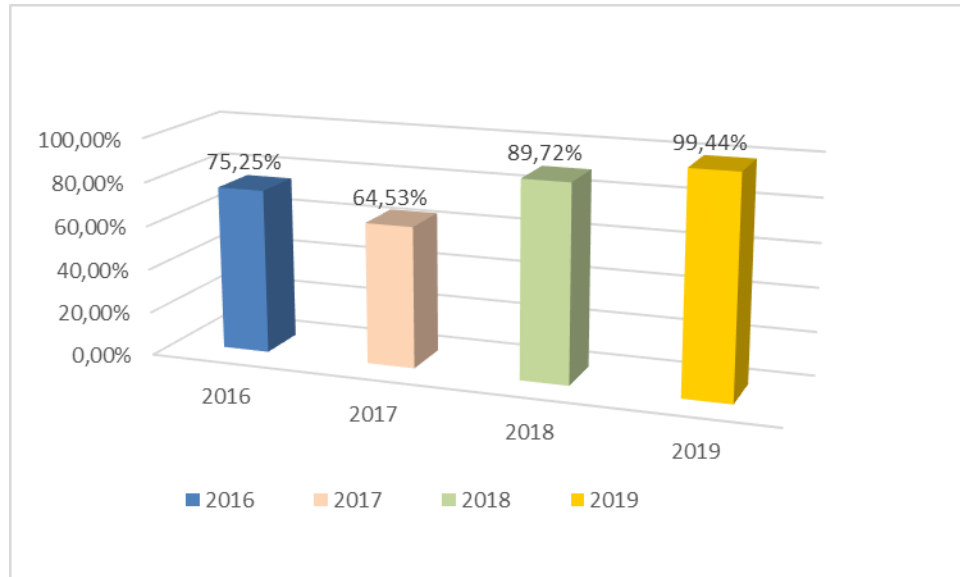
Logros del Derecho a la Salud reportados por la administración municipal 2016-2019:

Urbano	<p>Incrementado el porcentaje de nacidos vivos con más de cuatro controles prenatales al pasar de 90,18% en 2015 a 92,20% en 2018.</p> <p>Reducida la desnutrición aguda en niños, niñas, menores de 5 años, al pasar de 3,4% en 2015 a 1,52% en 2018.</p> <p>Incrementado el porcentaje de niños y niñas que asisten a controles de crecimiento y desarrollo en dos puntos porcentuales.</p> <p>Incrementado el porcentaje de niños menores de seis meses que reciben lactancia materna exclusiva de 88% en 2015 a 90% en 2018.</p> <p>Garantizado acceso a la atención del parto institucional.</p>
Rural	<p>Incrementado el porcentaje de nacidos vivos con más de cuatro controles prenatales al pasar de 90,18% en 2015 a 92,20% en 2018.</p> <p>Reducida la desnutrición aguda en niños, niñas, menores de 5 años, al pasar de 3,4% en 2015 a 1,52% en 2018.</p> <p>Incrementado el porcentaje de niños y niñas que asisten a controles de crecimiento y desarrollo en dos puntos porcentuales.</p> <p>Incrementado el porcentaje de niños menores de seis meses que reciben lactancia materna exclusiva de 88% en 2015 a 90% en 2018.</p> <p>Garantizado acceso a la atención del parto institucional.</p>



2.3.3. Derecho a la educación

Gráfico No. 6. Cobertura escolar bruta en preescolar



Fuente: OAPF Cobertura bruta 2016 y 2017 se estimó con proyección censo DANE 2005, 2018 y 2019 se estimó con proyección de población censo DANE 2018.

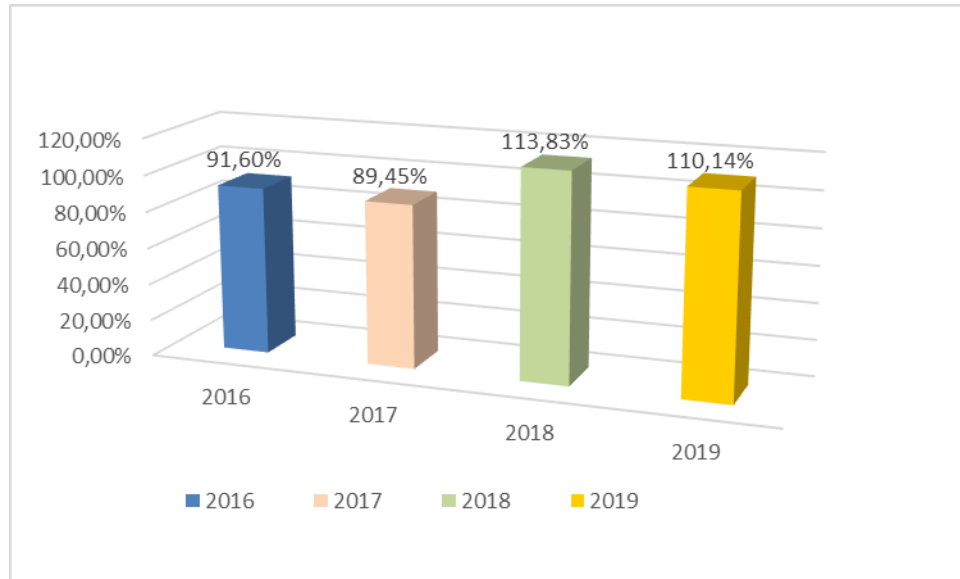
Análisis asociado: El Análisis Asociado de cobertura bruta está mediado por la proyección de la población DANE con base en el Censo 2005 para los años 2016 y 2017 y por la proyección de población DANE con base en el Censo 2018 para los años 2018 y 2019. La cobertura neta que refleja el porcentaje de niños y niñas en edad de 5 años atendidos en el grado de transición, presenta inicialmente una tendencia decreciente al pasar del 75,25 por ciento en el 2016 al 64,53 por ciento en el 2017, posteriormente, una tendencia creciente al pasar de 89,72 por ciento de 2018 a 99,44 por ciento en 2019, que representa incremento de 9,72 por ciento.

Acciones: Este resultado se sustenta en acciones lideradas por la Secretaría de Educación entre 2016 y 2019, por ejemplo: la articulación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para el tránsito de los niños y niñas atendidos por las diferentes modalidades, al sistema regular educativo; Proyecto Innovador Educativo Municipal para los Saberes y la Alternatividad -PIEMSA - del Municipio de Pasto, que se convirtió en política pública para el municipio de Pasto y que busca contextualizar la prestación del servicio educativo, desde preescolar realizando actividades tendientes a fortalecer fundamentalmente las prácticas pedagógicas.

Retos. Cobertura del 100 por ciento.



Gráfico No. 7. Cobertura escolar bruta en educación básica primaria



Fuente: OAPF Cobertura bruta 2016 y 2017 se estimó con proyección censo DANE 2005, 2018 y 2019 se estimó con proyección de población censo DANE 2018.

Análisis asociado: El Análisis Asociado de cobertura bruta está mediado por la proyección de la población DANE con base en el Censo 2005 para los años 2016 y 2017 y por la proyección de población DANE con base en el Censo 2018 para los años 2018 y 2019. La cobertura neta que refleja el porcentaje de niños y niñas en básica primaria, presenta una disminución al pasar del 91,60 por ciento en el 2016 al 89,45 por ciento en el 2017, posteriormente, también se evidencia una disminución del porcentaje de cobertura bruta al pasar de 113,83 por ciento en 2018 a 110,14 por ciento en 2019, que presenta una variación de 3,64 por ciento.

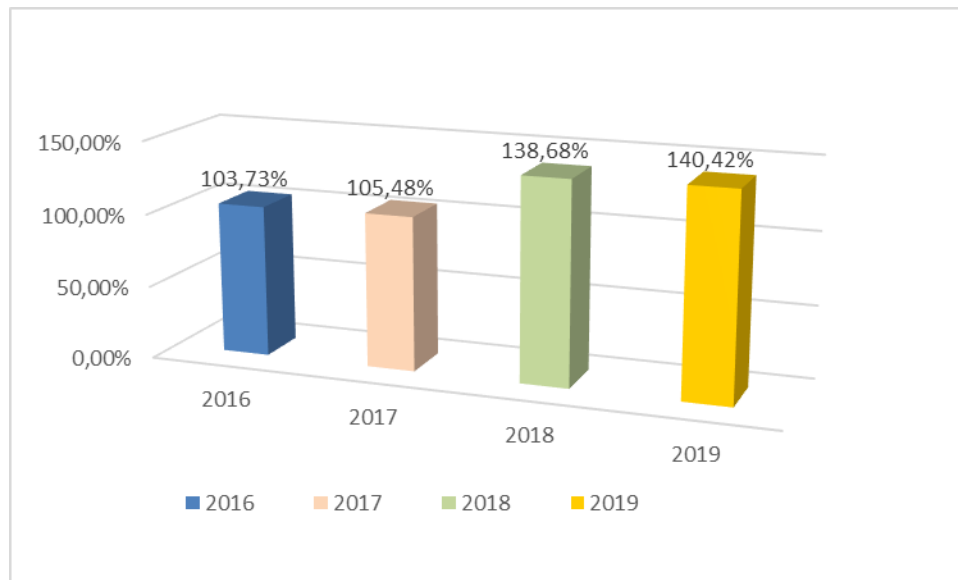
Acciones: La Secretaría de Educación Municipal desarrolló los siguientes proyectos: Reto para Gigantes - Aula Hospitalaria; Atención Educativa en Procesos de Paz, dirigido a la población víctima del conflicto; Prestación del servicio educativo a través de confesiones religiosas y el Liceo de la Universidad de Nariño; Escuela Nueva para el sector rural. Además, para este rango de edad se desarrollan los programas: Aceleración del Aprendizaje dirigido a estudiantes en extra edad que no han culminado su primaria; Emprender en Mi Escuela para 5 de primaria. También se continúa suministrando transporte escolar para el sector rural y para niños y niñas en situación de discapacidad severa; alimentación escolar, estrategias tendientes a conseguir el acceso con permanencia de los estudiantes en el aula regular de clase. Se resalta el trabajo articulado entre las Secretarías de Cultura, Salud, Bienestar Social, Desarrollo Comunitario, Instituto Municipal del Deporte y Dirección de Plazas de Mercado del nivel municipal y, con la Secretaría de Educación Departamental, el Instituto Departamental de Salud y Dirección de Cultura, del Departamental y en el nivel nacional con ICBF, Ministerio de Educación,



Ministerio de Cultura y con Comfamiliar de Nariño, sinergia proyectada para la prevención y mitigación de las problemáticas de convivencia, consumo de sustancias psicoactivas, alcoholismo, prevención de conductas suicidas, erradicación de trabajo infantil, aprovechamiento del tiempo libre y articulación con proyectos transversales. Para la población con discapacidad en esta edad, se implementaron seis (6) aulas con la metodología GEEMPA, el aula de apoyo tecnológico para la discapacidad visual y el aula bilingüe para discapacidad auditiva. De igual forma se cuenta, se resalta la formulación e implementación del Proyecto Innovador Educativo Municipal para los Saberes y la Alternatividad - PIEMSA - del Municipio de Pasto, que se convirtió en política pública para el municipio de Pasto y que busca contextualizar la prestación del servicio educativo, desde preescolar realizando actividades tendientes a fortalecer fundamentalmente las prácticas pedagógicas.

Retos. Mantener la cobertura por encima del 100 por ciento.

Gráfico No. 8. Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria



Fuente: OAPF Cobertura bruta 2016 y 2017 se estimó con proyección censo DANE 2005, 2018 y 2019 se estimó con proyección de población censo DANE 2018.

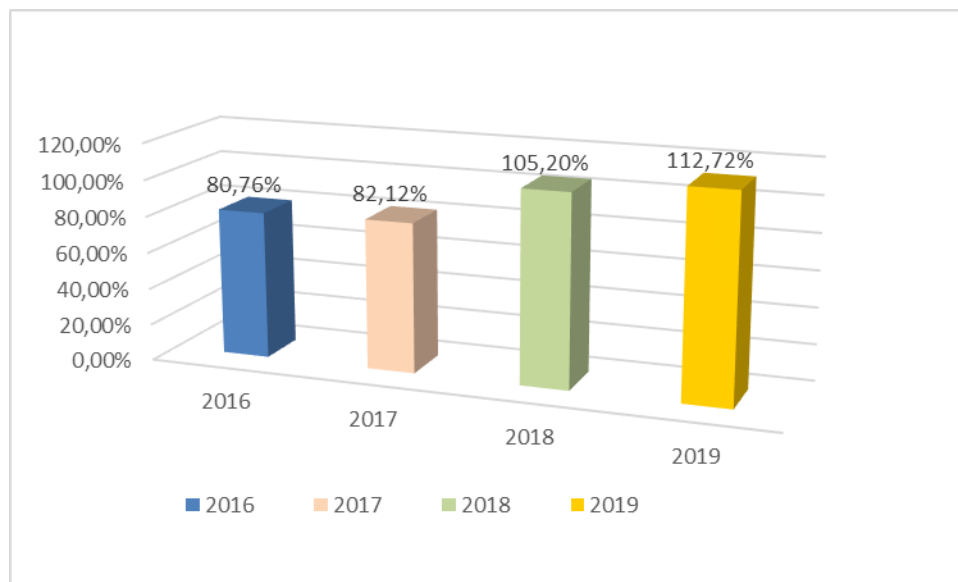
Análisis asociado: El Análisis Asociado de cobertura bruta está mediado por la proyección de la población DANE con base en el Censo 2005 para los años 2016 y 2017 y por la proyección de población DANE con base en el Censo 2018 para los años 2018 y 2019. La cobertura neta que refleja el porcentaje de niños y niñas en básica secundaria, presenta una tendencia creciente al pasar de 138,68 por ciento de 2018 a 140,42 por ciento en 2019, que representa incremento de 1,74 por ciento.



Acciones: Además de la implementación de los proyectos enunciados en el nivel de primaria, entre 2016 y 2019 se consolidó el proyecto de Red de Escuelas Musicales, principal estrategia para la retención escolar. Para responder a la garantía del derecho a la educación de población adolescente con responsabilidad penal, se creó la Sede Educativa Santo Ángel, integrada a la Institución Educativa Municipal Heraldo Romero Sánchez, a través de un modelo constructivista con enfoque crítico social. Se han implementado los modelos flexibles "Caminar en Secundaria" y "Secundaria Activa" para atender estudiantes en extra-edad y se formuló el diagnóstico institucional de los gobiernos escolares en los componentes modelo de gestión, reglamentación, plan de trabajo, seguimiento y evaluación. Para atender los temas de convivencia se cuenta con 9 Centros de Mediación Escolar en el sector urbano y 5 en el sector rural. Se acompaña in situ a 5 colegios privados para mejorar el ambiente de convivencia. Para el mejoramiento de ambientes escolares, se hizo reposición de mobiliario escolar al 100% de sedes educativas rurales, se construyeron y entregaron 3 bibliotecas, 4 baterías sanitarias y 1 zona recreativa. El municipio adelanta la construcción de 13 bibliotecas, 23 unidades sanitarias y 8 zonas recreativas.

Retos. Mantener la Cobertura por encima del 100%.

Gráfico No. 9. Cobertura escolar bruta en educación media



Fuente: OAPF Cobertura bruta 2016 y 2017 se estimó con proyección censo DANE 2005, 2018 y 2019 se estimó con proyección de población censo DANE 2018.

Análisis asociado: El Análisis Asociado de cobertura bruta está mediado por la proyección de la población DANE con base en el Censo 2005 para los años 2016 y 2017 y por la proyección de población DANE con base en el Censo 2018 para los años 2018 y 2019. La cobertura neta que refleja el porcentaje de niños y niñas en

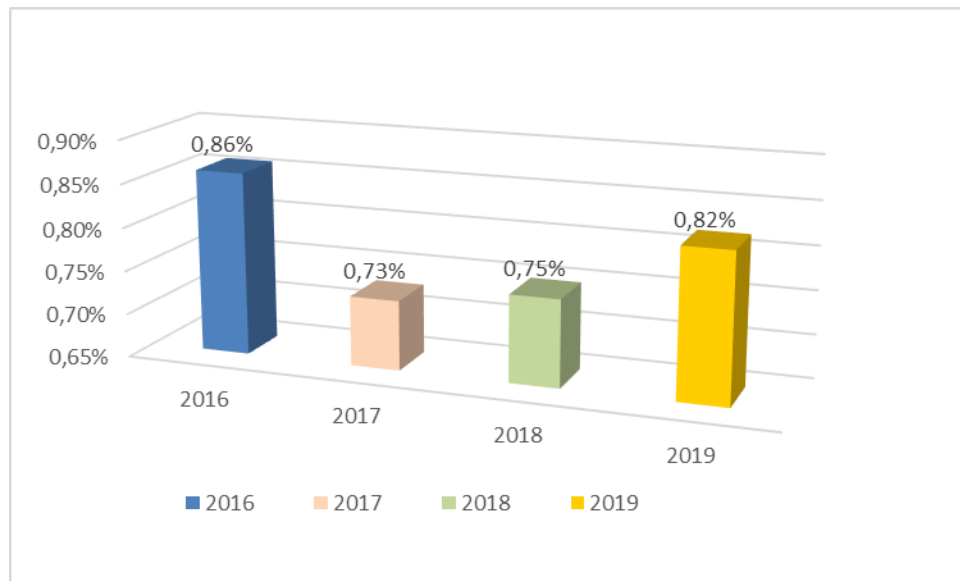


educación media, presenta una tendencia creciente al pasar de 105,20 por ciento de 2018 a 112,72 por ciento en 2019, que representa incremento de 7,52 por ciento.

Acciones: Además de la implementación de los proyectos enunciados en los niveles de primaria y secundaria, se desarrolló la estrategia JES (jóvenes emprendedores sociales) que permite desarrollar en los y las estudiantes competencias hacia el emprendimiento como una opción de vida para aquellos que no pueden ingresar a la educación superior. Además, 20 establecimientos educativos ubicados en corregimientos del municipio adelantan proyectos de educación rural con enfoque productivo para lograr la vinculación de los y las jóvenes a la dinámica agroindustrial del campo. Una estrategia importante para contribuir la ampliación de cobertura en el nivel superior, es la articulación de la media con programas técnicos ofrecidos por el SENA. Para el mejoramiento de ambientes escolares, el municipio construyó y entregó 5 laboratorios y 1 aula polivalente. Igualmente, adelanta la construcción de 11 laboratorios y 18 aulas polivalentes.

Retos. Mantener la Cobertura por encima del 100%.

Gráfico No. 10. Tasa de deserción en educación básica primaria



Fuente: SIMAT OAPF corte nov 2019

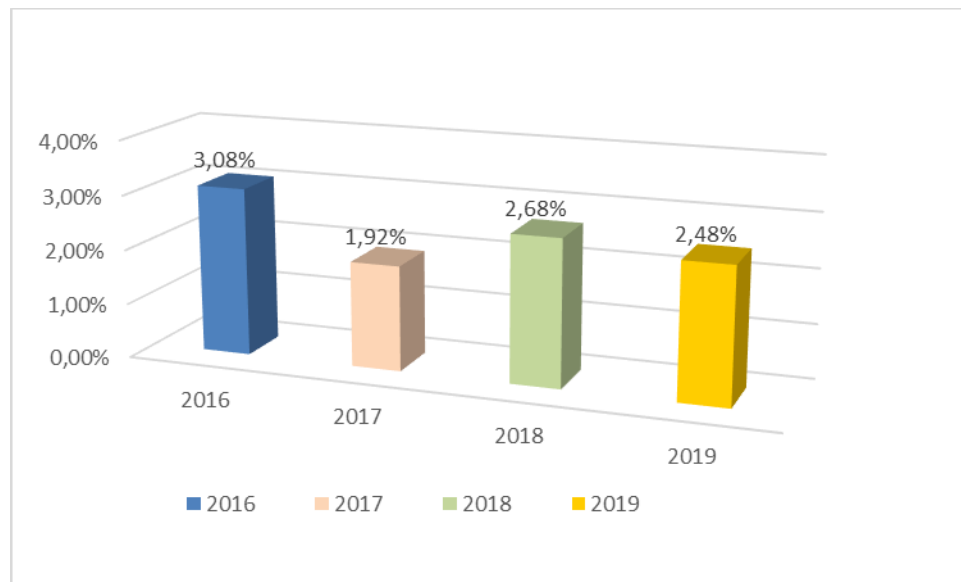
Análisis asociado: El Análisis Asociado de deserción en educación básica primaria representa un incremento de 0,07 por ciento, al pasar de 0,75 por ciento en 2018 a 0,82 por ciento en 2019.



Acciones: Con el fin de disminuir la tasa de deserción entre el 2016 y 2019, la Administración Municipal adelantó campañas de búsqueda activa de estudiantes para matrícula; la atención al 100% de los estudiantes oficiales en el Programa de Alimentación Escolar PAE beneficiando, para esta edad a 19.519 estudiantes con complemento alimentario en el año 2019, de los cuales 2550 reciben adicionalmente almuerzo por encontrarse en Jornada Única. También se apoyó la implementación de rutas de transporte escolar en 23 establecimientos del sector rural. Los programas y estrategias implementadas son las que se relacionaron en cobertura.

Retos. Disminuir a CERO la deserción educativa en este nivel.

Gráfico No. 11. Tasa de deserción en educación básica secundaria



Fuente: SIMAT OAPF corte nov 2019

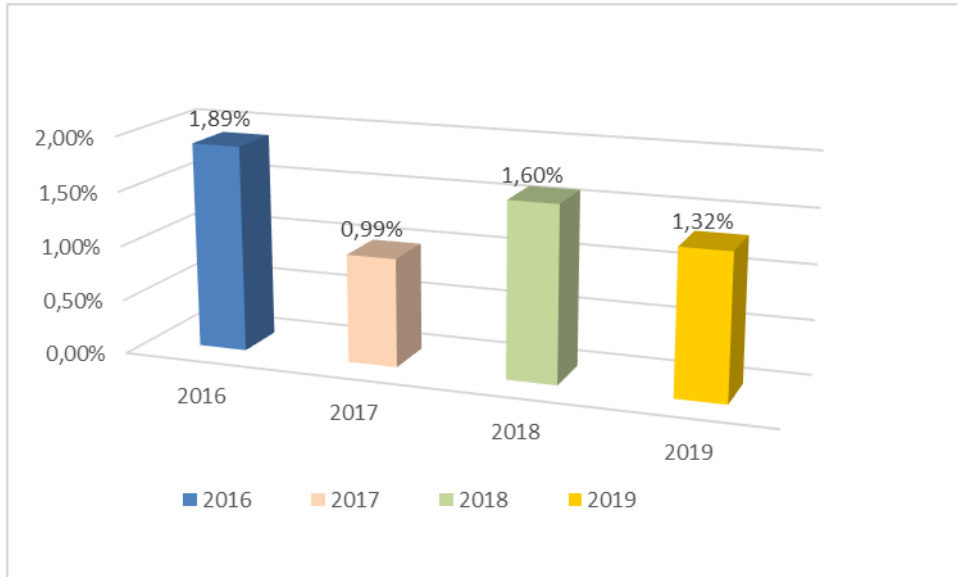
Análisis asociado: El Análisis Asociado de deserción en educación básica secundaria es positivo porque representa una disminución de 0,20 por ciento, al pasar de 2,68 por ciento en 2018 a 2,48 por ciento en 2019.

Acciones: La implementación de estrategias de permanencia ha permitido este resultado. Cabe anotar que se ha implementado el complemento alimentario y las demás estrategias implementadas se relatan en el nivel de primaria.

Retos. Disminuir a CERO la deserción educativa en este nivel.



Gráfico No. 12. Tasa de deserción en educación media



Fuente: SIMAT OAPF corte nov 2019

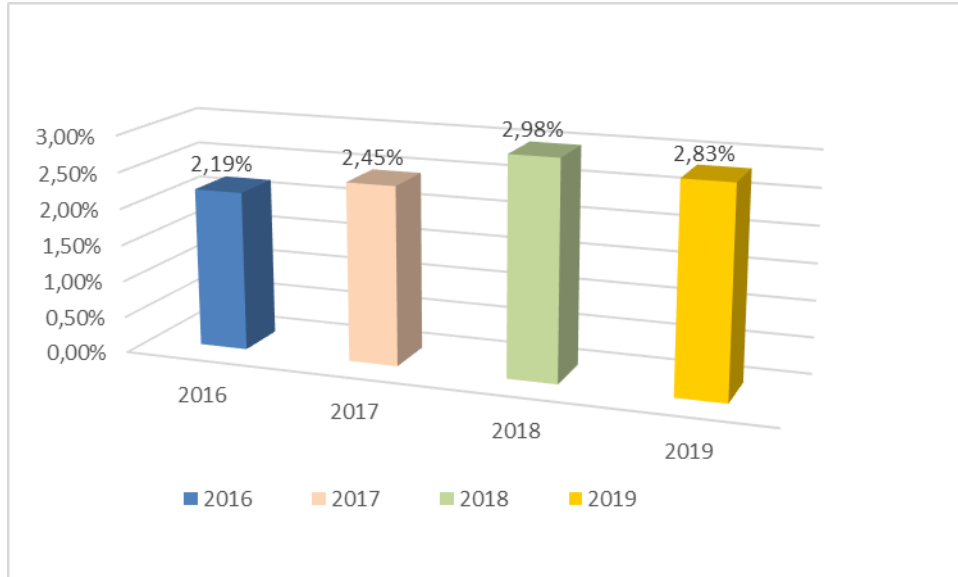
Análisis asociado: El Análisis Asociado de deserción en educación media es positivo porque representa una disminución de 0,27 por ciento, al pasar de 1,60 por ciento en 2018 a 1,32 por ciento en 2019. Además, en términos generales pasa de 1,89 por ciento en 2016 a 1,32 por ciento en 2019.

Acciones: Las estrategias implementadas se relacionan para los niveles anteriores.

Retos. Disminuir a CERO la deserción educativa en este nivel.



Gráfico No. 13. Tasa de repitencia en educación básica primaria



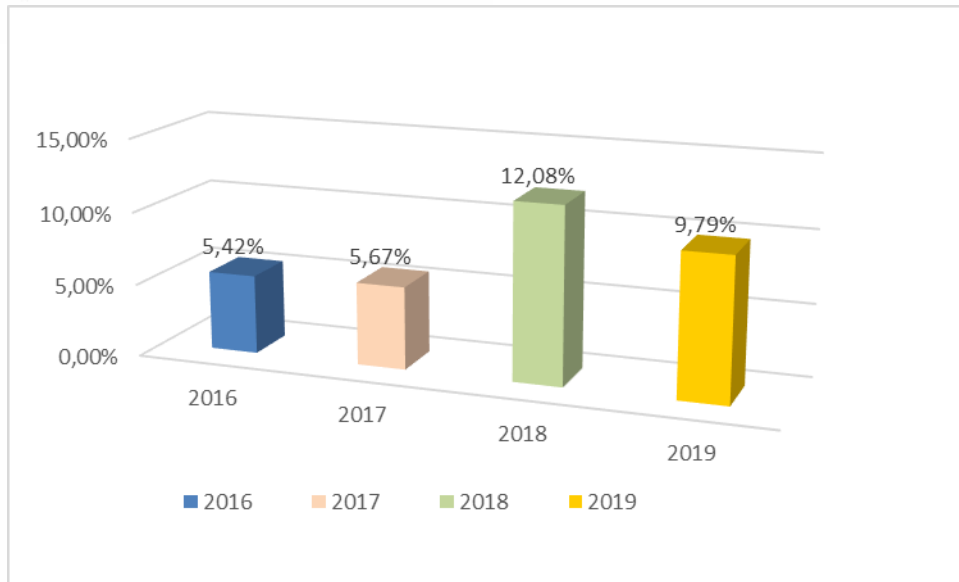
Fuente: SIMAT OAPF corte nov 2019

Análisis asociado: Los datos señalan un comportamiento negativo, al pasar de 2,19% registrado en 2016 a 2,83% en 2019. La repitencia o reprobación se presenta cuando un estudiante no es promovido al grado siguiente. El fenómeno tiene como su principal causa el bajo rendimiento escolar, este a su vez, se asocia a un sistema de evaluación de estudiantes que no corresponde al plan curricular, a ambientes escolar adversos e inadecuadas metodologías de enseñanza, falta de pertinencia educativa y contextos problemáticos sociales.

Acciones: Formación de docentes en pedagogía para la atención de diversidad funcional; en flexibilidad curricular mediante la aplicación del Diseño Universal de Aprendizaje, en educación y evaluación por competencias y en la implementación del Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR). Las demás estrategias se contemplan en el tema de cobertura. Se diseñó el Sistema Unificado Municipal de Evaluación de Estudiantes SUMEE, el cual pretende unificar para el municipio un solo sistema de evaluación.

Retos. Disminuir a CERO la tasa de repitencia educativa en este nivel.

Gráfico No. 14. Tasa de repitencia en educación básica secundaria



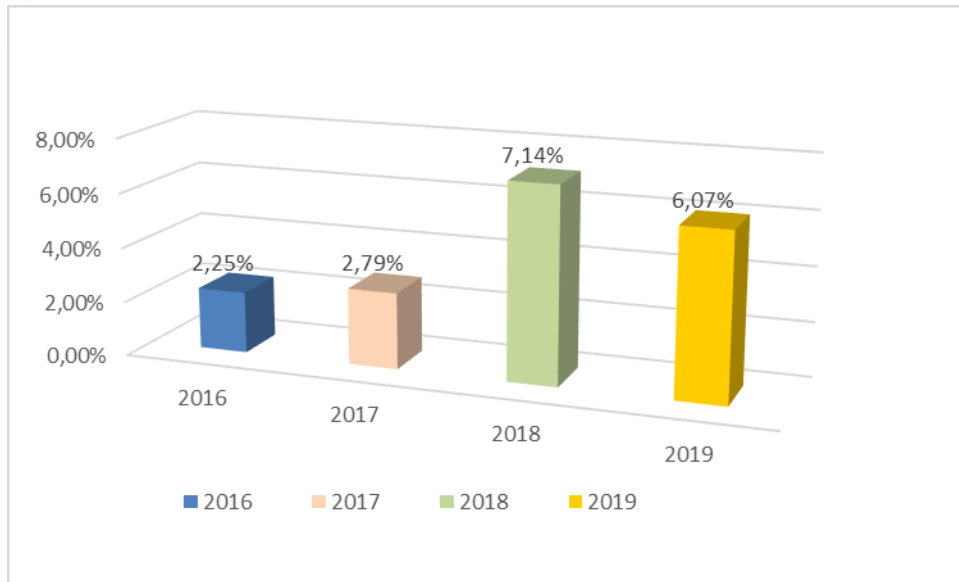
Fuente: SIMAT OAPF corte nov 2019

Análisis asociado: Los datos señalan un comportamiento negativo, al pasar de 5,42% registrado en 2016 a 9,79% en 2019. Además de las explicaciones suministradas para el caso de la repitencia en primaria, es necesario anotar que las decisiones nacionales de permitir que los funcionarios públicos permanezcan en el sistema hasta los 70 años de edad (Ley 1821 del 30 de diciembre de 2016), afectó al sector educativo por cuanto muchos de los y las docentes optaron por permanecer en aula en detrimento de la calidad educativa, continuando con prácticas obsoletas y arraigadas que no incentivan el aprendizaje por parte de estudiantes con avances en el manejo de tecnologías.

Acciones: Las acciones que se mencionaron en el análisis de indicador tasa de repitencia en educación básica primaria.

Retos. Disminuir a CERO la tasa de repitencia educativa en este nivel.

GRÁFICO No. 15. Tasa de repitencia en educación media



Fuente: SIMAT OAPF corte nov 2019

Análisis asociado: El comportamiento es negativo, las explicaciones están relacionadas en los niveles anteriores, pero fundamentalmente se considera que la repitencia en este nivel obedece a la falta de pertinencia educativa que se relaciona con la escasa motivación de adolescentes y jóvenes por el aprendizaje.

Acciones: Las acciones que se mencionaron en el análisis de indicador tasa de repitencia en educación básica primaria.

Retos. Disminuir a CERO la tasa de repitencia educativa en este nivel.

Metas Asociadas:

- Tasa de cobertura neta en transición.
- Tasa de cobertura neta en primaria.
- Tasa de cobertura neta en básica secundaria.
- Tasa de cobertura neta media.
- Tasa de cobertura bruta en transición.
- Tasa de cobertura bruta en primaria.
- Tasa de cobertura bruta en básica secundaria.
- Tasa de cobertura bruta media.
- Tasa de deserción en básica primaria.
- Tasa de deserción en básica secundaria.
- Tasa de deserción en media.
- Tasa de repitencia en básica primaria.
- Tasa de repitencia en básica secundaria.
- Tasa de repitencia en media.
- Niveles de desempeño en pruebas Saber 5



- Lenguaje:
 - Avanzado.
 - Satisfactorio.
 - Mínimo.
 - Insuficiente.
- Matemáticas
 - Avanzado.
 - Satisfactorio.
 - Mínimo.
 - Insuficiente.
- Ciencias Naturales
 - Avanzado.
 - Satisfactorio.
 - Mínimo.
 - Insuficiente.
- Pensamiento ciudadano
 - Avanzado.
 - Satisfactorio.
 - Mínimo.
 - Insuficiente.
- Niveles de desempeño en las pruebas Saber 9°
 - Lenguaje:
 - Avanzado.
 - Satisfactorio.
 - Mínimo.
 - Insuficiente.
 - Matemáticas
 - Avanzado.
 - Satisfactorio.
 - Mínimo.
 - Insuficiente.
 - Ciencias Naturales
 - Avanzado.
 - Satisfactorio.
 - Mínimo.
 - Insuficiente.
 - Pensamiento ciudadano
 - Avanzado.
 - Satisfactorio.
 - Mínimo.
 - Insuficiente.



- No. de establecimientos educativos en la categoría de desempeño en las pruebas saber 11
 - A+, A, B, C y D

- Puntajes promedios en las pruebas saber 11.
 - Matemáticas
 - Inglés
 - Lectura crítica
 - Ciencias sociales
 - Ciencias naturales

- Índice Sintético de la Calidad Educativa -ISCE PRIMARIA, SECUNDARIA y MEDIA.
- Reducción de eventos que alteran la convivencia escolar.
- Estudiantes beneficiados con la implementación de la Jornada Única en condiciones adecuadas.
- Estudiantes de preescolar con atención integral.
- Establecimientos Educativos con mejoramiento en su infraestructura.
- Establecimientos Educativos con infraestructura tecnológica y apropiación de contenidos pedagógicos digitales.

Logros del Derecho a la Educación reportados por la administración municipal 2016-2019:

Urbano	<p>* Mejorada la cobertura neta en transición, así: Línea de Base 2015: 52.09 - Logro 2018: 65</p> <p>* Mejorada la cobertura bruta en secundaria, así: Línea de Base 2015: 102.79 - Logro 2018: 109.4</p> <p>* Mejoramiento de los resultados de las pruebas SABER en los grados 5°, 9° y 11, logrando el siguiente comportamiento: Niveles de desempeño en pruebas Saber 5</p> <p>Lenguaje Avanzado. Línea de Base 2015: 13% - Logro 2017: 17% Satisfactorio. Línea de Base 2015: 35% - Logro 2017: 38% Mínimo. Línea de Base 2015: 41% - Logro 2017: 37% Insuficiente. Línea de Base 2015: 12% - Logro 2017: 6%</p> <p>Matemáticas Avanzado. Línea de Base 2015: 12% - Logro 2017: 14%</p> <p>Niveles de desempeño en pruebas Saber 9</p> <p>Lenguaje Avanzado. Línea de Base 2015: 5% - Logro 2017: 9% Satisfactorio. Línea de Base 2015: 37% - Logro 2017: 53% Mínimo. Línea de Base 2015: 46% - Logro 2017: 33% Insuficiente. Línea de Base 2015: 12% - Logro 2017: 5%</p> <p>Matemáticas Avanzado. Línea de Base 2015: 4% - Logro 2017: 8% Satisfactorio. Línea de Base 2015: 24% - Logro 2017: 30% Mínimo. Línea de Base 2015: 57% - Logro 2017: 50% Insuficiente. Línea de Base 2015: 17% - Logro 2017: 12%</p>
---------------	--



	<p>Establecimientos educativos por categoría de desempeño en las pruebas saber 11</p> <p>A+, Línea de Base 2015: 2,43% - Logro 2018: 10,26%</p> <p>A, Línea de Base 2015: 19,51% - Logro 2018: 35,9%</p> <p>B, Línea de Base 2015: 53,65% - Logro 2018: 38,46%</p> <p>C. Línea de Base 2015: 24,39% - Logro 2018: 15,38%</p> <p>D. Línea de Base 2015: 0% - Logro 2018: 0%</p> <p>Puntajes promedios en las pruebas saber 11:</p> <p>Matemáticas. Línea de Base 2015: 52,81 - Logro 2018: 58</p> <p>Inglés. Línea de Base 2015: 50,61 - Logro 2018: 56</p> <p>Lectura crítica. Línea de Base 2015: 51,36 - Logro 2018: 57</p> <p>Ciencias sociales. Línea de Base 2015: 52,12 - Logro 2018: 57</p> <p>Ciencias naturales. Línea de Base 2015: 53,24 - Logro 2018: 54</p> <p>Índice Sintético de la Calidad Educativa -ISCE PRIMARIA. Línea de Base 2015: 6,30 - Logro 2018: 6.51</p> <p>Índice Sintético de la Calidad Educativa -ISCE SECUNDARIA. Línea de Base 2015: 6,19 - Logro 2018: 6.79</p> <p>Índice Sintético de la Calidad Educativa -ISCE MEDIA. Línea de Base 2015: 6,75 - Logro 2018: 6,8</p> <p>*Se transversalizó el proceso de educación inclusiva en todos los niveles de los establecimientos educativos a través de procesos de seguimiento individual e institucional.</p> <p>* Garantizado el derecho a la educación de niños y niñas con problemas de salud y hospitalizados.</p> <p>* Garantizada la alimentación escolar del 100% de los estudiantes de los establecimientos educativos oficiales.</p> <p>* Mejorados los ambientes de aprendizaje en relación a la convivencia, la infraestructura física y tecnológica.</p> <p>* Mejorada la participación de niños y niñas en las decisiones de la vida escolar.</p> <p>* Formulación participativa e implementación de dos instrumentos de planeación prospectiva para la educación en Pasto: Proyecto de Innovación Educativa Municipal para los Saberes y la Alternatividad - PIEMSA y Sistema único municipal de evaluación de estudiantes - SUMEE.</p> <p>. En 2017, la institución educativa oficial: Liceo de la Universidad de Nariño, obtuvo el reconocimiento como el mejor colegio del país y la IEM Ciudad de Pasto recibió un reconocimiento por contar con el mayor número de estudiantes PILOS en Colombia.</p>
<p>Rural</p>	<p>* Mejorada la cobertura neta en transición, así: Línea de Base 2015: 52.09 - Logro 2018: 65</p> <p>* Mejorada la cobertura bruta en secundaria, así: Línea de Base 2015: 102.79 - Logro 2018: 109.4</p> <p>* Mejoramiento de los resultados de las pruebas SABER en los grados 5°, 9° y 11, logrando el siguiente comportamiento:</p> <p>Niveles de desempeño en pruebas Saber 5</p> <p>Lenguaje</p> <p>Avanzado, Línea de Base 2015: 13% - Logro 2017: 17%</p> <p>Satisfactorio, Línea de Base 2015: 35% - Logro 2017: 38%</p> <p>Mínimo, Línea de Base 2015: 41% - Logro 2017: 37%</p> <p>Insuficiente, Línea de Base 2015: 12% - Logro 2017: 6%</p> <p>Matemáticas</p> <p>Avanzado, Línea de Base 2015: 12% - Logro 2017: 14%</p> <p>Niveles de desempeño en pruebas Saber 9</p> <p>Lenguaje</p> <p>Avanzado. Línea de Base 2015: 5% - Logro 2017: 9%</p> <p>Satisfactorio. Línea de Base 2015: 37% - Logro 2017: 53%</p> <p>Mínimo. Línea de Base 2015: 46% - Logro 2017: 33%</p> <p>Insuficiente. Línea de Base 2015: 12% - Logro 2017: 5%</p> <p>Matemáticas</p>

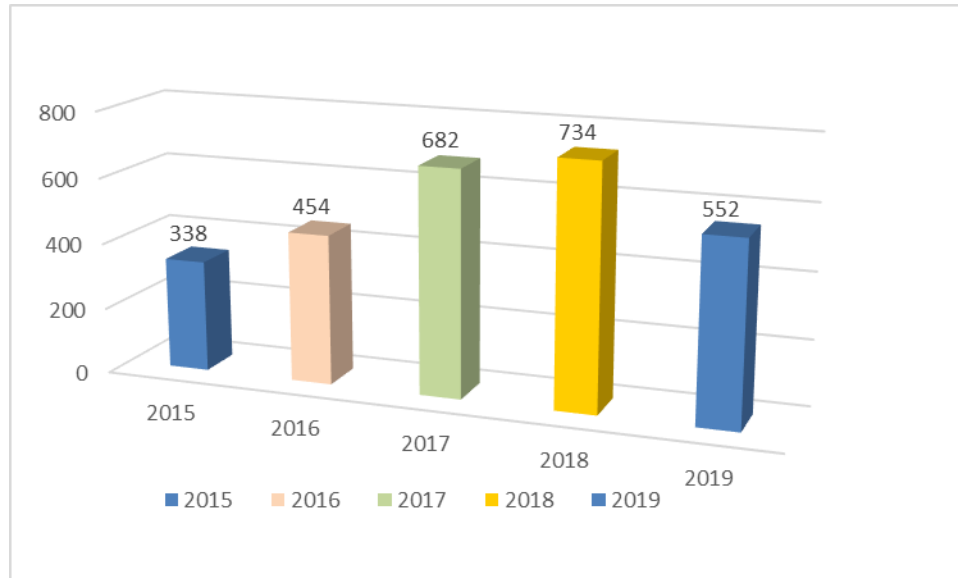


Avanzado. Línea de Base 2015: 4% - Logro 2017: 8%
Satisfactorio. Línea de Base 2015: 24% - Logro 2017: 30%
Mínimo. Línea de Base 2015: 57% - Logro 2017: 50%
Insuficiente. Línea de Base 2015: 17% - Logro 2017: 12%
Establecimientos educativos por categoría de desempeño en las pruebas saber 11
A+. Línea de Base 2015: 2,43% - Logro 2018: 10,26%
A. Línea de Base 2015: 19,51% - Logro 2018: 35,9%
B. Línea de Base 2015: 53,65% - Logro 2018: 38,46%
C. Línea de Base 2015: 24,39% - Logro 2018: 15,38%
D. Línea de Base 2015: 0% - Logro 2018: 0%
Puntajes promedios en las pruebas saber 11:
Matemáticas. Línea de Base 2015: 52,81 - Logro 2018: 58
Inglés. Línea de Base 2015: 50,61 - Logro 2018: 56
Lectura crítica. Línea de Base 2015: 51,36 - Logro 2018: 57
Ciencias sociales. Línea de Base 2015: 52,12 - Logro 2018: 57
Ciencias naturales. Línea de Base 2015: 53,24 - Logro 2018: 54
Índice Sintético de la Calidad Educativa -ISCE PRIMARIA. Línea de Base 2015: 6,30 -
Logro 2018: 6.51
Índice Sintético de la Calidad Educativa -ISCE SECUNDARIA. Línea de Base 2015: 6,19
- Logro 2018: 6.79
Índice Sintético de la Calidad Educativa -ISCE MEDIA. Línea de Base 2015: 6,75 -
Logro 2018: 6,8
*Se transversalizó el proceso de educación inclusiva en todos los niveles de los
establecimientos educativos a través de procesos de seguimiento individual e
institucional.
* Garantizado el derecho a la educación de niños y niñas con problemas de salud
y hospitalizados.
* Garantizada la alimentación escolar del 100% de los estudiantes de los
establecimientos educativos oficiales.
* Mejorados los ambientes de aprendizaje en relación a la convivencia, la
infraestructura física y tecnológica.
* Mejorada la participación de niños y niñas en las decisiones de la vida escolar.
* Formulación participativa de dos instrumentos de planeación prospectiva para la
educación en Pasto: Proyecto de innovación educativa municipal para los saberes
y la alternativa - PIENSA y Sistema único municipal de evaluación de estudiantes
- SUMEE.
* Primer puesto en el nivel nacional para la Institución Educativa Municipal José
Antonio Galán del corregimiento de Santa Bárbara como la mejor experiencia
significativa rural denominada: "Caminando Juntos para el buen vivir - calidad
educativa sin deserción y sin reprobación".



2.3.4. Derecho a la integridad personal

GRÁFICO No. 16. Tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años



Fuente: Observatorio del delito

Análisis asociado: Durante los 5 años consultados, se observa un incremento del indicador y aunque en el 2019 disminuye, cabe resaltar que el comportamiento relacionado se debe no sólo con la característica del hecho violento, que puede ser físico, psicológico, de negligencia o abandono o sospecha de abuso sexual, ligado al ámbito familiar, sino además, por el incremento de las denuncias producto de la articulación institucional para la protección indispensable de este grupo poblacional. Las diferentes formas de violencia se consideran una de las principales causas por las cuales el desarrollo infantil se ve afectado, este indicador nos muestra un aumento considerable de la tasa encontrando el pico más alto en el año 2018.

Acciones: Educación a la comunidad en cuanto a la denuncia, la implementación de acciones de promoción y sensibilización. A su vez, las campañas de divulgación de la oferta de servicios, el conocimiento en relación a los derechos, la difusión del acceso a los servicios de manera gratuita y la adecuada activación de las rutas de atención y prevención. El Análisis Asociado, se puede comparar con el número de medidas de protección que pasaron de 195 registradas en 2015 a 235 en 2016, también con el número de visitas socio familiares que se fijaron en 2015, un total de 676 y en 2016, 776. Todo ello significa que las víctimas han perdido el miedo a denunciar al agresor, así éste sea un pariente. Igual ocurre frente a agresores externos a la familia, sean integrantes de instituciones educativas o de otros ámbitos. Dentro de las acciones desarrolladas por la administración municipal y otras instituciones en el marco del comité consultivo institucional para la prevención y atención para la violencia sexual de niños, niñas y adolescentes se

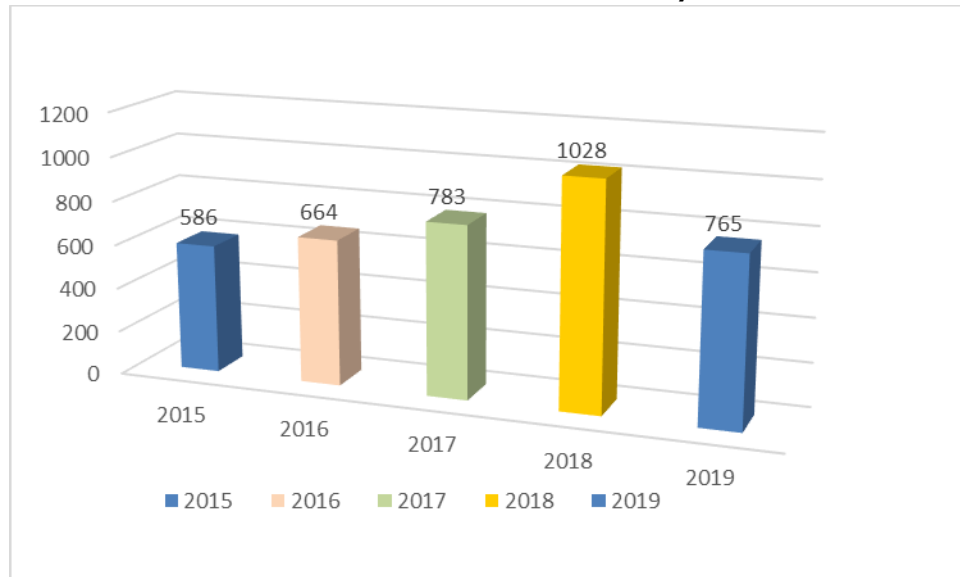


evidencia la articulación institucional para mejorar las acciones de prevención en torno a las diferentes formas de violencia y la atención por parte de las diferentes instituciones que hacen parte de la ruta.

Retos.

- Regresar al indicador de 2.105, como medida urgente a través de acciones de choque y comunicacionales.
- Desarrollar una estrategia articulada para implementar la política del cuidado, el incentivo de la denuncia y la cultura ciudadana que tendrá la “convivencia” como uno de sus ejes de mayor enfoque.
- Fortalecer los procesos de seguimiento a los casos de violencia contra niños y niñas.
- Adaptación de la política nacional de salud mental.
- Desarrollo del plan estratégico de prevención y atención a la conducta suicida a través del plan de acción del comité intersectorial de salud mental.
- Fortalecimiento de acciones institucionales, sectoriales y comunitarias en torno a la prevención de la conducta suicida.
- Conformación de redes comunitarias.
- Fortalecer la capacidad de respuesta a nivel institucional.
- Fortalecimiento de programas sociales para la rehabilitación y la inclusión social.

GRÁFICO No. 17. Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años



Fuente: Observatorio del Delito



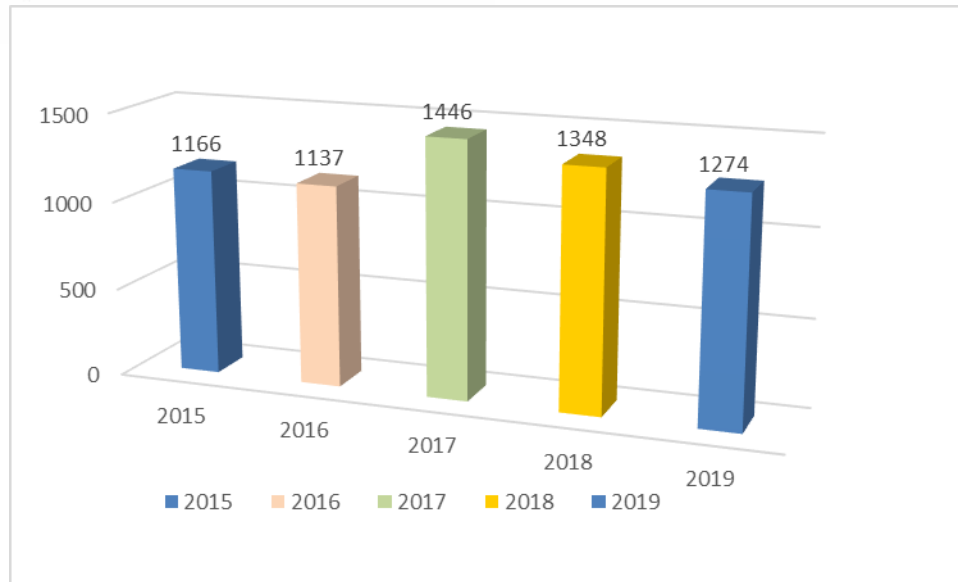
Análisis asociado: El comportamiento de este indicador es negativo, a pesar de que en el año 2019 la tasa es menor que la del 2018. Las causas para que la violencia en esta edad se haya incrementado, son las mismas del grupo edad 0 a 5 años, que se relacionan con el incentivo a la denuncia como consecuencia de la implementación de acciones de promoción y sensibilización, campañas de divulgación de la oferta de servicios, el conocimiento en relación a los derechos, la difusión del acceso a los servicios de manera gratuita y la adecuada activación de las rutas de atención y prevención. El Análisis Asociado, se puede comparar con el número de medidas de protección que pasaron de 195 registradas en 2015 a 235 en 2016, también con el número de visitas socio familiares que se fijaron en 2015, un total de 676 y en 2016, 776. Las diferentes formas de violencia se consideran una de las principales causas por las cuales el desarrollo infantil se ve afectado, este indicador nos muestra un aumento considerable de la tasa encontrando el pico más alto en el año 2018, aunque también vale la pena resaltar que el 2019 presenta una cifra similar a la del 2017.

Acciones: Incentivos a la denuncia, para que las víctimas pierdan el miedo a denunciar al agresor, así éste sea un pariente. Igual ocurre frente a agresores externos a la familia, sean integrantes de instituciones educativas o de otros ámbitos. Dentro de las acciones desarrolladas por la administración municipal y otras instituciones en el marco del comité consultivo institucional para la prevención y atención para la violencia sexual de niños, niñas y adolescentes se evidencia la articulación institucional para mejorar las acciones de prevención en torno a las diferentes formas de violencia y la atención por parte de las diferentes instituciones que hacen parte de la ruta.

Retos.

1. Regresar al indicador de 2005, como medida urgente a través de acciones de choque y comunicacionales.
2. Desarrollar una estrategia articulada para implementar la política del cuidado, el incentivo de la denuncia y la cultura ciudadana que tendrá la "convivencia" como uno de sus ejes de mayor enfoque.
3. Fortalecer los procesos de seguimiento a los casos de violencia contra niños y niñas.

GRÁFICO No. 18. Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años)



Fuente: Observatorio del Delito

Análisis asociado: Los casos de violencia presentados en este rango de edad, involucran generalmente la violencia interpersonal y la falta de tolerancia, resultado de combinaciones con diferentes factores como el consumo de sustancias psicoactivas y de bebidas alcohólicas. Las diferentes formas de violencia se consideran una de las principales causas por las cuales el desarrollo infantil se ve afectado, este indicador nos muestra un aumento considerable de la tasa encontrando el pico más alto en el año 2017.

Acciones: Para mitigar la ocurrencia de estos hechos, se han expedido decretos con medidas de protección que tienden a disminuir la explotación laboral y mendicidad infantil (Decreto 0437 del 2017) por considerar que espacios públicos como las calles, son escenarios propicios para que se presenten actos de intolerancia y riñas por disputas de lugares de trabajo. Por otra parte, para controlar el acceso a establecimientos como bares, discotecas, salas de juego y prostíbulos se promulgó el Decreto 400 de 2008 hoy decreto 0475 de 2018. Se han adelantado además, campañas de convivencia escolar. Dentro de las acciones desarrolladas por la administración municipal y otras instituciones en el marco del comité consultivo institucional para la prevención y atención para la violencia sexual de niños, niñas y adolescentes se evidencia la articulación institucional para mejorar las acciones de prevención en torno a las diferentes formas de violencia y la atención por parte de las diferentes instituciones que hacen parte de la ruta.

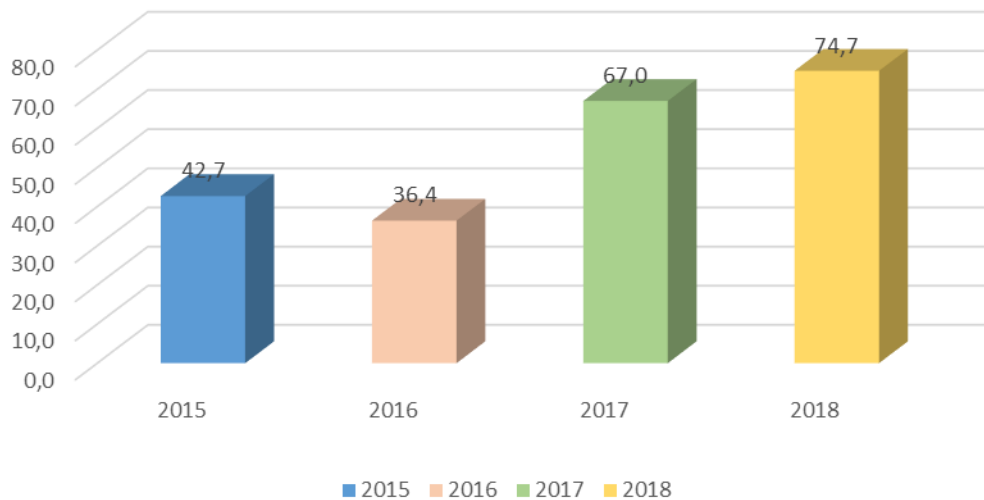
Retos.

1. Regresar al indicador de 2.105, como medida urgente a través de acciones de choque y comunicacionales.



2. Desarrollar una estrategia articulada para implementar la política del ciudad, el incentivo de la denuncia y la cultura ciudadana que tendrá la “convivencia” como uno de sus ejes de mayor enfoque.
3. Fortalecer los procesos de seguimiento a los casos de violencia contra adolescentes.

GRÁFICO No. 19. Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años



Fuente: SIVIGILA

Análisis asociado: Cabe señalar que la unidad de medida del indicador es por cien mil menores de 18 años. En este caso, se presenta la violencia física con un 50%, el resto pertenece a casos sospechosos de violencia sexual, negligencia, abandono y violencia psicológica. Entre los detonantes para que se originen problemas de violencia se ha identificado la figura de patriarcado presente en el sexo masculino, seguido de los celos, el mal carácter de una o de las dos personas, desconfianza en asuntos familiares o parejas que han tenido antecedentes de hogares con problemas de violencia intrafamiliar.

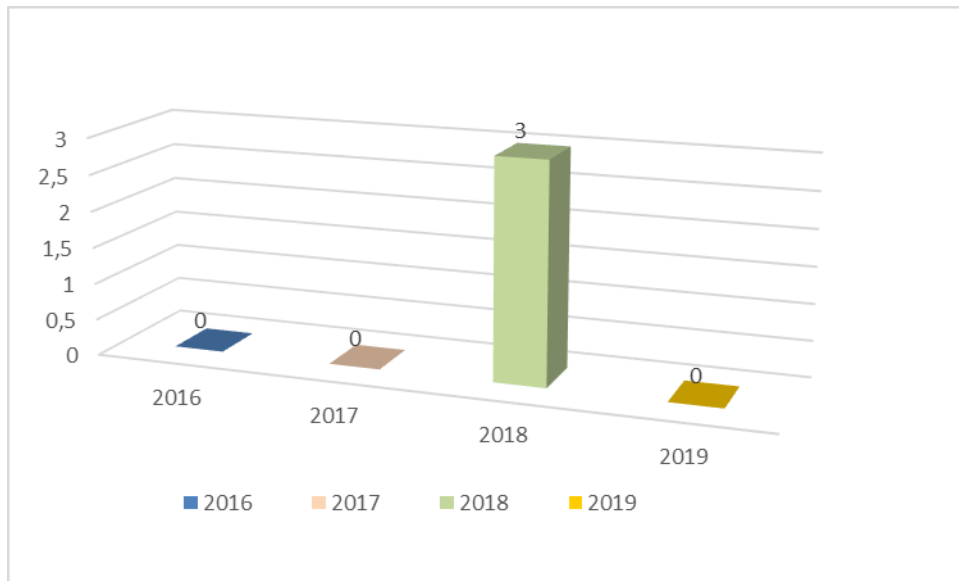
Acciones: Incentivo para el incremento de las denuncias. Si se comparan los datos del indicador, con las atenciones en conflicto de pareja registradas en las comisarías de familia, que para el 2015 se fijó en 784 y para el 2016 a 890, se reafirma el resultado.

Retos.



1. Regresar al indicador de 2.106, como medida urgente a través de acciones de choque y comunicacionales.
2. Desarrollar una estrategia articulada para implementar la política del cuidado, el incentivo de la denuncia y la cultura ciudadana que tendrá la “convivencia” como uno de sus ejes de mayor enfoque.
3. Fortalecer los procesos de seguimiento a los casos de violencia de pareja.

GRÁFICO No. 20. Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años



Fuente: Observatorio del Delito de Pasto

Análisis asociado: Cabe señalar que la unidad de medida del indicador es por cien mil niños y niñas de 0 a 5 años. Afectó el Análisis Asociado, la ocurrencia de un caso en el que la victimaria fue la madre con diagnóstico de problemas de salud mental.

Acciones: Se han realizado diferentes campañas y estrategias de articulación institucional para la promoción de los derechos y las protecciones de niños, niñas y adolescentes que ha permitido detener la ocurrencia de homicidios.

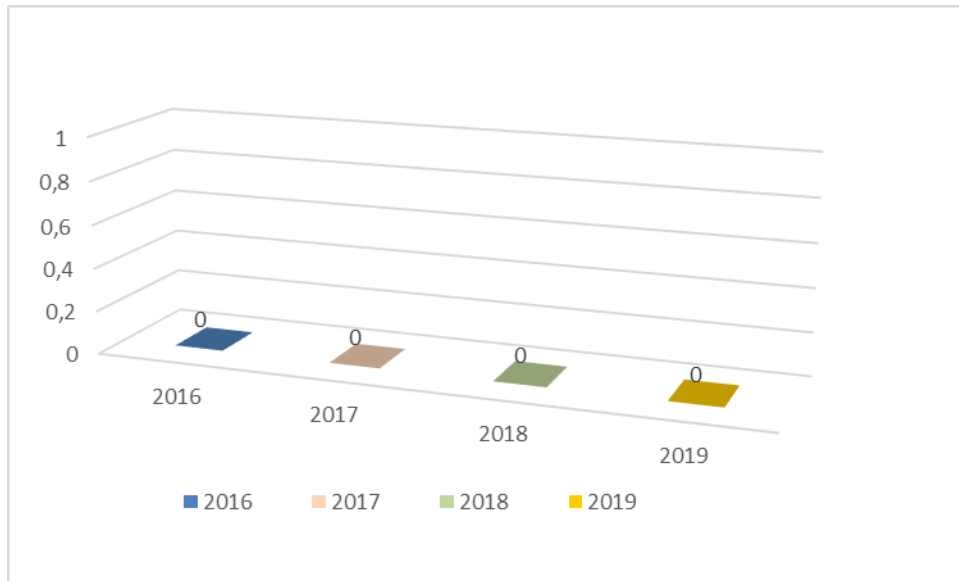
Retos.

1. Regresar al indicador de 0 homicidios, como medida urgente a través de acciones de choque y comunicacionales.



2. Desarrollar una estrategia articulada para implementar la política del cuidado, el incentivo de la denuncia y la cultura ciudadana que tendrá la “convivencia” como uno de sus ejes de mayor enfoque.
3. Fortalecer los procesos de seguimiento a los casos de violencia contra niños y niñas.

GRÁFICO No. 21. Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años



Fuente: Observatorio del Delito de Pasto

Análisis Asociado: Cabe señalar que la unidad de medida del indicador es por cien mil niños y niñas de 6 a 11 años. En este rango de edad, el Municipio de Pasto no reporta casos.

Acciones: La Secretaría de Gobierno adelanta procesos en los cuales están inmersos factores como la vida, el respeto y el sano esparcimiento, es así que se crearon comunidades de Paz en los sectores urbano y rural, igualmente, se han habilitado espacios para garantizar la seguridad y convivencia desde el componente cultural.

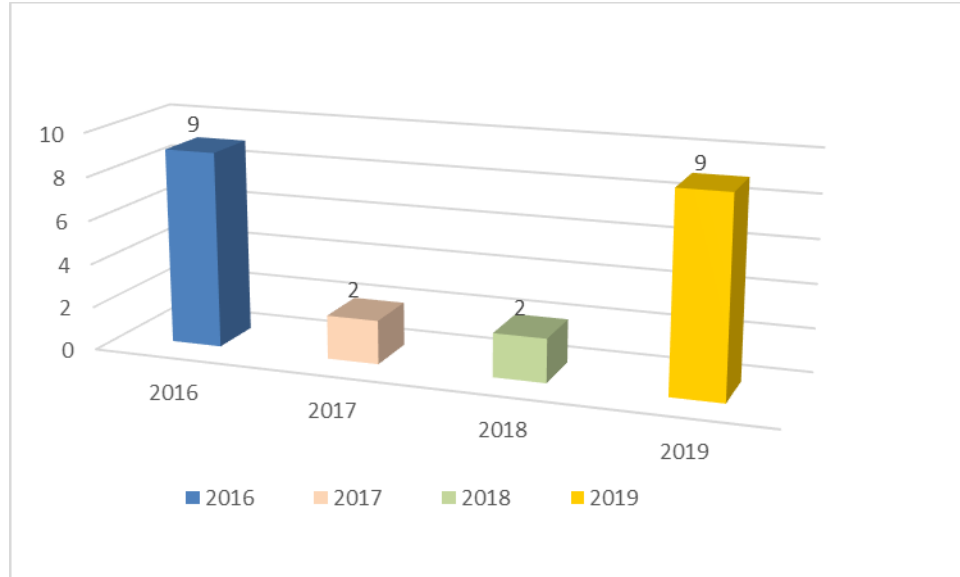
Retos.

1. Mantener el indicador en cero (0).
2. Desarrollar una estrategia articulada para implementar la política del cuidado, el incentivo de la denuncia y la cultura ciudadana que tendrá la “convivencia” como uno de sus ejes de mayor enfoque.



3. Fortalecer los procesos de seguimiento a los casos de violencia contra niños y niñas.

GRÁFICO No. 22. Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)



Fuente: Observatorio del Delito de Pasto

Análisis asociado: Cabe señalar que la unidad de medida del indicador es por cien mil adolescentes de 12 a 17 años. En la tasa de homicidios para este rango de edad se presenta un comportamiento irregular con dos picos de 9 en el año 2016 y en el 2019. El detonante principal es el consumo de alcohol o sustancias psicoactivas, que desemboca en riñas interpersonales (intolerancia).

Acciones: Para contrarrestar los casos de violencia, la Secretaría de Gobierno activa rutas de acompañamiento escolar y familiar, brindando talleres de convivencia a estudiantes, padres de familia y docentes orientadores. También se adelantan estrategias que propenden por la sana convivencia de las personas del municipio, es el caso de la estrategia "Confía en tu Ciudad", la cual se encarga de acompañar y realizar campañas de disuasión del delito en diferentes lugares del Municipio. Igualmente, se realizan trabajos de embellecimiento a zonas verdes y lugares de recreación con las personas que infringen el Código Nacional de Policía. Así mismo, la Secretaría de Gobierno organiza la celebración del "Día del Perdón y la Reconciliación", como una estrategia para promover la paz y la reconciliación.

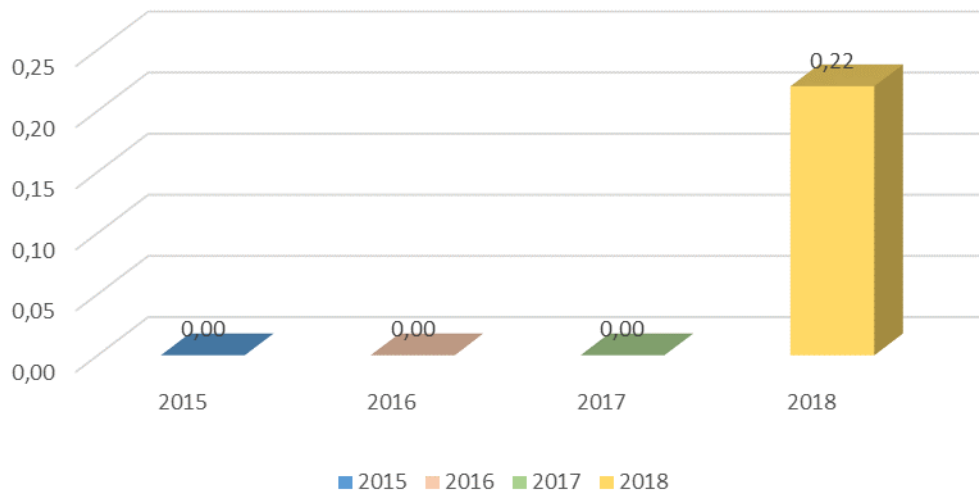
Retos.

1. Disminuir el indicador a cero (0) y mantenerlo en esa cifra.



2. Desarrollar una estrategia articulada para implementar la política del ciudad, el incentivo de la denuncia y la cultura ciudadana que tendrá la “convivencia” como uno de sus ejes de mayor enfoque.
3. Fortalecer los procesos de seguimiento a los casos de violencia contra niños y niñas.

GRÁFICO No. 23. Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 0 a 5 años



Fuente: Subsecretaría de Seguridad Vial y Control Operativo (Bases de datos IPATS, Occisos)

Análisis asociado: Cabe señalar que la unidad de medida del indicador es por cien mil niños y niñas de 0 a 5 años. Como se puede observar, el comportamiento de la tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 0 a 5, en el municipio de Pasto para el año 2018 desmejoró, respecto a los tres años anteriores, por la lamentable muerte de un niño atropellado por el conductor de un vehículo público. Este hecho lamentable, representa el 0,004% del número total de occisos que en el año 2018 se estableció en 217. Al revisar y analizar los videos de evidencias, se observa que las posibles causas fueron: la inobservancia a las normas de tránsito y el exceso de velocidad.

Acciones: Entre los años 2016 y 2019 se desarrollaron diferentes actividades en pro de la seguridad vial del Municipio, en las cuales se incluyen a niños y niñas de 5 años de diferentes instituciones educativas focalizadas, en las que se desarrollan campañas pedagógicas de sensibilización en materia de seguridad vial. En el periodo de análisis, se ha vinculado a las campañas a 11.439 estudiantes de

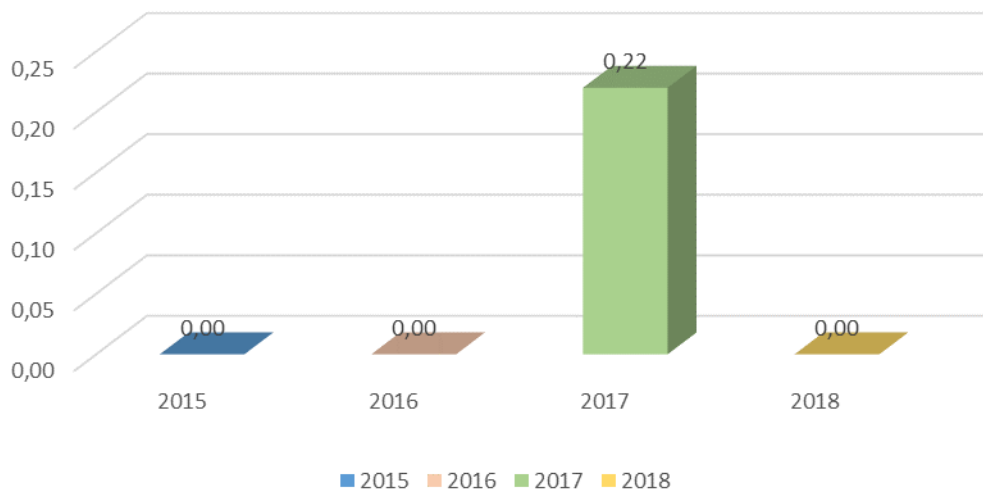


preescolar, primaria, secundaria y media y se capacitaron en normas de tránsito a 23.465 estudiantes.

Retos.

1. Regresar el indicador a cero (0), como medida urgente a través de acciones de choque y comunicacionales.
2. Desarrollar una estrategia articulada para implementar la política del ciudad, el incentivo de la denuncia y la cultura ciudadana que tendrá la "convivencia" como uno de sus ejes de mayor enfoque.
3. Fortalecer los procesos de seguimiento a los casos de violencia contra niños y niñas.

GRÁFICO No. 24. Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 6 a 11 años



Fuente: Subsecretaría de Seguridad Vial y Control Operativo (Bases de datos IPATS, Occisos)

Análisis asociado: Cabe señalar que la unidad de medida del indicador es por cien mil niños y niñas de 6 a 11 años. El comportamiento de la tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de este rango de edad en el municipio de Pasto, desmejora en el 2017, frente a los dos años anteriores, con un caso de un peatón atropellado por un conductor de motocicleta, que representó frente al total de muertes, el 0,009%. Las posibles causas del hecho son: imprudencia de los peatones y su acompañante, cruzar la vía sin observar, exceso de velocidad del conductor de la motocicleta e inobservancia de señales y normas de tránsito.

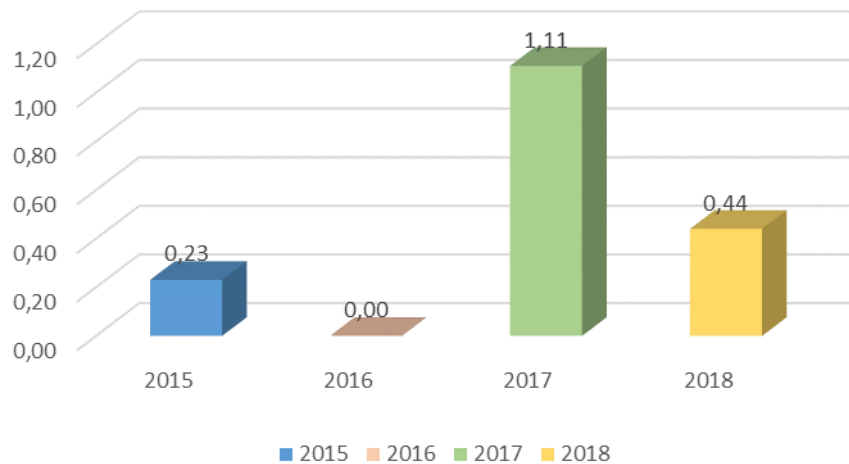
Acciones: Se interviene en los establecimientos educativos a través de campañas de sensibilización y formación en seguridad vial.



Retos.

1. Mantener el indicador en cero (0), como medida urgente a través de acciones de choque y comunicacionales.
2. Desarrollar una estrategia articulada para implementar la política del ciudad, el incentivo de la denuncia y la cultura ciudadana que tendrá la “convivencia” como uno de sus ejes de mayor enfoque.
3. Fortalecer los procesos de seguimiento a los casos de violencia contra niños y niñas.

GRÁFICO No. 25. Tasa de muertes por accidentes de tránsito en adolescentes (12 a 17 años)



Fuente: Subsecretaría de Seguridad Vial y Control Operativo (Bases de datos IPATS, Occisos)

Análisis asociado: Cabe señalar que la unidad de medida del indicador es por cien mil adolescentes de 12 a 17 años. La tasa de muertes por accidentes de tránsito en este grupo de edad entre los años 2015 a 2018 fue fluctuante. En el año 2016 se redujo a cero casos, que se incrementaron en 2017 con una tasa de 1,11 y volvió a reducir en 2018 a 0,44. Se trata de ocho (8) casos de accidentes con adolescentes: un (1) peatón atropellado por un conductor de vehículo público, un (1) acompañante de vehículo involucrado en choque con vehículo particular, un (1) acompañante de motocicleta, que colisiona con otra motocicleta particular, cuatro (4) conductores de motocicletas que chocan con motocicleta. Las posibles causas para que se presenten los accidentes fueron: exceso de velocidad, cruzar sin observar, no respetar señales y normas de tránsito, falta de reductores de velocidad e incremento del parque automotor con respecto a los años anteriores.



El aumento del parque automotor es considerado una causa porque existe facilidad de adquirir cualquier vehículo, sin exigir que las personas que los adquieren reciban la capacitación en cuanto a normas y señales de tránsito y así evitar accidentes en las vías.

Acciones: A pesar que no se realizan actividades dirigidas a este segmento poblacional, si se interviene en los establecimientos educativos a través de campañas de sensibilización y formación en seguridad vial.

Retos.

1. Regresar al indicador del año 2015, como medida urgente a través de acciones de choque y comunicacionales.
2. Desarrollar una estrategia articulada para implementar la política del ciudad, el incentivo de la denuncia y la cultura ciudadana que tendrá la "convivencia" como uno de sus ejes de mayor enfoque.
3. Fortalecer los procesos de seguimiento a los casos de violencia contra adolescentes.

Metas Asociadas:

- % de niños, niñas y adolescentes menores de 18 años con protección integral mediante procesos de garantía de derechos, prevención de su vulneración y restablecimiento de los mismos.
- Tasa de violencia contra niños niñas y adolescentes (0-17años) por 100.000
- Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes.
- Tasa de victimización por lesiones personales por cada 100.000 habitantes
- % de iniciativas de convivencia, justicia y transformación de conflictos
- No muertos en accidentes de tránsito por 100.000 habitantes
- % de IEM con socialización de estrategia basada en el respeto y la equidad en roles de género
- % de mujeres víctimas de VBG que demandan el servicio y reciben atención
- % de mujeres víctimas de VBG formadas en la Escuela Política para la Paz
- % de PEI de las IEM con inclusión de la perspectiva de género
- % de personal de nivel asistencial de Centros de Salud de primer nivel, sensibilizados y formados en rutas de atención diferencial.
- % de funcionarios de la Administración Municipal sensibilizada en enfoque de género
- Secretaría de la Mujer y Orientaciones Sexuales e Identidades de Género creada
- Ajustada la política para la mujer y la equidad de género con enfoque rural y atendiendo necesidades de las mujeres Quillasingas.
- Proyecto pedagógico sobre la difusión de normas y conceptos ancestrales sobre convivencia y resolución de conflictos, formulado.



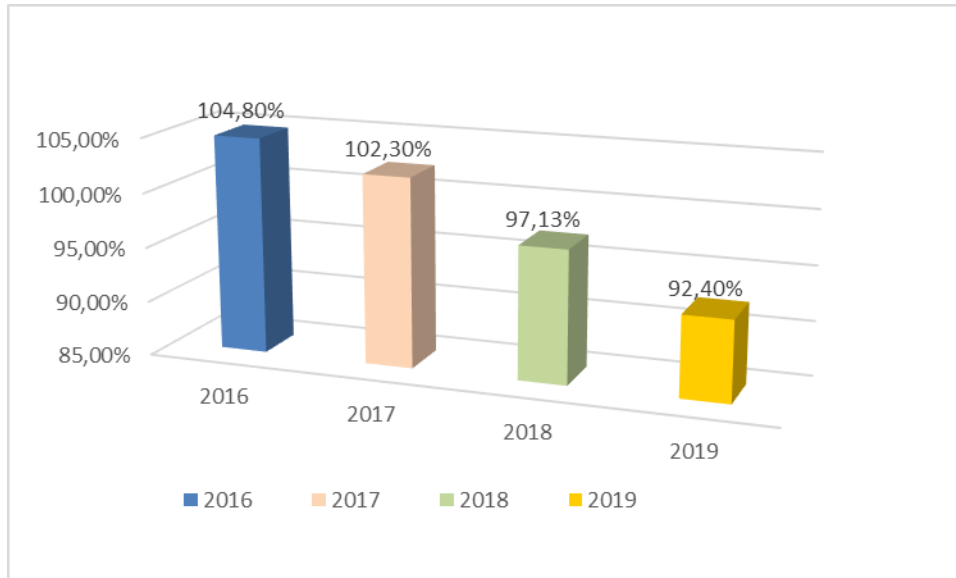
Logros del Derecho a la Integridad Personal reportados por la administración municipal 2016-2019:

Urbano	<p>* Mejoramiento de los índices de homicidios por 100.000 habitantes, incluyendo el comportamiento de disminución de homicidios en el rango de 12 a 17 años que pasó de una tasa por 100.000 de 16 a 2 entre los años 2015 a 2018.</p> <p>* Se redujo la tasa por muertes por accidente de tránsito entre 2016 y 2018 al pasar de una tasa por 100.000 de 13.02 a 12.29, resaltando la disminución en el grupo etario de 18 a 28 años que pasa, en el mismo periodo, de 25 a 21.2</p> <p>* Las acciones de prevención frente a conductas delictivas lograron se reduzcan los casos de lesiones personales y eventos que alteran la convivencia ciudadana entre los años 2016 y 2018 al pasar de una tasa por 100.000 de 569.2 a 543.4</p> <p>* Los espacios de socialización de la Ley 1257, la cual se promulgó para sensibilizar prevenir y sancionar todo tipo de violencia en contra de la mujer y la socialización de la ruta de atención integral para mujeres víctimas de violencia, conformada por los sectores de salud, protección y justicia encargados de brindar una atención integral a todas las mujeres, han logrado crear conciencia sobre los distintos tipos de violencia que contempla la ley y así mismo generar confianza para la denuncia, que garantiza a la mujer sus derechos como víctimas entre los que se encuentran el de verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición.</p> <p>El Consejo Ciudadano de Mujeres, el Comité de Seguimiento a la Ley 1257, las Escuelas de Formación en incidencia, participación Política y Construcción de Paz, las Escuela Políticas para la Paz y Escuelas de empoderamiento económico, han logrado fortalecer y empoderar a las mujeres a nivel social, político y económico.</p>
Rural	<p>* Mejoramiento de los índices de homicidios por 100.000 habitantes, incluyendo el comportamiento de disminución de homicidios en el rango de 12 a 17 años que pasó de una tasa por 100.000 de 16 a 2 entre los años 2015 a 2018.</p> <p>* Se redujo la tasa por muertes por accidente de tránsito entre 2016 y 2018 al pasar de una tasa por 100.000 de 13.02 a 12.29, resaltando la disminución en el grupo etario de 18 a 28 años que pasa, en el mismo periodo, de 25 a 21.2</p> <p>* Las acciones de prevención frente a conductas delictivas lograron se reduzcan los casos de lesiones personales y eventos que alteran la convivencia ciudadana entre los años 2016 y 2018 al pasar de una tasa por 100.000 de 569.2 a 543.4</p> <p>* Los espacios de socialización de la Ley 1257, la cual se promulgó para sensibilizar prevenir y sancionar todo tipo de violencia en contra de la mujer y la socialización de la ruta de atención integral para mujeres víctimas de violencia, conformada por los sectores de salud, protección y justicia encargados de brindar una atención integral a todas las mujeres, han logrado crear conciencia sobre los distintos tipos de violencia que contempla la ley y así mismo generar confianza para la denuncia, que garantiza a la mujer sus derechos como víctimas entre los que se encuentran el de verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición.</p> <p>El Consejo Ciudadano de Mujeres, el Comité de Seguimiento a la Ley 1257, las Escuelas de Formación en incidencia, participación Política y Construcción de Paz, las Escuela Políticas para la Paz y Escuelas de empoderamiento económico, han logrado fortalecer y empoderar a las mujeres a nivel social, político y económico.</p>



2.3.5. Derecho a la protección integral

GRÁFICO No. 26. Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos



Fuente: Ministerio de Salud y la Protección Social

Análisis asociado: Cabe señalar que la unidad de medida es porcentaje. El Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS -ha definido que la cobertura útil de vacunación dentro del Programa Ampliado de Inmunizaciones, es aquella igual o superior al 95%. Esta meta, como se puede observar en los datos de cobertura con BCG se han mantenido para las vigencias 2016 a 2018, inclusive se lograron coberturas superiores a la cobertura útil, a excepción del año 2019. También, cabe resaltar que desde el MSPS se designa cada año una meta programática de vacunación de niños y niñas menores de un año (específica para cada periodo). Por lo anterior, si bien en la vigencia 2016 se obtuvo una cobertura de vacunación en BCG superior al 100%, existen factores asociados a la nueva programación que generó el MSPS para las siguientes vigencias, que afectaron el resultado del indicador, sin que represente que el PAI en el municipio de Pasto haya tenido un comportamiento desfavorable o que las coberturas de vacunación no sean útiles; como se puede observar la cobertura ha estado por encima del 95% establecido en la norma a nivel nacional.

Acciones: La Secretaria de Salud, desde la dimensión "Vida Saludable y Condiciones Transmisibles", realizó acciones para mantener las coberturas útiles de vacunación, entre las cuales están:

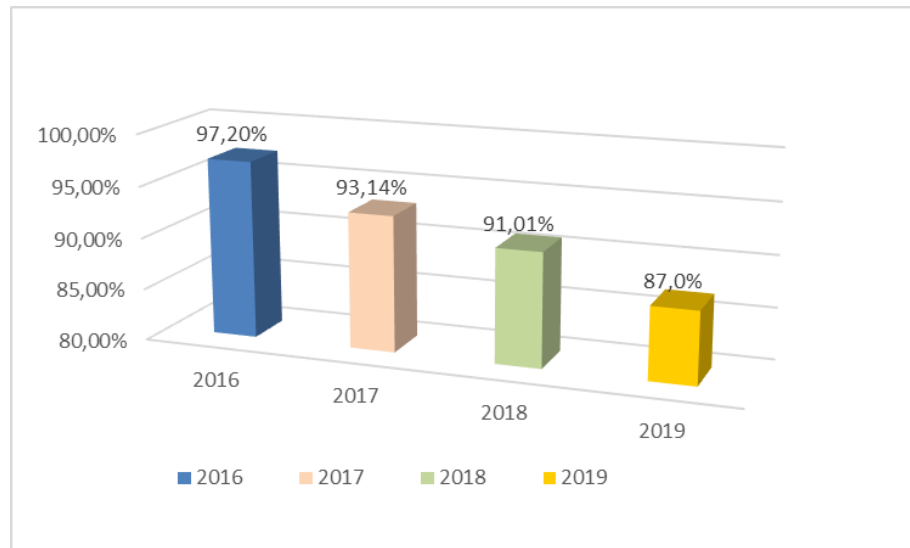
- Campañas de información, educación y comunicación sobre el esquema de vacunación.
- Proceso de seguimiento y asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Salud - IPS - con servicios de vacunación habilitados.



- Seguimiento mensual a cohorte de nacido vivo con IPS del municipio.
- Auditoría a los servicios de vacunación y seguimiento a planes de mejora.
- Campañas de vacunación en zonas urbanas y rurales con 33 puestos de vacunación.
- Capacitación en lineamientos de jornada a Empresas Prestadoras de Salud EPS e IPS.
- Coordinación intersectorial, interinstitucional: ICBF, Departamento para la Prosperidad Social DPS, CDI, Secretaria de Bienestar Social municipal, Secretaría de Educación Municipal, Mas familias en Acción, Universidades e instituciones universitarias.
- Vigilancia de los eventos inmunoprevenibles.
- Conformación y operación del Comité Municipal de Vacunación.
- Organización y coordinación comunitaria (corregidores, líderes comunitarios, ligas de usuarios).

Retos. Cobertura por encima de los 100 puntos porcentuales con esquemas de seguimiento poblacional.

GRÁFICO No. 29. Cobertura de vacunación con tercera dosis de pentavalente (DPT, Haemophilus influenzae tipo B y Hepatitis B) en niños y niñas menores de 1 año



Fuente: Ministerio de Salud y la Protección Social



Análisis asociado: Cabe señalar que la unidad de medida es porcentaje. Es importante tener en cuenta que la vacuna pentavalente implica la administración de cinco biológicos (Difteria, Tétanos, Tosferina "DPT"; Hepatitis B "HB"; Haemophilus Influenza tipo b "Hb"). Los porcentajes de coberturas de vacunación reportados, corresponden a "Coberturas Administrativas", que son aquellas que se fundamentan en el cumplimiento de las metas programáticas que define el MSPS, valores que difieren de las coberturas de vacunación obtenidas teniendo en cuenta la información de cohorte de nacido vivo. El factor más importante que ha encontrado la Alcaldía Municipal de Pasto-Secretaría Municipal para que no se hayan logrado coberturas útiles de vacunación con tercera dosis de pentavalente, es el incremento de las metas programáticas definidas por el MSPS, que no son acordes a la población real existente de niños y niñas objeto de vacunación en el municipio de Pasto.

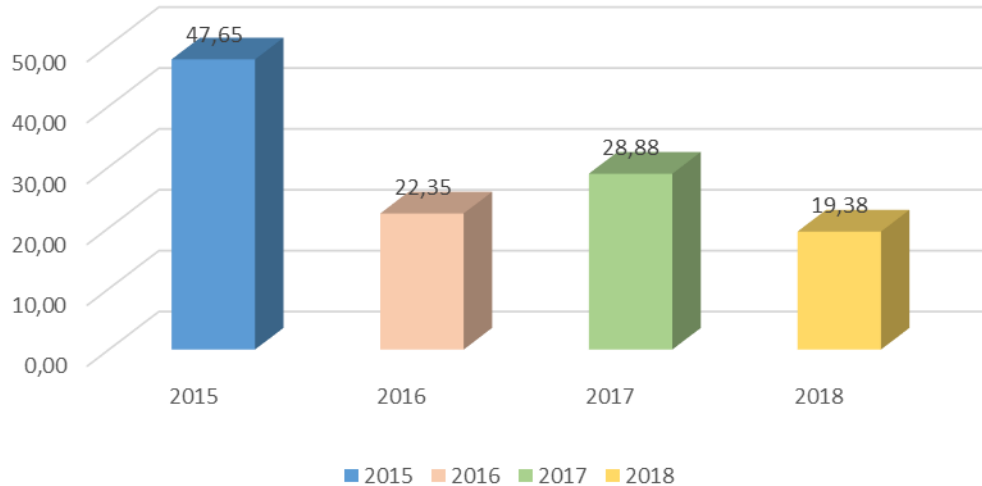
Acciones: La Secretaría de Salud, desde la dimensión "Vida Saludable y Condiciones Transmisibles", realiza acciones para mantener las coberturas útiles de vacunación, entre las cuales están:

- Campañas de información, educación y comunicación sobre el esquema de vacunación.
- Proceso de seguimiento y asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Salud - IPS - con servicios de vacunación habilitados.
- Seguimiento mensual a cohorte de nacido vivo con IPS del municipio.
- Auditoría a los servicios de vacunación y seguimiento a planes de mejora.
- Campañas de vacunación en zonas urbanas y rurales con 33 puestos de vacunación.
- Capacitación en lineamientos de jornada a Empresas Prestadoras de Salud EPS e IPS.
- Coordinación intersectorial, interinstitucional: ICBF, Departamento para la Prosperidad Social DPS, CDI, Secretaría de Bienestar Social municipal, Secretaría de Educación Municipal, Mas familias en Acción, Universidades e instituciones universitarias.
- Vigilancia de los eventos inmunoprevenibles.
- Conformación y operación del Comité Municipal de Vacunación.
- Organización y coordinación comunitaria (corregidores, líderes comunitarios, ligas de usuarios).

Retos. Cobertura por encima de los 100 puntos porcentuales con esquemas de seguimiento poblacional.



GRÁFICO No. 28. Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años



Fuente: www.medicinalegal.gov.co/observatorio-de-violencia

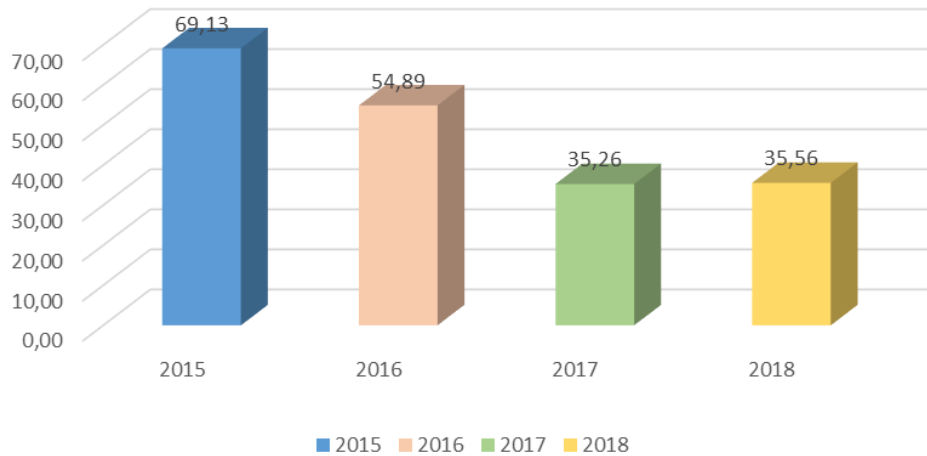
Análisis asociado: En este indicador que refleja por parte de Medicina Legal, los exámenes efectivamente practicados a presuntas víctimas de violencia sexual, señala que el comportamiento es positivo que presumiría una reducción de casos de violencia sexual; sin embargo, hay que resaltar que las víctimas pueden ser atendidas directamente en la institución prestadora de salud que la remite su EPS, las cuales no son registradas por parte del Instituto de Medicina Legal, entidad que oficialmente entrega los datos.

Acciones: La administración municipal a través de espacios de articulación institucional liderados desde sus dependencias se promueve estrategias en torno a garantizar una atención integral de las diferentes formas de violencia haciendo énfasis en violencia sexual como activación de la ruta de atención, acciones de prevención, desarrollo de capacidades en los profesionales respondientes de la ruta de atención.

Retos.

1. Afianzar la educación entorno a la denuncia.
2. Disminuir los casos de violencia sexual contra niños y niñas.
3. Fortalecer la articulación inter institucional para la prevención, reacción, atención y seguimiento a casos de violencia sexual contra niños y niñas.

GRÁFICO No. 29. Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años



Fuente: www.medicinalegal.gov.co/observatorio-de-violencia

Análisis asociado: En este indicador que refleja por parte de Medicina Legal, los exámenes efectivamente practicados a presuntas víctimas de violencia sexual, señala que el comportamiento es positivo que presumiría una reducción de casos de violencia sexual; sin embargo, hay que resaltar que las víctimas pueden ser atendidas directamente en la institución prestadora de salud que la remite su EPS, las cuales no son registradas por parte del Instituto de Medicina Legal, entidad que oficialmente entrega los datos.

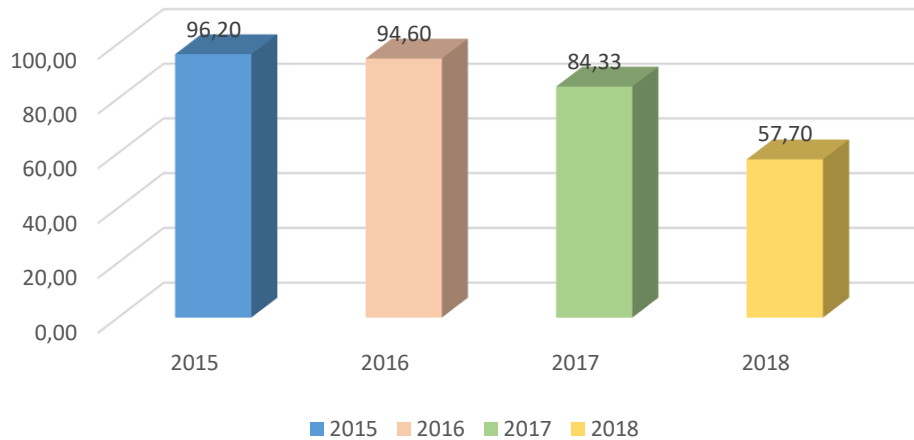
Acciones La administración municipal a través de espacios de articulación institucional liderados desde sus dependencias se promueve estrategias en torno a garantizar una atención integral de las diferentes formas de violencia haciendo énfasis en violencia sexual como activación de la ruta de atención, acciones de prevención, desarrollo de capacidades en los profesionales respondientes de la ruta de atención.

Retos.

1. Afianzar el incentivo a la denuncia.
2. Disminuir los casos de violencia sexual contra niños y niñas.
3. Fortalecer la articulación inter institucional para la prevención, reacción, atención y seguimiento a casos de violencia sexual contra niños y niñas.



GRÁFICO No. 30. Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes (12 a 17 años)



Fuente: www.medicinalegal.gov.co/observatorio-de-violencia

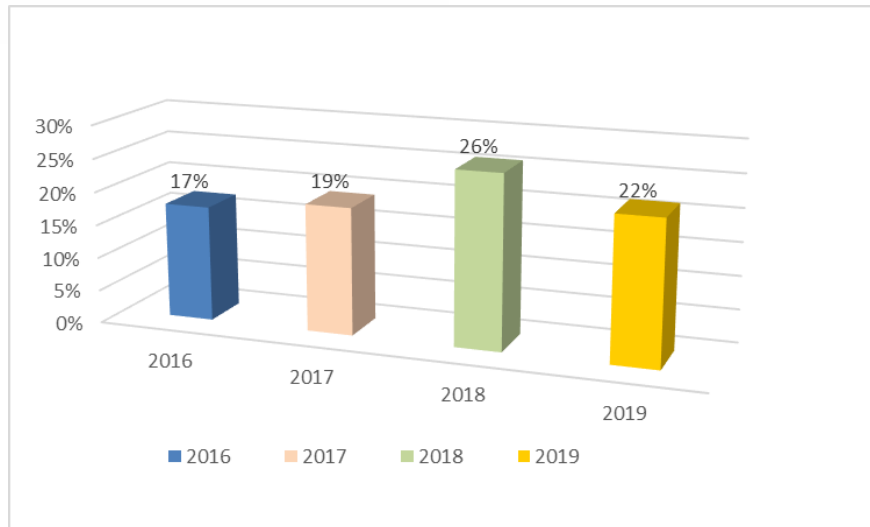
Análisis asociado: En este indicador que refleja por parte de Medicina Legal, los exámenes efectivamente practicados a presuntas víctimas de violencia sexual, señala que el comportamiento es positivo que presumiría una reducción de casos de violencia sexual; sin embargo, hay que resaltar que las víctimas pueden ser atendidas directamente en la institución prestadora de salud que la remite su EPS, las cuales no son registradas por parte del Instituto de Medicina Legal, entidad que oficialmente entrega los datos.

Acciones: La administración municipal a través de espacios de articulación institucional liderados desde sus dependencias se promueve estrategias en torno a garantizar una atención integral de las diferentes formas de violencia haciendo énfasis en violencia sexual como activación de la ruta de atención, acciones de prevención, desarrollo de capacidades en los profesionales respondientes de la ruta de atención.

Retos.

1. Afianzar el incentivo a la denuncia.
2. Disminuir los casos de violencia sexual contra adolescentes.
3. Fortalecer la articulación inter institucional para la prevención, reacción, atención y seguimiento a casos de violencia sexual contra adolescentes.

GRÁFICO No. 31. Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del conflicto armado



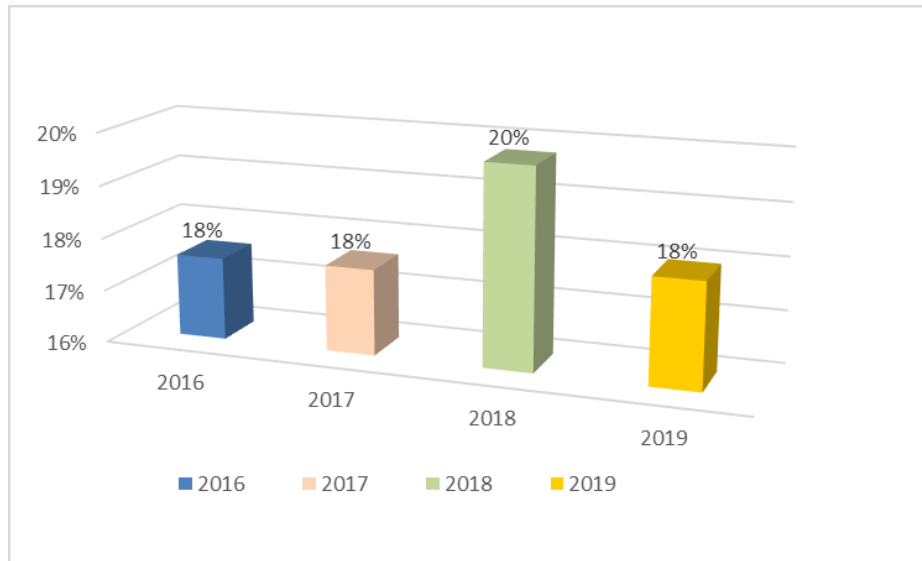
Fuente: PUNTO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Análisis asociado: La Secretaría de Gobierno a través del Programa de Atención a Víctimas, mediante la ruta de atención y orientación, atiende a las víctimas del conflicto armado que provienen de todo el Departamento de Nariño y de otros Departamentos, como del Putumayo; en consecuencia, Pasto es un municipio receptor y las personas declaran sus hechos victimizantes a diario. El municipio activa la ruta para las respectivas atenciones desde el punto de atención.

Acciones: En la ruta de atención se realizan análisis de caso mediante las profesionales psicojurídicas quienes además se encargan de que las personas incluidas sean atendidas por profesionales en salud Mental, se afilien al sistema de salud, como al acceso de cupos escolares mediante el enlace de educación. Por otra parte, es importante resaltar que cuando, quien declarara un hecho victimizante es un niño, niña o adolescente, la profesional psicojurídica se contacta con el ICBF quien tiene la obligación de acompañarles ante el Ministerio Público para que, a partir de su declaración, se inicie con el restablecimiento de sus derechos.

Retos. Garantizar la atención a población víctima del conflicto armado para garantizar sus derechos.

GRÁFICO No. 32. Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del conflicto armado



Fuente: PUNTO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

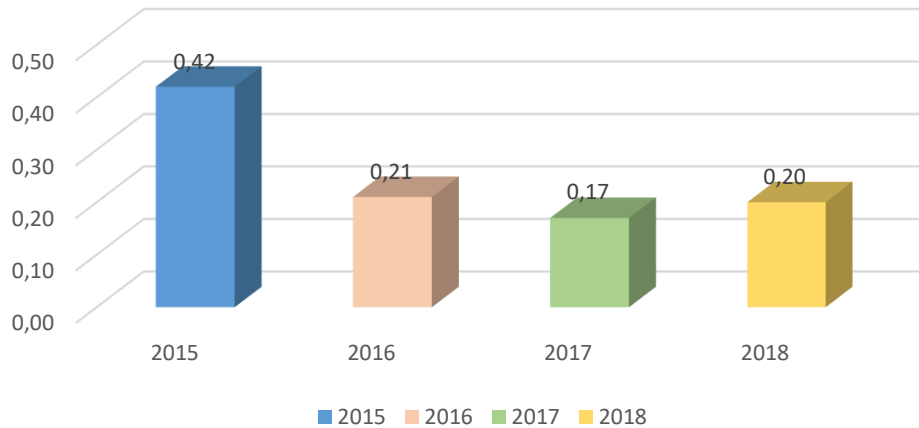
Análisis asociado: En atención a la ley 1448 y el Decreto Único del sector, 1084, la responsabilidad del Municipio se centra en atender, orientar y entregar la ayuda o atención humanitaria inmediata a través de la medición de vulnerabilidad acentuada que presentan las víctimas. En el comportamiento de la población atendida en este rango de edad, igualmente se presenta una disminución que puede derivarse por el restablecimiento de derechos que ha permitido el retorno a sus municipios de residencia o por migración de la población a otras ciudades capitales, donde cuentan con mayor acceso a servicios.

Acciones: En la ruta de atención se realizan análisis de caso mediante las profesionales psicojurídicas quienes además se encargan de que las personas incluidas sean atendidas por profesionales en salud Mental, se afilien al sistema de salud, como al acceso de cupos escolares mediante el enlace de educación. Por otra parte, es importante resaltar que cuando, quien declarara un hecho victimizante es un niño, niña o adolescente, la profesional psicojurídica se contacta con el ICBF quien tiene la obligación de acompañarles ante el Ministerio Público para que, a partir de su declaración, se inicie con el restablecimiento de sus derechos.

Retos. Garantizar la atención y los derechos de la población víctima del conflicto armado



GRÁFICO No. 33. Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas del conflicto armado



Fuente: PUNTO DE ATENCIÓN A VICTIMAS

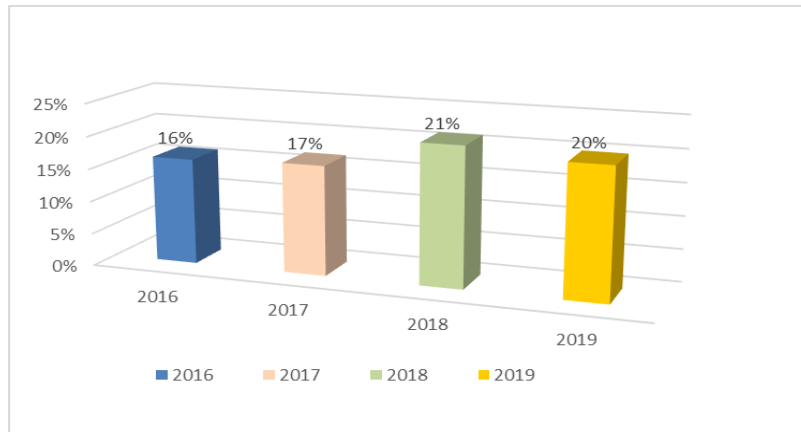
Análisis asociado: En atención a la ley 1448 y el Decreto Único del sector, 1084, la responsabilidad del Municipio se centra en atender, orientar y entregar la ayuda o atención humanitaria inmediata a través de la medición de vulnerabilidad acentuada que presentan las víctimas. En el comportamiento de la población atendida en este rango de edad, igualmente se presenta una disminución que puede derivarse por el restablecimiento de derechos que ha permitido el retorno a sus municipios de residencia o por migración de la población a otras ciudades capitales, donde cuentan con mayor acceso a servicios. Este comportamiento favorable coincide con el porcentaje de atenciones que pasa del 0.42% en 2015 al 0.20% en 2018, situación que ha confluído con la firma del acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las FARC.

Acciones: En la ruta de atención se realizan análisis de caso mediante las profesionales psicojurídicas quienes además se encargan de que las personas incluidas sean atendidas por profesionales en salud Mental, se afilien al sistema de salud, como al acceso de cupos escolares mediante el enlace de educación. Por otra parte, es importante resaltar que cuando, quien declarara un hecho victimizante es un niño, niña o adolescente, la profesional psicojurídica se contacta con el ICBF quien tiene la obligación de acompañarles ante el Ministerio Público para que, a partir de su declaración, se inicie con el restablecimiento de sus derechos.

Retos. Garantizar la atención y los derechos de la población víctima del conflicto armado



GRÁFICO No. 34. Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del desplazamiento forzado



Fuente: PUNTO DE ATENCIÓN A VICTIMAS

Análisis asociado: En atención a la ley 1448 y el Decreto Único del sector, 1084, la responsabilidad del Municipio se centra en atender, orientar y entregar la ayuda o atención humanitaria inmediata a través de la medición de vulnerabilidad acentuada que presentan las víctimas. En el comportamiento de la población atendida en este rango de edad, igualmente se presenta una disminución que puede derivarse por el restablecimiento de derechos que ha permitido el retorno a sus municipios de residencia o por migración de la población a otras ciudades capitales, donde cuentan con mayor acceso a servicios.

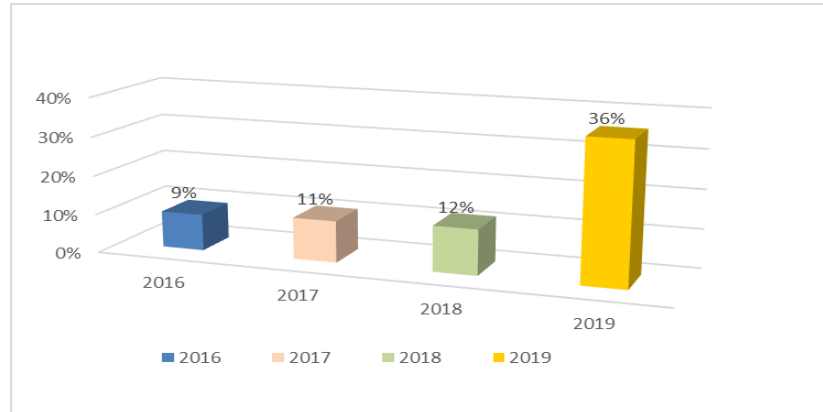
Acciones: En la ruta de atención se realizan análisis de caso mediante las profesionales psicojurídicas quienes además se encargan de que las personas incluidas sean atendidas por profesionales en salud Mental, se afilien al sistema de salud, como al acceso de cupos escolares mediante el enlace de educación. Por otra parte, es importante resaltar que cuando, quien declarara un hecho victimizante es un niño, niña o adolescente, la profesional psicojurídica se contacta con el ICBF quien tiene la obligación de acompañarles ante el Ministerio Público para que, a partir de su declaración, se inicie con el restablecimiento de sus derechos.

Es necesario precisar que en el rango de víctimas del conflicto armado se encuentran incluidos quienes ha sido víctimas de desplazamiento forzado, por lo tanto, la explicación del comportamiento del indicador es la misma que se presenta para víctimas del conflicto armado y la ruta de atención que se activa, es la misma.

Retos. Garantizar la atención y los derechos de la población víctima del conflicto armado



GRÁFICO No. 35. Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del desplazamiento forzado



Fuente: PUNTO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Análisis asociado: En atención a la ley 1448 y el Decreto Único del sector, 1084, la responsabilidad del Municipio se centra en atender, orientar y entregar la ayuda o atención humanitaria inmediata a través de la medición de vulnerabilidad acentuada que presentan las víctimas. En el comportamiento de la población atendida en este rango de edad, igualmente se presenta una disminución que puede derivarse por el restablecimiento de derechos que ha permitido el retorno a sus municipios de residencia o por migración de la población a otras ciudades capitales, donde cuentan con mayor acceso a servicios.

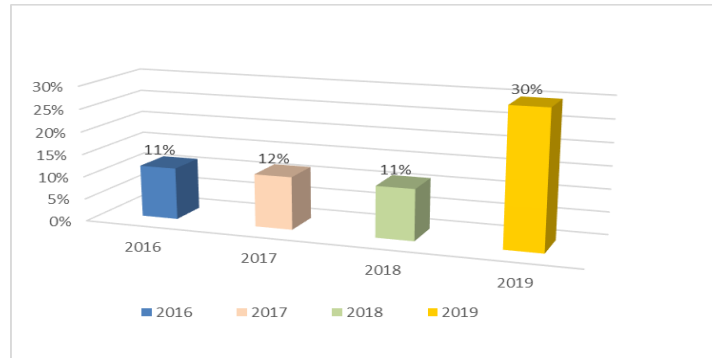
Acciones: En la ruta de atención se realizan análisis de caso mediante las profesionales psicojurídicas quienes además se encargan de que las personas incluidas sean atendidas por profesionales en salud Mental, se afilien al sistema de salud, como al acceso de cupos escolares mediante el enlace de educación. Por otra parte, es importante resaltar que cuando, quien declarara un hecho victimizante es un niño, niña o adolescente, la profesional psicojurídica se contacta con el ICBF quien tiene la obligación de acompañarles ante el Ministerio Público para que, a partir de su declaración, se inicie con el restablecimiento de sus derechos.

Es necesario precisar que en el rango de víctimas del conflicto armado se encuentran incluidos quienes ha sido víctimas de desplazamiento forzado, por lo tanto, la explicación del comportamiento del indicador es la misma que se presenta para víctimas del conflicto armado y la ruta de atención que se activa, es la misma.



Retos. Sustener adecuadamente la atención a población víctima del conflicto armado para garantizar sus derechos.

GRÁFICO No. 36. Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas del desplazamiento forzado



Fuente: PUNTO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Análisis asociado: En atención a la ley 1448 y el Decreto Único del sector, 1084, la responsabilidad del Municipio se centra en atender, orientar y entregar la ayuda o atención humanitaria inmediata a través de la medición de vulnerabilidad acentuada que presentan las víctimas. En el comportamiento de la población atendida en este rango de edad, igualmente se presenta una disminución que puede derivarse por el restablecimiento de derechos que ha permitido el retorno a sus municipios de residencia o por migración de la población a otras ciudades capitales, donde cuentan con mayor acceso a servicios.

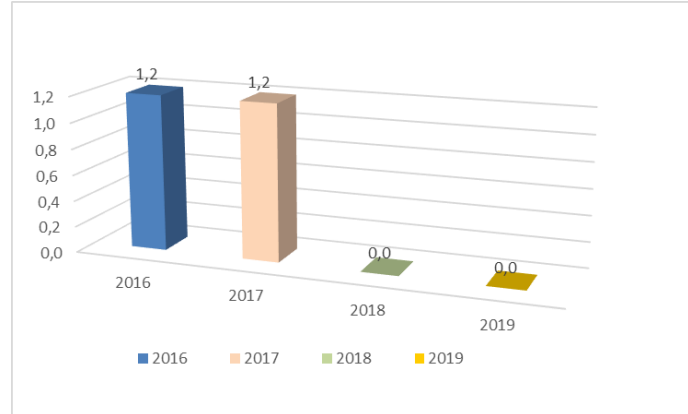
Acciones: En la ruta de atención se realizan análisis de caso mediante las profesionales psicojurídicas quienes además se encargan de que las personas incluidas sean atendidas por profesionales en salud Mental, se afilien al sistema de salud, como al acceso de cupos escolares mediante el enlace de educación. Por otra parte, es importante resaltar que cuando, quien declarara un hecho victimizante es un niño, niña o adolescente, la profesional psicojurídica se contacta con el ICBF quien tiene la obligación de acompañarles ante el Ministerio Público para que, a partir de su declaración, se inicie con el restablecimiento de sus derechos.

Es necesario precisar que en el rango de víctimas del conflicto armado se encuentran incluidos quienes ha sido víctimas de desplazamiento forzado, por lo tanto, la explicación del comportamiento del indicador es la misma que se presenta para víctimas del conflicto armado y la ruta de atención que se activa, es la misma.



Retos. Sostener adecuadamente la atención a población víctima del conflicto armado para garantizar sus derechos.

GRÁFICO No. 37. Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años



Fuente: Observatorio del Delito de Pasto

Análisis asociado: Hasta el momento no se ha establecido un indicador para medir la tasa de suicidio desagregada por edad, sin embargo, se procedió desagregar por curso de vida para presentar esta información. En los años 2016 y 2017 se presentó una tasa de 2.5% por cien mil habitantes, que corresponde a un caso por año. Es importante tener en cuenta que la conducta suicida en general, se relaciona con situaciones estresantes de la vida como el desempleo en el núcleo familiar, la pérdida de un ser querido, problemas escolares, bullying, violencia sexual, maltrato, violencias, consumo de SPA y de alcohol. En estos dos casos, tratándose de niños y niñas de escasos años de edad, las causas se relacionan más directamente con problemas escolares, conflictos en familia o estados depresivos.

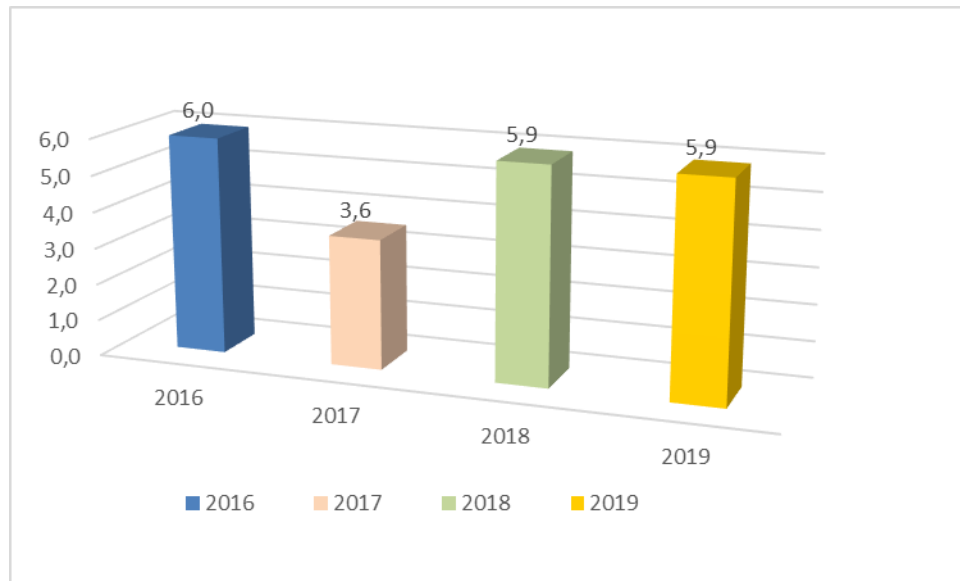
Acciones: Para prevenir el suicidio, la Secretaría de Salud coordina acciones en articulación con el Comité Intersectorial de Salud Mental y la Sala Situacional para la construcción de un plan de prevención y atención a la conducta suicida. En el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas -PSPIC- "ESTRATEGIA DE MOVILIZACION SOCIAL CIUDAD BIENESTAR" se han implementado varias estrategias en torno a la prevención de la conducta suicida: "ACCIONES PARA MI VIDA", enfocada a promover la resiliencia, buen trato y convivencia; "VIVE HAY UN MUNDO POR DESCUBRIR", que a través de foros y eventos masivos promueve expectativas y proyectos de vida; "DISPOSITIVOS COMUNITARIOS. APLICATIVO MÓVIL VIVE SIN VIOLENCIA" que se constituyen en un sistema de información que orienta a la comunidad y a las instituciones a conocer cómo activar la ruta de atención de violencia. Además se fortalecieron los procesos de seguimiento y evaluación a la prestación de los servicios de salud, adherencia a normas, elaboración, publicación y entrega de guías y protocolos de salud mental (conducta suicida, ansiedad y depresión), el desarrollo de capacidades a través de la realización de TRES Seminarios dirigidos al personal asistencial de las IPS del



municipio de Pasto en articulación con las Entidades Administradoras del Plan de Beneficios EAPB y asistencias técnicas dirigidas a personal asistencial de las IPS del municipio de Pasto y a instituciones o sectores que las solicitan, para mejorar su capacidad resolutive.

Retos. Mantener la tasa de suicidios en cero en la población de niños y niñas de 6 a 11 años.

GRÁFICO No. 38. Tasa de suicidios en adolescentes de 12 a 17 años



Fuente: Observatorio del Delito de Pasto

Análisis asociado: Hasta el momento no se ha establecido un indicador para medir la tasa de suicidio desagregada por edad; sin embargo, se procedió a desagregar por curso de vida para presentar esta información. Lamentablemente se registran en los años 2016 cinco casos, 2017 tres y 2018 y 2019 cinco entre 12 y 17 años, los cuales están asociados, según los datos del Observatorio del Delito, a estados de depresión (2 casos), duelo reciente (3 casos), conflicto con la pareja (3 casos), conflicto con la familia (1 caso) y sin determinar causas directas (4 casos).

Acciones: Para prevenir el suicidio, la Secretaría de Salud coordina acciones en articulación con el Comité Intersectorial de Salud Mental y la Sala Situacional para la construcción de un plan de prevención y atención a la conducta suicida. En el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas -PSPIC- "ESTRATEGIA DE MOVILIZACION SOCIAL CIUDAD BIENESTAR" se han implementado varias estrategias en torno a la prevención de la conducta suicida: "ACCIONES PARA MI VIDA", enfocada a promover la resiliencia, buen trato y convivencia; "VIVE HAY UN



MUNDO POR DESCUBRIR", que a través de foros y eventos masivos promueve expectativas y proyectos de vida; "DISPOSITIVOS COMUNITARIOS. APLICATIVO MÓVIL VIVE SIN VIOLENCIA" que se constituyen en un sistema de información que orienta a la comunidad y a las instituciones a conocer cómo activar la ruta de atención de violencia. Además se fortalecieron los procesos de seguimiento y evaluación a la prestación de los servicios de salud, adherencia a normas, elaboración, publicación y entrega de guías y protocolos de salud mental (conducta suicida, ansiedad y depresión), el desarrollo de capacidades a través de la realización de TRES Seminarios dirigidos al personal asistencial de las IPS del municipio de Pasto en articulación con las Entidades Administradoras del Plan de Beneficios EAPB y asistencias técnicas dirigidas a personal asistencial de las IPS del municipio de Pasto y a instituciones o sectores que las solicitan, para mejorar su capacidad resolutive.

Retos. Disminuir la tasa de suicidios a cero (0).

Metas Asociadas

- Porcentaje de cobertura de vacunación de niños y niñas menores de 5 años por biológico, de acuerdo al esquema regular de vacunación.
- % de atención y protección de las víctimas de trata de personas
- Tasa de violencia sexual por 100.000 habitantes
- Tasa de suicidio por 100.000 habitantes
- % de implementación de la estrategia para la prevención y atención del trabajo infantil y situación de calle
- % de trabajo infantil en las plazas de mercado disminuido
- % de niños y niñas de transición y primaria participando en escenarios y decisiones de la vida escolar, en especial en el fortalecimiento de PRAES y el proyecto para la sexualidad y ciudadanía
- Estrategias educomunicativas "Cero tolerancias" ante el trabajo infantil, la mendicidad, maltrato, abuso y explotación sexual, diseñadas e implementadas
- Diagnóstico de la población infantil y adolescente trabajadora y en situación de calle, realizado.
- Niños, niñas y adolescentes trabajadores infantiles y en situación de calle articulados a la estrategia nacional de erradicación del trabajo infantil, protección del joven trabajador.

Logros del Derecho a la Protección Integral reportados por la administración municipal 2016-2019:

Urbano	<p>* Garantizado el acceso a la educación de 2.743 víctimas, entre ellas, 2.609 en situación de desplazamiento, 46 hijos de desmovilizados, 79 desmovilizados y 9 víctimas de minas antipersonales.</p> <p>* Obtención del certificado de reconocimiento del Ministerio de Justicia y del Derecho a la Casa de Justicia por el compromiso con el programa nacional de Casas de Justicia y</p>
--------	---

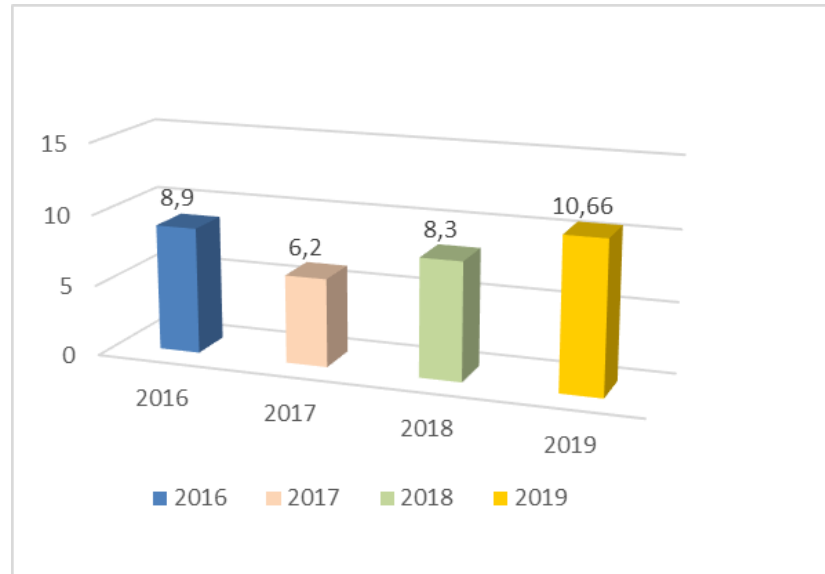


	<p>Convivencia Ciudadana.</p> <ul style="list-style-type: none">* Visibilización y participación de las víctimas del conflicto armado a partir de actos simbólicos y la implementación de la estrategia Escuelas del Perdón y la Reconciliación.* Mejoramiento de las condiciones de atención a la población víctima a través de la entrega de ayudas humanitarias en el albergue "Buen Samaritano".* Consecución de recursos para la construcción del Centro Regional para la atención y reparación de víctimas y los Centros de Integración Ciudadana que se ubicarán en la comuna 10 y el corregimiento de Catambuco.* Dignificación y mejoramiento de ingresos a 36 mujeres en trabajo sexual.* Se cuenta con un sistema de información sobre trabajo infantil actualizado y en articulación institucional, que permite conocer el número de niños y niñas en trabajo infantil y clasificar su vulnerabilidad.* Vinculación de niños y niñas en trabajo infantil al sistema educativo, a programas deportivos, de buen uso del tiempo libre y a proyectos de familias con intervención psicosocial y jurídica.* Articulación interinstitucional activa y proactiva en la ejecución de estrategias de sensibilización e identificación de niños, niñas y adolescentes en riesgo y trabajo de infantil.
Rural	<ul style="list-style-type: none">* Garantizado el acceso a la educación de 2.743 víctimas, entre ellas, 2.609 en situación de desplazamiento, 46 hijos de desmovilizados, 79 desmovilizados y 9 víctimas de minas antipersonales.* Obtención del certificado de reconocimiento del Ministerio de Justicia y del Derecho a la Casa de Justicia por el compromiso con el programa nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana.* Visibilización y participación de las víctimas del conflicto armado a partir de actos simbólicos y la implementación de la estrategia Escuelas del Perdón y la Reconciliación.* Mejoramiento de las condiciones de atención a la población víctima a través de la entrega de ayudas humanitarias en el albergue "Buen Samaritano".* Consecución de recursos para la construcción del Centro Regional para la atención y reparación de víctimas y los Centros de Integración Ciudadana que se ubicarán en la comuna 10 y el corregimiento de Catambuco.* Vinculación de niños y niñas en trabajo infantil al sistema educativo, a programas deportivos y de buen uso del tiempo libre y a proyectos de familias con intervención psicosocial y jurídica.



2.3.6. Derecho a la vida

GRÁFICO No. 39. Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos



Fuente: SIVIGILA

Análisis asociado: El análisis integral de las posibles causas del comportamiento desfavorable de este indicador, ha permitido establecer que la más importante de ellas es la débil adherencia a normas, guías, protocolos y estrategias fijadas en la normatividad aplicable.

Acciones: Para contrarrestar esta situación, la Secretaría Municipal de Salud ha implementado las siguientes estrategias:

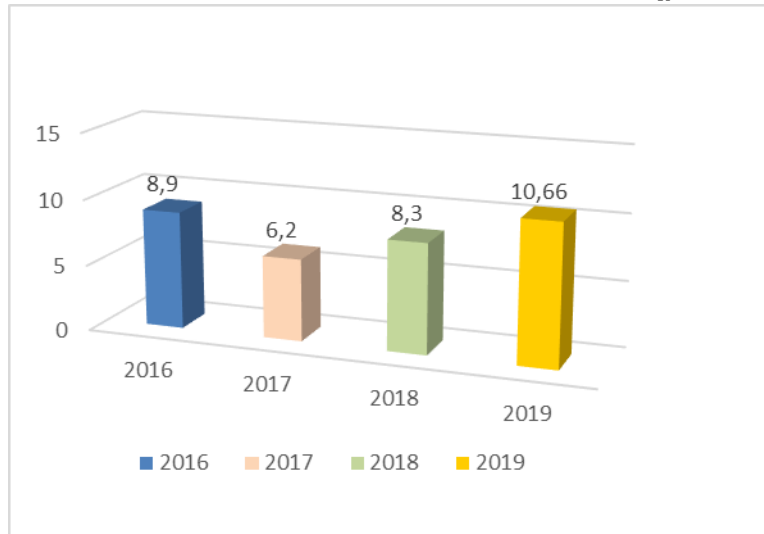
- Ejecución del Plan Estratégico Municipal y Departamental tendiente a lograr "cero muerte maternas evitables".
- Seguimiento, evaluación y asistencia técnica en la implementación de la Ruta Integral de Atención RIA Materno Perinatal.
- Realización de unidades de análisis de mortalidad materna y mortalidad perinatal, con IPS y EPS para generar un plan de mejora y seguimiento al mismo.
- Implementación de una campaña comunicacional "Sembrando Amor, Cosechando Vida", para una maternidad segura.
- Realización de rondas de seguridad en emergencia obstétrica a las IPS que atienden partos y recién nacidos, para verificar la adherencia al protocolo, código rojo (prevención de mortalidad materna por hemorragia posparto, hipertensión inducida por el embarazo y sepsis).



- Implementación del plan de medios, para la promoción del control prenatal antes de las 10 semanas de gestación.

Retos. Disminuir la razón de mortalidad materna a cero (0) como en el año 2015.

GRÁFICO No. 40. Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)



Fuente: SIVIGILA, CERTIFICADO DE NACIDO VIVO

Análisis asociado: La mortalidad en menores de 1 año de edad, se asocia a las afecciones originadas en el periodo perinatal, seguido de malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas y las causas externas de morbilidad y mortalidad asociadas a infecciones respiratorias.

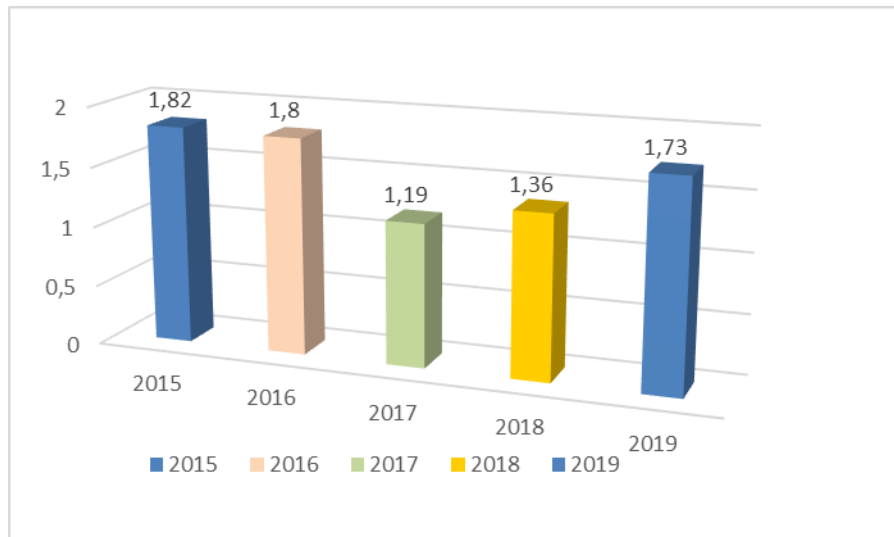
Acciones: Dentro de las estrategias implementadas para contribuir a mejorar este indicador se encuentran:

- Captación temprana, acceso y seguimiento a las atenciones de las gestantes, seguimiento permanente a la garantía de los derechos de la gestante a través de procesos de auditoría.
- Realización de estrategias preventivas dirigidas hacia la maternidad segura y en miras a la prevención de los embarazos en adolescentes, teniendo en cuenta que las edades extremas pueden incidir en el alto riesgo de enfermedades asociadas en el embarazo.
- Estrategias de atención y seguimiento nutricional a las gestantes a través del "Programa Bienacer"
- Estrategia IAMII, y seguimiento al cumplimiento del Programa Madre canguro.



Además de las presentadas en el siguiente indicador que corresponde a mortalidad en menores de 5 años, se sugiere incluir la captación oportuna antes de las 10 semanas de gestación para fortalecer la captación y manejo de las gestantes con riesgo y enfermedades de la gestación que repercuten en el estado de salud del niño desde su etapa perinatal y neonatal.

GRÁFICO NO. 41. Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)



Fuente: SIVIGILA

Análisis asociado: Desde el 2015 se registra una tasa de 1.82%, por 100.000 nacidos vivos, el comportamiento es positivo. Comparando los datos entre 2015 y 2018, la reducción fue de 15 casos. Sin embargo, cabe tener en cuenta que en el año 2019 aumentó en 0,37. La mortalidad en menores de 5 años de edad, se asocia a las afecciones originadas en el periodo perinatal, seguido de malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas y las causas externas de morbilidad y mortalidad asociadas a infecciones respiratorias.

Acciones: Dentro de las estrategias implementadas para contribuir a mejorar estas cifras, además de las presentadas en el indicador de mortalidad en menores de 5 años están:

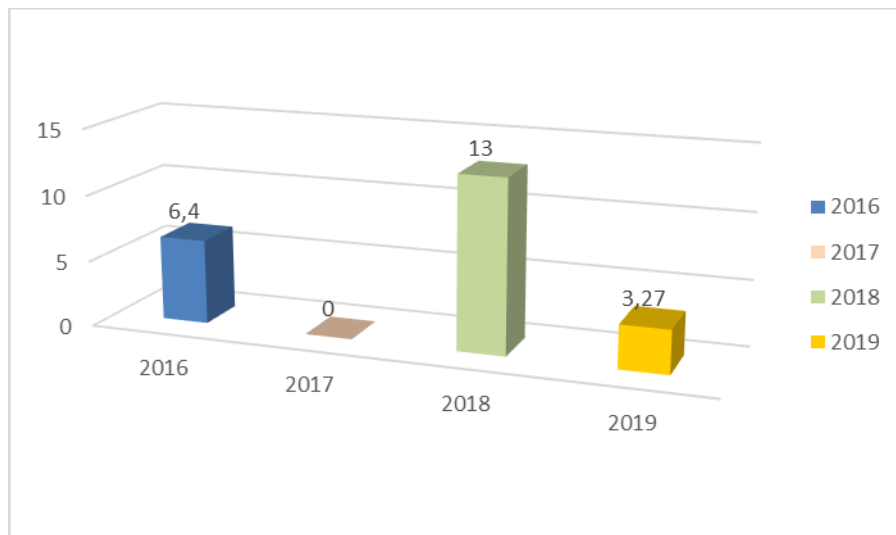
- El trabajo articulado y fortalecido a través de la implementación de la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia AIEPI en sus tres componentes (administrativo, clínico y comunitario), la cual ha permitido la captación temprana y atención del riesgo eventual de cada niño, siendo necesario mantenerla, a través de la capacitación, seguimiento y asistencia técnica al personal operativo.



- La incorporación y el fortalecimiento de las Unidades Centinelas (agentes voluntarios comunitarios) ubicadas en zonas rurales dispersas de nuestro Municipio, quienes apoyan en la orientación a las familias y la captación de niños con algún tipo de riesgo.

Retos. Mejorar el indicador de mortalidad en menores de 5 años.

GRÁFICO No. 42. Tasa de mortalidad por IRA en niños y niñas menores de 5 años



Fuente: SIVIGILA

Análisis asociado: En el año 2016 la tasa se estableció en 6,4 por cada 1.000 nacidos vivos. En los años 2018 y 2019 se registró una tasas de 13 y 3,27 respectivamente, que evidencia una tendencia desfavorable, así en el año 2017 no se haya presentado ningún caso. Para el 2018 el incremento del indicador se asocia al aumento en los casos de morbilidad por infección respiratoria aguda IRA, debido a la temporada invernal que se presentó a nivel nacional con presencia de virus circulantes. Se presentaron 3 casos de mortalidad por infección aguda y 1 caso de mortalidad por tosferina, todos menores de 8 meses de edad, que culminaron con este diagnóstico. Entre las causas que afectaron el comportamiento del indicador están: inicio tardío al control prenatal, falta de identificación y seguimiento oportuno a los factores de riesgo en las gestantes y alta migración de población venezolana al Municipio.

Acciones: Dentro de las estrategias implementadas para contribuir a mejorar estas cifras, además de las presentadas en el indicador de mortalidad en menor de 5 años, se destacan:

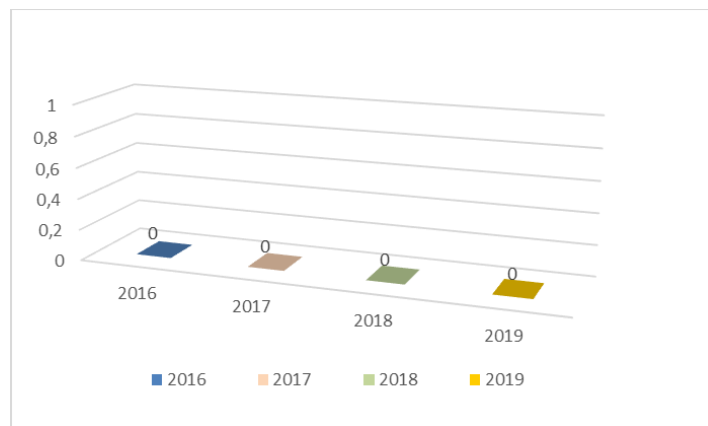
- Desarrollo de capacidades en los profesionales médicos de las instituciones de salud en relación a la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia AIEPI.



- Seguimiento a las atenciones de los niños y niñas a través de procesos de auditoría, seguimiento y asistencia técnica al personal operativo.
 - Investigaciones de campo en todas las mortalidades en menores de 5 años, con el fin de verificar procesos de atención y seguimiento a las acciones propuestas en los planes de mejora.
 - Vigilancia a IRA grave inusitada en adultos
- * Seguimientos a los casos de tosferina y neumonía por neumococo y Haemophilus influenza y la vigilancia centinela a los virus circulantes para identificación de riesgo en dos IPS complementarias de Pasto.

Retos. Mejorar el indicador de mortalidad en menores de 5 años asociado a ERA.

GRÁFICO No. 43. Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años



Fuente: SIVIGILA

Análisis asociado: El comportamiento de este indicador presentó la tasa máxima en 2007 con 15,20 por cada 100.000 menores de 5 años, presentándose una disminución significativa en los años posteriores, alcanzando una tasa de 0 casos desde el año 2011 hasta la fecha. Este resultado se deriva del ingreso de la vacuna Rotavirus al esquema nacional de vacunación que logró una considerable reducción en la morbilidad asociada a enfermedades diarreicas agudas.

Acciones: Se resalta el trabajo articulado y fortalecido con la Estrategia de Atención Integral a Enfermedades Prevalentes de la Infancia AIEPI, en sus tres componentes:

- 1) Componente administrativo, que busca garantizar la atención integral de los niños y las niñas en los servicios de salud.



2) AEPI clínico, que exige la adherencia a las normas y protocolos existentes para atención integral.

3) AIEPI comunitario, que realiza seguimiento a casos especiales que por su condición lo ameriten.

La Secretaría Municipal de Salud, mantiene los procesos de capacitación, seguimiento y asistencia técnica al personal operativo de las IPS públicas y privadas del municipio, al igual que la implementación y fortalecimiento de agentes voluntarios comunitarios denominados "Unidades Centinelas" ubicados en 13 zonas rurales dispersas, quienes contribuyen a la identificación de riesgos y notificación oportuna de niños y niñas que presentan enfermedades prevalentes de la infancia.

Retos. Mantener el indicador en cero (0) de mortalidad por EDA en menores de 5 años.

Metas asociadas:

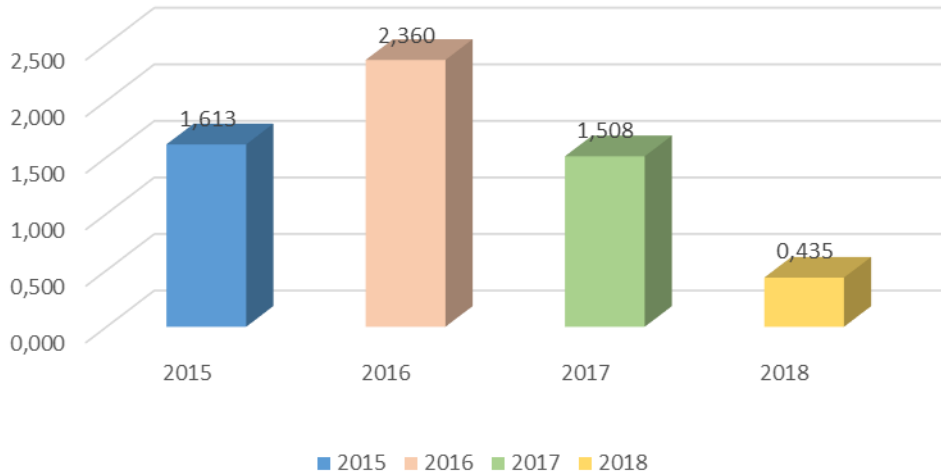
- Tasa de mortalidad materna evitable por 100.000 nacidos vivos.
- Tasa de mortalidad infantil por mil nacidos vivos.
- Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años por 100.000.
- Tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años x 100.000.
- Tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años x 100.000.
- % de atención institucional de parto.
- No. de adolescentes en periodo de gestación y de lactancia que se encuentran en situación de vulnerabilidad y extrema pobreza, atendidas.
- % de familias atendidas para el fortalecimiento de factores protectores

Logros del Derecho a la Vida reportados por la administración municipal 2016-2019:

Urbano	<ul style="list-style-type: none"> * Reducida la tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año por mil nacidos vivos al pasar de 9.7 en 2.105 a 8.3 en 2.018 * Reducida la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años por 100.000 al pasar de 182.7 en 2.105 a 136.7 en 2.018 * Mantenido la tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años, en ceros * Incrementada la atención institucional del Parto en el municipio. * Mejorada la condición nutricional de madres adolescentes gestantes.
Rural	<ul style="list-style-type: none"> * Reducida la tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año por mil nacidos vivos al pasar de 9.7 en 2.105 a 8.3 en 2.018 * Reducida la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años por 100.000 al pasar de 182.7 en 2.105 a 136.7 en 2.018 * Mantenido la tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años, en ceros * Incrementada la atención institucional del Parto en el municipio. * Mejorada la condición nutricional de madres adolescentes gestantes.

2.3.7. Derecho a un ambiente sano

GRÁFICO No. 44. Calidad de agua en el sector urbano del municipio de Pasto



Fuente: Informes de Gestión de Empopasto S.A. E.S.P.

Análisis asociado: Los datos corresponden al índice de riesgo de calidad de agua del área urbana de Pasto, indicando que el agua suministrada por la empresa prestadora del servicio Empopasto, es de buena calidad y en consecuencia, apta para el consumo humano, contribuyendo de esta forma a la salud de la población porque disminuye significativamente factores de riesgo de enfermedades asociadas a la mala calidad de agua como diarreas, parasitismo, retraso en el crecimiento y desnutrición. Este resultado se ha obtenido por la buena gestión en la producción y control a través de laboratorios de agua y redes que posee la empresa. Además, el reporte de las anomalías en la red es oportuno, logrando pronto tratamiento que pudiera afectar la calidad. Otra estrategia empleada, son los análisis de parámetros físico químicos y microbiológicos al agua que llega a los hogares.

Acciones: Este resultado se ha obtenido por la buena gestión en la producción y control a través de laboratorios de agua y redes que posee la empresa. Además, el reporte de las anomalías en la red es oportuno, logrando pronto tratamiento que pudiera afectar la calidad. Otra estrategia empleada, son los análisis de parámetros físico químicos y microbiológicos al agua que llega a los hogares.

En el sector rural el servicio de acueducto se encuentra a cargo de las Juntas Administradoras de cada sector o vereda. Si bien la administración y la operación técnica sobre estos acueductos corresponde a estas juntas, se presentan problemas para el tratamiento porque la Ley 1176 de 2007 limita a los municipios la inversión de recursos para la adquisición de insumos químicos, la operación y el mantenimiento de los acueductos ya que, es cada prestador el que debe solventar estos casos con la tarifa establecida para el servicio. La Secretaría de Gestión Ambiental, con la finalidad de apoyar a los prestadores de servicios públicos y mejorar la operación de los acueductos, firmó Convenio con el SENA para



desarrollar cursos de fontanería, actividad que se ha venido ejecutando desde la vigencia 2016 y en la que se ha capacitado a 100 fontaneros de acueductos en temas relacionados con el mantenimiento de estructuras de captación, tratamiento y almacenamiento, operación de sistemas de tratamiento y manejo de equipos de laboratorio. Además, se realiza seguimiento a la operación de los sistemas de acueductos, mediante visitas técnicas en las que se identifica las deficiencias de cada sistema, se brinda asesoría a los prestadores y se prioriza la inversión de recursos para la optimización o construcción de los acueductos. En el caso específico de los sistemas de tratamiento o desinfección del agua, se verifica la necesidad de su implementación y en los sistemas existentes, se verifica que la dosis de químicos aplicados sean los correctos y las unidades de tratamiento estén cumpliendo la función de potabilizar el agua. Cada uno de los prestadores del servicio de acueducto ha definido una tarifa sobre el servicio, que en la mayoría de los sectores es muy baja, la cobran de manera anual y obviamente, no es suficiente para cubrir las necesidades administrativas y operativas que se requiere para prestar un buen servicio y entregar agua de calidad.

Retos. Continuar mejorando el IRKA del municipio.

CALIDAD DE AGUA EN LOS SECTORES RURAL Y SUBURBANO DEL MUNICIPIO DE PASTO

En el sector rural y suburbano el servicio de acueducto se encuentra a cargo de los pequeños prestadores de servicios públicos que se han constituido como Juntas Administradoras de Acueducto de cada sector, vereda o cabecera corregimental, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994 y Decreto 421 de 2000. Si bien la administración y la operación técnica de estos acueductos corresponden a estas juntas, la Administración Municipal en cumplimiento de sus deberes constitucionales, realiza inversión de recursos en la construcción de obras que permiten a la comunidad el acceso a agua potable, a través de plantas de tratamiento o implementación de sistemas de desinfección del agua, sin embargo, se presentan problemas para el tratamiento y/o potabilización del agua, por cuanto la comunidad no acepta el pago de una tarifa sobre el servicio de acueducto que permita a la junta la adquisición de insumos químicos, en la mayoría de los sectores la tarifa es muy baja, la cobran de manera anual y obviamente, no es suficiente para cubrir las necesidades administrativas y operativas que se requiere para prestar un buen servicio y entregar agua de calidad.

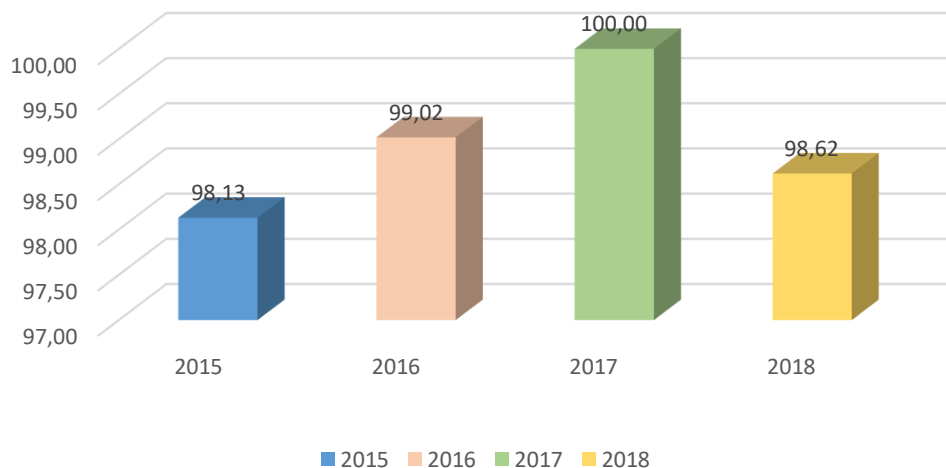
La Ley 1176 de 2007 en su Artículo 11 establece las actividades a las que se deben destinar los recursos del Sistema General de participación del sector agua potable y saneamiento básico e impide la inversión de recursos para la adquisición de insumos químicos, pago de salarios, operación y el mantenimiento de los



acueductos por cuanto cada prestador es el que debe solventar estos casos con la tarifa establecida para el servicio.

La Secretaría de Gestión Ambiental, con la finalidad de apoyar a los prestadores de servicios públicos y mejorar la operación de los acueductos, firmó Convenio con el SENA para desarrollar cursos de fontanería, actividad que se ha venido ejecutando desde la vigencia 2016 y en la que se ha capacitado a 175 fontaneros de acueductos en temas relacionados con el mantenimiento de estructuras de captación, tratamiento y almacenamiento, operación de sistemas de tratamiento y manejo de equipos de laboratorio. Además, se realiza seguimiento a la operación de los sistemas de acueductos, mediante visitas técnicas en las que se identifica las deficiencias de cada sistema, se brinda asesoría a los prestadores y se prioriza la inversión de recursos para la optimización o construcción de los acueductos. En el caso específico de los sistemas de tratamiento o desinfección del agua, se verifica la necesidad de su implementación y en los sistemas existentes, se verifica que la dosis de químicos aplicados sean los correctos y las unidades de tratamiento estén cumpliendo la función de potabilizar el agua.

GRÁFICO No. 45. Cobertura de acueducto en el sector urbano del municipio de Pasto



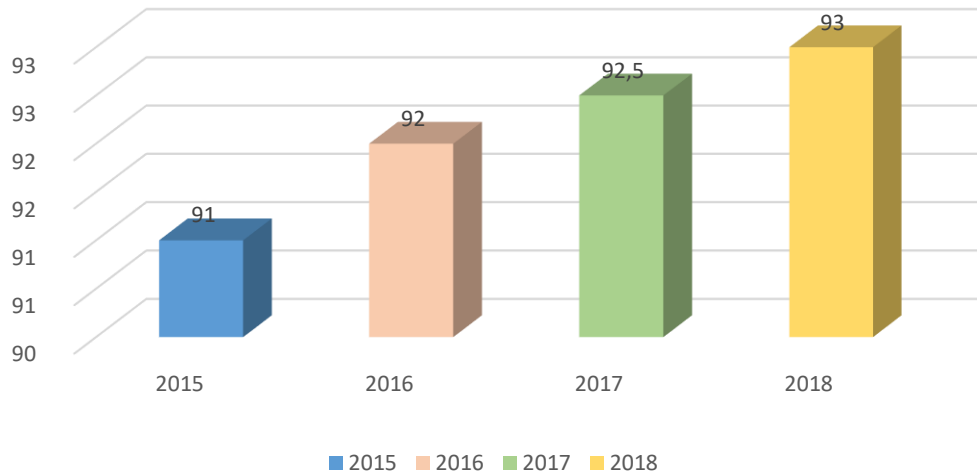
Fuente: Informes de Gestión de Empopasto S.A. E.S.P.

Análisis asociado: Los datos corresponden al sector urbano de Pasto. El comportamiento del indicador muestra una tendencia positiva con relación al año base, su crecimiento se debe a la ejecución de los proyectos y las inversiones priorizadas por Empopasto en el Programa de agua potable y saneamiento. El hecho de contar con mayor cobertura de acueducto significa que llega el servicio de agua potable a mayor población del área de prestación del servicio, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de la comunidad en general y



específicamente de la niñez, ya que además de servir el agua potable, evita o al menos disminuye los riesgos de contraer enfermedades gastrointestinales, parasitarias, diarreicas agudas.

GRÁFICO No. 46. Cobertura de servicio de acueducto en los sectores rural y suburbano del municipio



Fuente: Secretaría de Gestión Ambiental

Análisis Asociado: En el sector rural, la cobertura a 2018 llega a 93%. La Administración Municipal continúa ejecutando acciones para fortalecer a los pequeños prestadores a través de diplomados, capacitaciones y asistencia técnica, sobre su legalización, organización administrativa, financiera y operacional del servicio de acueducto, con la finalidad de que puedan garantizar la sostenibilidad de la inversión que se realiza. Por otra parte, existe una limitante para las inversiones, que no ha permitido que la Alcaldía pueda ampliar la cobertura y es que el prestador del servicio de acueducto este conformado y legalizado de acuerdo a lo establecido en el Decreto 421 de 2000, que define la inscripción ante la cámara de comercio y registro (RUPS) la superintendencia de servicios públicos.

Pese a que la cobertura de servicios públicos no llega al 100%, la Administración Municipal ha priorizado y ejecutado obras de construcción y/u optimización de sistemas de acueductos rurales y suburbanos, que han mejorado las condiciones de abastecimiento, garantizando el acceso al agua, sobre todo las viviendas rurales dispersas.

Acciones: Proyectos desarrollados en el marco del programa “agua potable y saneamiento”.



Retos. Ampliar la cobertura al 100% de la población urbana y aumentar la cobertura en el sector rural.

Metas Asociadas:

- Tasa de cobertura con agua potable sector urbano
- % de usuarios que disfrutan de agua potable las 24 horas
- Identificación y selección de personas con condición de vulnerabilidad que acceden al mínimo vital de agua
- Comunidad vinculada a la preservación de los servicios ambientales bajo la aplicación de proyectos agroecológicos
- Comunidad con conocimientos y apropiación en el manejo del agua, como recurso vital
- % de acueductos veredales mejorados y/o construidos
- Índice de riesgo de calidad del agua
- Manejados integralmente 2000 toneladas de residuos sólidos.
- Manejados integralmente 400 toneladas de escombros.
- Estrategia ambiental de rescate de prácticas tradicionales de conservación y protección de los recursos naturales diseñada e implementada", dentro del subprograma "mejores territorios
- Hectáreas de tierra restauradas
- % de corregimientos beneficiados por la implementación de medidas de adaptación al cambio climático
- Construidos y/o mejorados 15 acueductos veredales
- Construidos 15 sistemas de tratamiento de agua en el sector rural
- Construidas 30 casetas de desinfección (sector rural)
- % de instituciones educativas sensibilizadas en cultura y educación ambiental

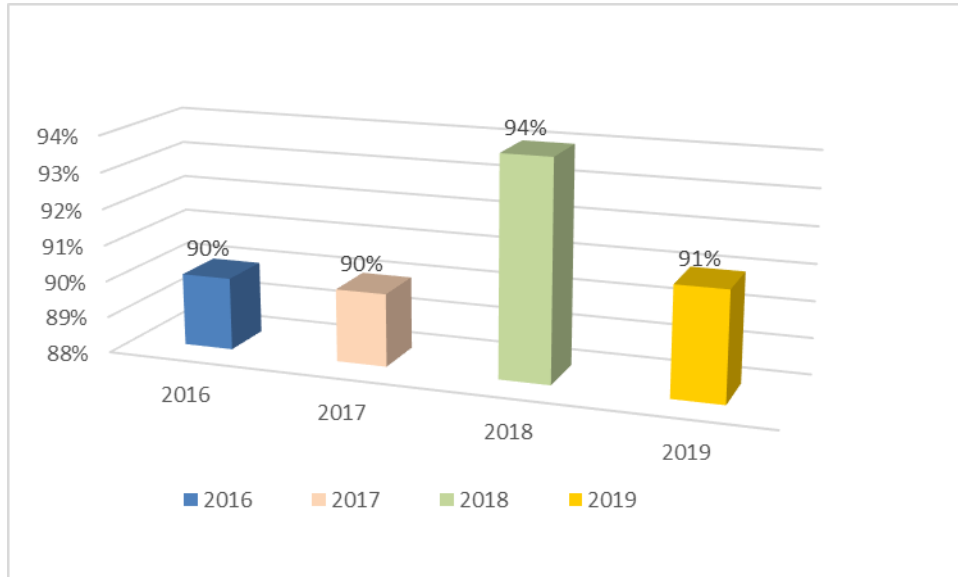
Logros del Derecho a un Ambiente Sano reportados por la administración municipal 2016-2019:

Urbano	<ul style="list-style-type: none"> * Mejorado el índice de riesgo de calidad del agua al pasar de 1,613 registrado en 2015 a 0.109 en el año 2019 * Ampliada la cobertura de acueducto en el sector urbano de 98,13 en 2015 a 98,62 en el año 2018 * Pasto líder en calidad del aire * Estudiantes sensibles ante la protección y el cuidado de la naturaleza. * Embellecimiento de zonas verdes para el disfrute ciudadano. * Recuperación ecológica de áreas verdes. * Ciudadanía sensibles a la adaptación y mitigación del cambio climático.
Rural	<ul style="list-style-type: none"> * Pasto líder en calidad del aire * Estudiantes sensibles ante la protección y el cuidado de la naturaleza. * Embellecimiento de zonas verdes para el disfrute ciudadano.



2.3.8. Derechos de la juventud

GRÁFICO No. 47. Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) afiliados al SGSSS



Fuente: FTP ADRES - FOSYGA

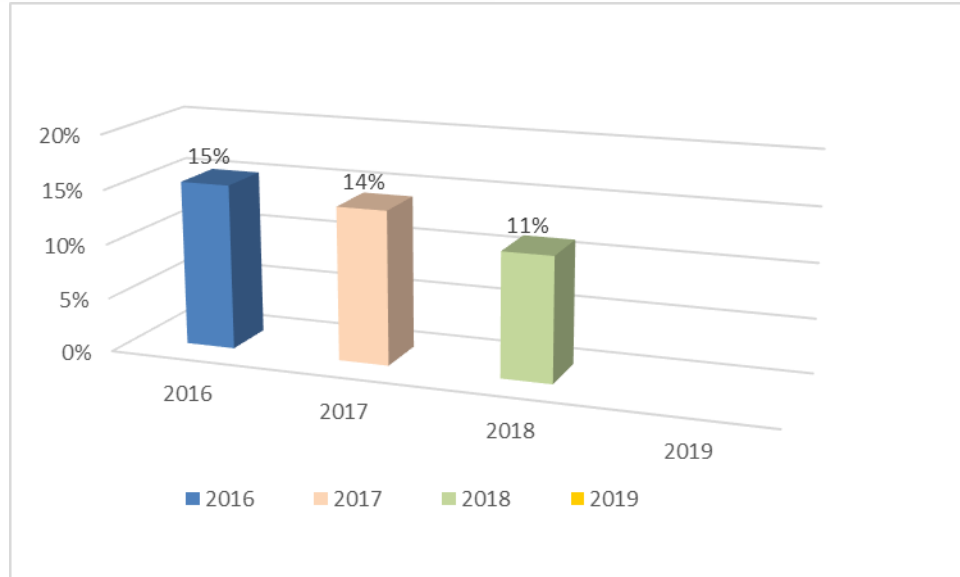
Análisis asociado: El principio de universalidad del aseguramiento al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS ha permitido que la población identificada como pobre y vulnerable se afilie al régimen subsidiado y la población con capacidad de pago acceda a los regímenes contributivo, especial y exceptuado en salud. Ha contribuido también a la cobertura, las ampliaciones de los tipos de beneficiarios en el núcleo familiar. En el Municipio de Pasto, en este grupo de edad, como se puede observar en los datos, se pasó de una vinculación al sistema de 75.386 de 2016 a 79.453 de 2018, sin embargo, en el 2019 se registran 75.606.

Acciones: La Administración Municipal ha impulsado por medio de acciones de inspección y vigilancia, de la participación social en las jornadas de sensibilización de los beneficios de la afiliación a seguridad social, mediante talleres y jornadas de promoción de la afiliación al SGSSS y depuración de bases de datos la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud **SGSSS**, siendo la meta el logro de la cobertura universal. Aunque este indicador para este grupo de edad no está establecido en el Plan de Desarrollo, se cuenta con datos de número de afiliados por grupo etario, que se puede desglosar del indicador general.

Retos. Incrementar la afiliación al SGSSS en un 100%.



GRÁFICO No. 48. Cobertura educación tecnológica



Fuente: Indicadores de Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional

Análisis asociado: Este indicador construye, teniendo en cuenta la fórmula referenciada por las FICHAS TÉCNICAS de INDICADORES de EDUCACIÓN SUPERIOR del Ministerio de Educación Nacional, que establece la relación de los estudiantes para el rango de edad poblacional de 17 a 21 años (proyección DANE censo 2005), versus la matrícula reportada en el SNIES en educación tecnológica para los años 2016 a 2019.

El comportamiento es negativo, pues se pasa de una cobertura del 15,2% en 2016 a 11,4% en 2018 con corte a junio de 2019. Entre las razones encontramos limitadas oportunidades de acceso a la educación superior de la población; sea, para los niveles técnico profesional, tecnológico o profesional, que no permite la continuidad en la cadena de formación de quienes culminan sus estudios de bachillerato, imposibilitando la materialización del derecho a la educación consagrado en la Constitución Política.

En un trabajo que se adelantó con representantes de la comunidad, en el diseño de un proyecto para educación superior, ésta señaló como causas de la baja cobertura, las siguientes:

- Insuficientes e inadecuados espacios físicos para programas de educación terciaria.
- Escasa oferta de programas técnicos, tecnológicos y profesionales pertinentes por parte de las instituciones de educación superior.
- Inapropiadas políticas de acceso, que no permiten ingreso a estudiantes con bajos puntajes en las pruebas Saber 11.

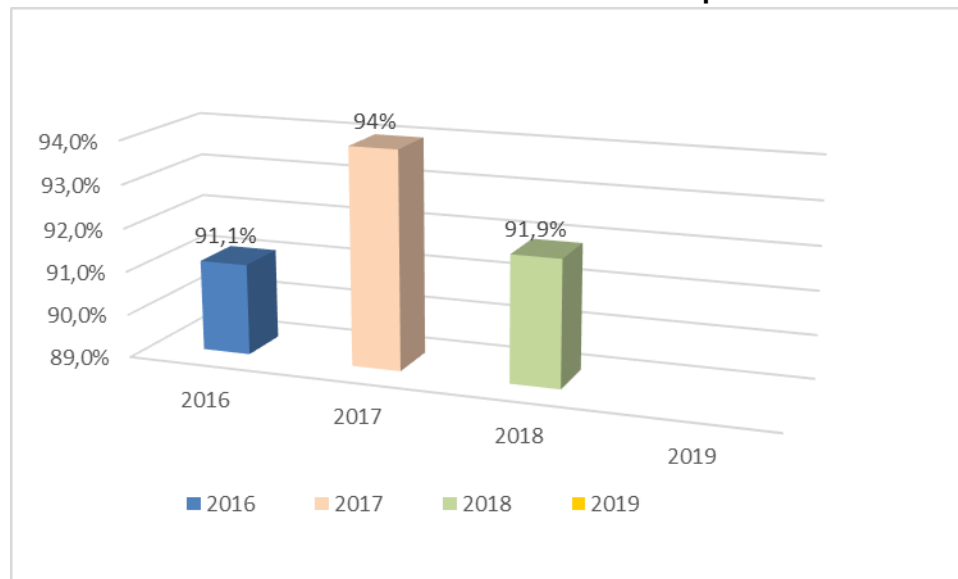


- Exiguos incentivos que brinden posibilidades de acceso a población de escasos recursos económicos y familias vulnerables.
- Desarticulación de las instituciones de educación media con las que ofrecen educación terciaria.
- Débil aprovechamiento de las nuevas tecnologías para el aprendizaje.
- Limitaciones internas de las instituciones de educación superior para habilitar nuevos programas (políticas educativas nacionales).
- Dificultades de acceso al crédito para educación terciaria.
- Débil desarrollo de los programas de articulación de la educación media con la terciaria.
- Escasas acciones para la identificación de vocaciones en los y las jóvenes.
- Desfinanciación de la educación pública.
- Concepción de la educación como un negocio y no un derecho.

Acciones: Se desarrolló un proyecto para fortalecer la educación técnica y tecnológica del sector rural de Pasto; igualmente, la SEM Pasto desarrolla procesos de ciclos propedéuticos articulados con el SENA para el presente propósito.

Retos. Apoyar con programas cofinanciados por el municipio de Pasto para la ampliación de cobertura.

GRÁFICO NO. 49. Cobertura educación superior



Fuente: Indicadores de Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional

Análisis asociado: Se construye el indicador, teniendo en cuenta la fórmula referenciada por las FICHAS TÉCNICAS de INDICADORES de EDUCACIÓN SUPERIOR del Ministerio de Educación Nacional, que establece la relación de los estudiantes para el rango de edad poblacional de 17 a 21 años (proyección DANE censo 2005)

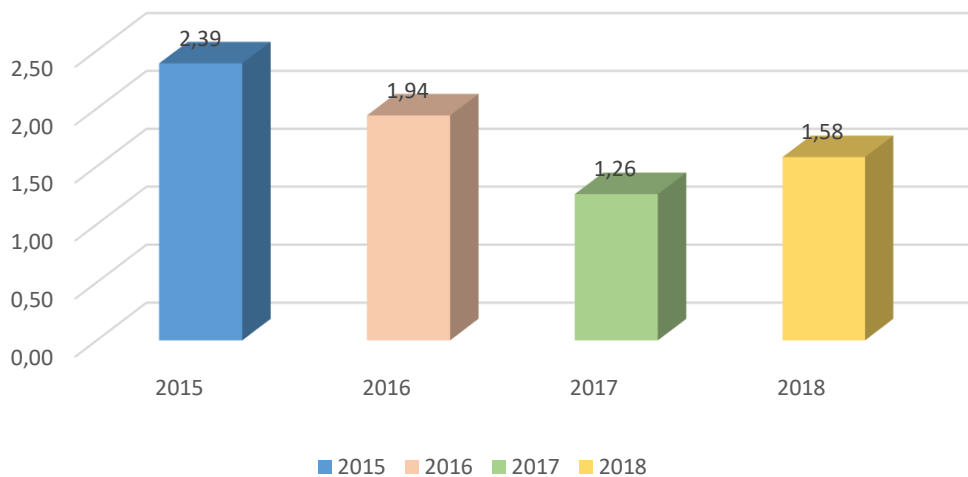


versus la matrícula reportada en el SNIES en educación universitaria para los años 2016 a 2019 con corte a junio de 2019.

Como lo establece el Ministerio de Educación Nacional MEN, la cobertura en los municipios es difícil establecerla por cuanto la oferta de educación superior se concentra en las grandes ciudades y los jóvenes de municipios pequeños se desplazan hacia éstas para continuar en la cadena de formación. Recomienda el MEN se trabaje el indicador relacionado con la tasa de tránsito inmediato, que mide la proporción de bachilleres del municipio que ingresan a educación superior en el año inmediatamente siguiente a la culminación de la educación media.

Retos. Ampliar la cobertura.

GRÁFICO NO. 50. Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años (ODM)



Fuente: Observatorio del Delito de Pasto

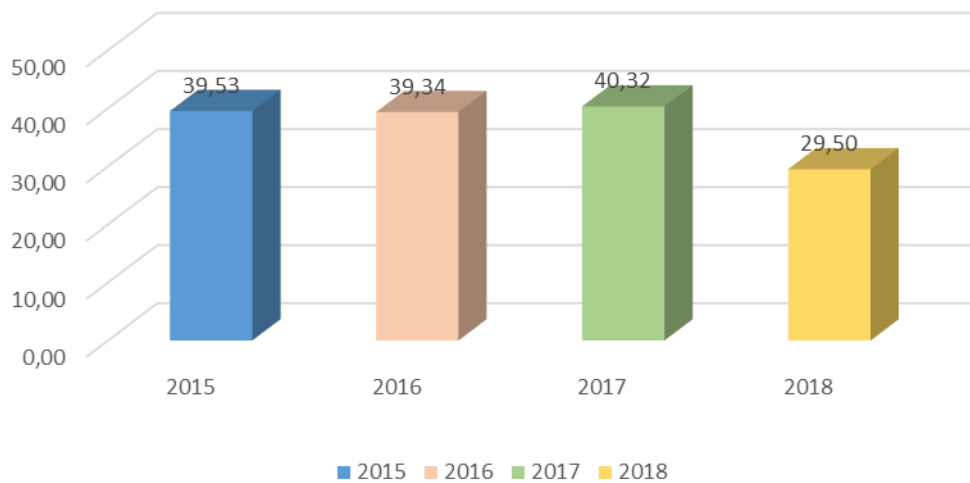
Análisis asociado: Debe señalarse que el indicador se asocia a la población entre 18 y 28 años por 100 mil habitantes. El comportamiento es positivo. Sin embargo, registrar tasas de violencia que afectan al núcleo familiar es preocupante para la comunidad pastusa. Entre los detonantes para que se originen problemas de violencia se ha identificado la figura de patriarcado presente en el sexo masculino, seguido de los celos, el mal carácter de una o de las dos personas, desconfianza en asuntos familiares o parejas que han tenido antecedentes de hogares con problemas de violencia intrafamiliar.

Retos.



1. Continuar el decrecimiento del indicador a través de acciones de choque y comunicacionales.
2. Desarrollar una estrategia articulada para implementar la política del ciudad, el incentivo de la denuncia y la cultura ciudadana que tendrá la “convivencia” como uno de sus ejes de mayor enfoque.
3. Fortalecer los procesos de seguimiento a los casos de violencia.

GRÁFICO NO. 51. Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años (ODM)



Fuente: www.medicinalegal.gov.co/observatorio-de-violencia

Análisis asociado: En este indicador que refleja por parte de Medicina Legal, los exámenes efectivamente practicados a presuntas víctimas de violencia sexual, señala que el comportamiento es positivo que presumiría una reducción de casos de violencia sexual; sin embargo, hay que resaltar que las víctimas pueden ser atendidas directamente en la institución prestadora de salud que la remite su EPS, las cuales no son registradas por parte del Instituto de Medicina Legal, entidad que oficialmente entrega los datos.

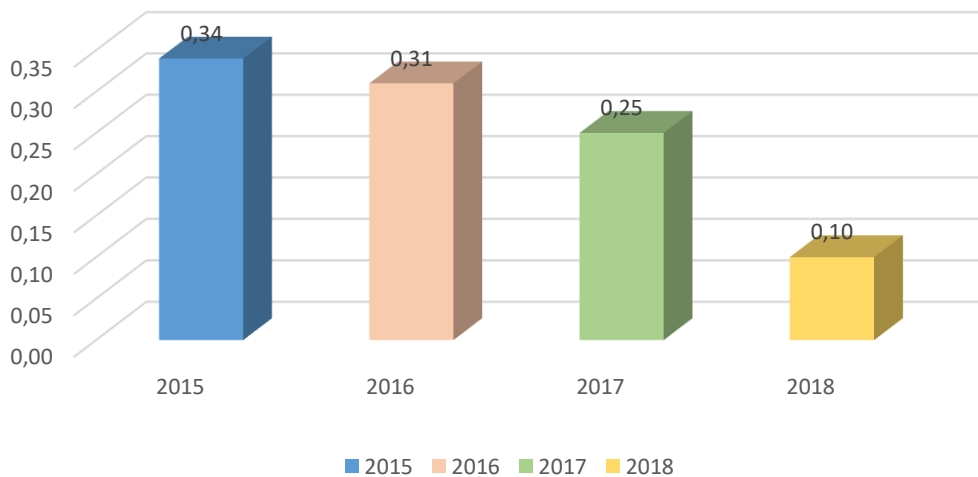
Acciones: La administración municipal a través de espacios de articulación institucional liderados desde sus dependencias se promueve estrategias en torno a garantizar una atención integral de las diferentes formas de violencia haciendo énfasis en violencia sexual como activación de la ruta de atención, acciones de prevención, desarrollo de capacidades en los profesionales respondientes de la ruta de atención.

Retos.



1. Continuar el decrecimiento del indicador a través de acciones de choque y comunicacionales.
2. Desarrollar una estrategia articulada para implementar la política del ciudad, el incentivo de la denuncia y la cultura ciudadana que tendrá la “convivencia” como uno de sus ejes de mayor enfoque.
3. Fortalecer los procesos de seguimiento a los casos de violencia.

GRÁFICO NO. 52. Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas del conflicto armado



Fuente: Punto de atención a víctimas

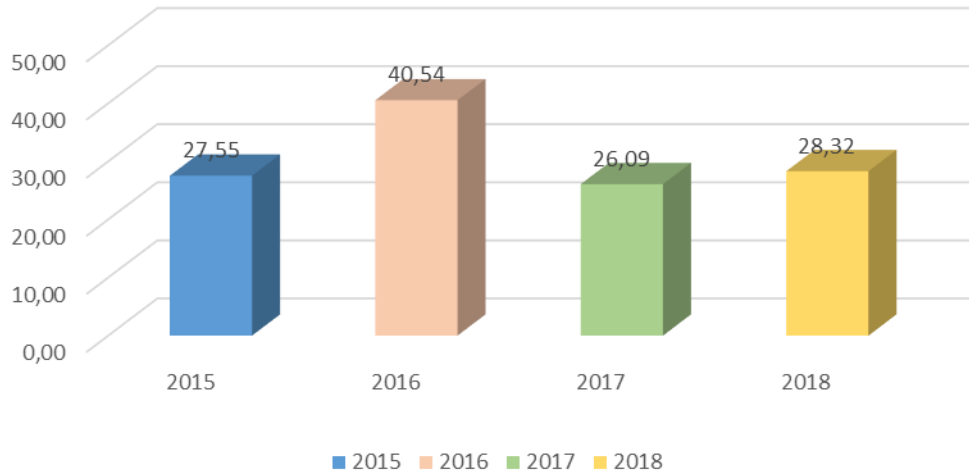
Análisis asociado: En atención a la Ley 1448 del 3 de marzo de 2016, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y el Decreto Único 1084 del 26 de mayo de 2015, que compila y racionaliza las normas de carácter reglamentario que rigen en el sector de inclusión social y reconciliación, la responsabilidad del municipio es atender, orientar y entregar la ayuda o atención humanitaria inmediata a través de la medición de vulnerabilidad acentuada que presentan las víctimas. En el comportamiento de la población atendida en este rango de edad, igualmente se presenta una disminución, situación que puede derivarse por el restablecimiento de derechos, que ha permitido el retorno a sus municipio de residencia o por migración de la población a otras ciudades capitales, donde cuentan con mayor acceso a servicios.

Acciones: En la ruta de atención, se realiza un análisis de caso mediante las profesionales psicojurídicas quienes además se encargan, de que las personas incluidas, sean atendidas por profesionales en salud mental, se afilien al sistema de salud, como al acceso de cupos escolares mediante el enlace de educación.



Retos. Sustener adecuadamente la atención a población víctima del conflicto armado para garantizar sus derechos.

GRÁFICO No. 53. Tasa de Homicidios (18 - 28 Años)



Fuente: Observatorio del Delito de Pasto

Análisis asociado: Cabe señalar que la unidad de medida del indicador es por cien mil de 18 a 28 años. En el 2016 se presentó el comportamiento más alto con 23 casos. En este rango de edad se presenta como factor precipitante la intolerancia y la violencia interpersonal, encausadas por el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas. En los 80 casos ocurridos entre el 2016 y 2018, los factores que influyeron en la ocurrencia son: por riña 47, violencia intrafamiliar 3 muertes, pandillismo 3, ajuste de cuentas 5, por hurto o atraco 4, por venganza 5 y 13 sin identificar causas.

Acciones: Desde la Secretaría de Gobierno, se realizan acciones de seguimiento y acompañamiento a las personas que habitan en las viviendas de interés prioritario, porque la mayor cantidad de homicidios ocurren en la Comuna 10 donde se ubican este tipo de viviendas. También se realizan intervenciones de control y disuasión de conductas delictivas por medio de las estrategias: Todos Unidos Contra el Delito y Confía en tu Ciudad, igualmente, la Casa de Justicia realiza ofertas interinstitucionales con el fin de acercar más la administración a los habitantes de estas zonas en temas de resolución pacífica de conflicto.

Retos.

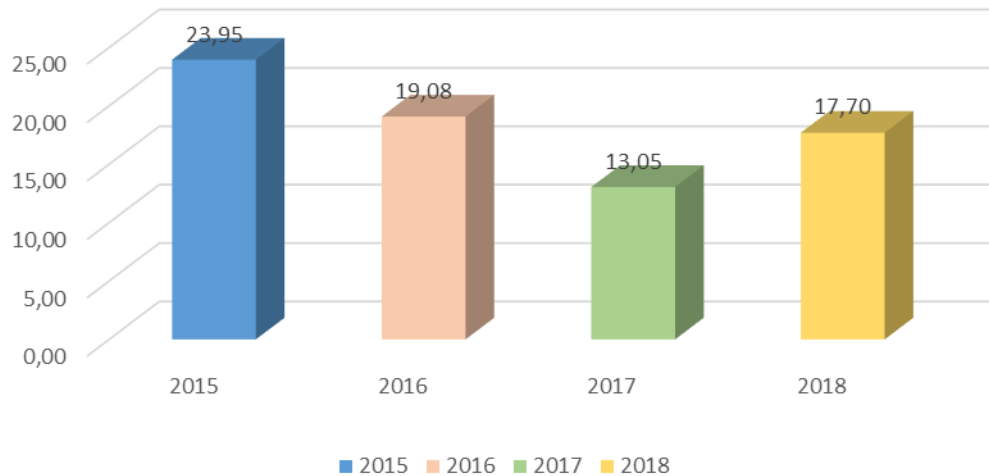
1. Disminuir la tasa de homicidios a través de acciones de choque y comunicacionales.



2. Desarrollar una estrategia articulada para implementar la política del ciudad, el incentivo de la denuncia y la cultura ciudadana que tendrá la "convivencia" como uno de sus ejes de mayor enfoque.

3. Fortalecer los procesos de seguimiento a los casos de violencia.

GRÁFICO No. 54. Tasa De Suicidios (18 - 28 Años)



Fuente: Observatorio del Delito de Pasto

Análisis asociado: Cabe señalar que la unidad de medida del indicador es por cien mil de 18 a 28 años. La alcaldía no estableció un indicador para medir la tasa de suicidio desagregada por edad, sino general. Se procedió hacerlo por curso de vida para lograr un análisis más detallado de la situación que se enfrenta. En este grupo de edad, se logró reducir la tasa pasando de 23,95 de 2015 a 17,70 de 2018, con una disminución de 6,25 puntos porcentuales. La mayoría de suicidios en este rango se deben a conflicto de pareja y depresión por pérdida de un familiar.

Acciones: Para prevenir el suicidio, la Secretaría de Salud coordina acciones en articulación con el Comité Intersectorial de Salud Mental, sala situacional, para la construcción del plan de prevención y atención a la conducta suicida. En el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas -PSPIC- "ESTRATEGIA DE MOVILIZACION SOCIAL CIUDAD BIENESTAR" se han implementado varias en torno a la prevención de la conducta suicida: "ACCIONES PARA MI VIDA", enfocada a promover la resiliencia, buen trato y convivencia; "VIVE HAY UN MUNDO POR DESCUBRIR", que a través de foros y eventos masivos promueve expectativas y proyectos de vida; "DISPOSITIVOS COMUNITARIOS. APLICATIVO MOVIL VIVE SIN VIOLENCIA" que constituyen un sistema de información que orienta a la comunidad y a las instituciones a conocer cómo activar la ruta de atención para prevención del suicidio. Además se fortalecieron los procesos de seguimiento y evaluación a la prestación de los servicios de salud, adherencia a normas,

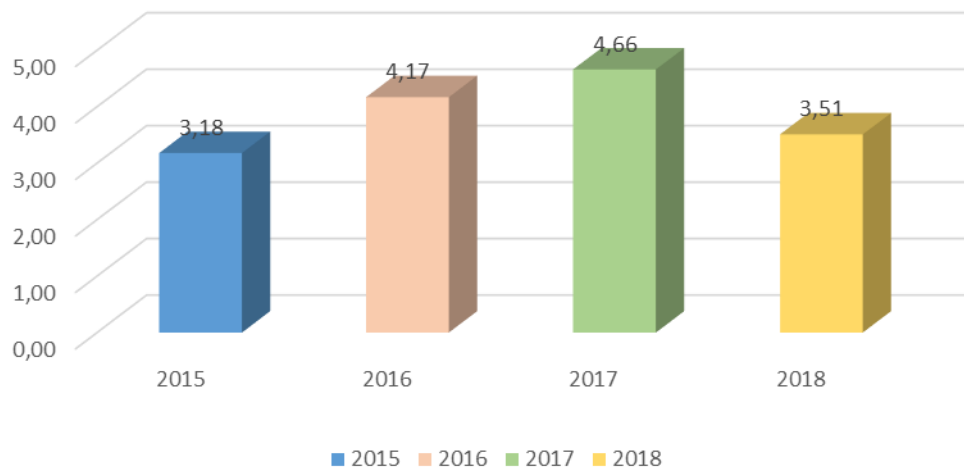


elaboración, publicación y entrega de guías y protocolos de salud mental (conducta suicida, ansiedad y depresión), el desarrollo de capacidades con la realización de tres seminarios dirigidos al personal asistencial de las IPS del municipio de Pasto en articulación con las Entidades Administradoras del Plan de Beneficios EAPB y asistencias técnicas dirigidas al mismo personal.

3.2.3. Retos. Continuar con el comportamiento decreciente del indicador.

- Adaptación de la política nacional de salud mental.
- Desarrollo del plan estratégico de prevención y atención a la conducta suicida a través del plan de acción del comité intersectorial de salud mental.
- Fortalecimiento de acciones institucionales, sectoriales y comunitarias en torno a la prevención de la conducta suicida.
- Conformación de redes comunitarias.
- Fortalecer la capacidad de respuesta a nivel institucional.
- Fortalecimiento de programas sociales para la rehabilitación y la inclusión social.

GRÁFICO NO. 55. Tasa de accidentes de tránsito en jóvenes (18 a 28 años)



Fuente: Subsecretaría de Seguridad Vial y Control Operativo (Bases de datos IPATS, Occisos)

Análisis asociado: Como se puede observar en los datos, el comportamiento de la tasa de muertes por accidentes de tránsito en jóvenes de 18 a 28 en el municipio de Pasto, entre los años 2015 a 2018 se mantuvo estable, incrementándose en los años 2016 con una tasa de 4,17 y 2017 con 4,66. Los datos representan la ocurrencia de setenta (70) casos de accidentes de tránsito. De los 70 casos, 36 que corresponde a más del 50% fueron ocasionados por vehículos tipo motocicleta. Entre las causas están: exceso de velocidad, irrespeto a señales y normas de



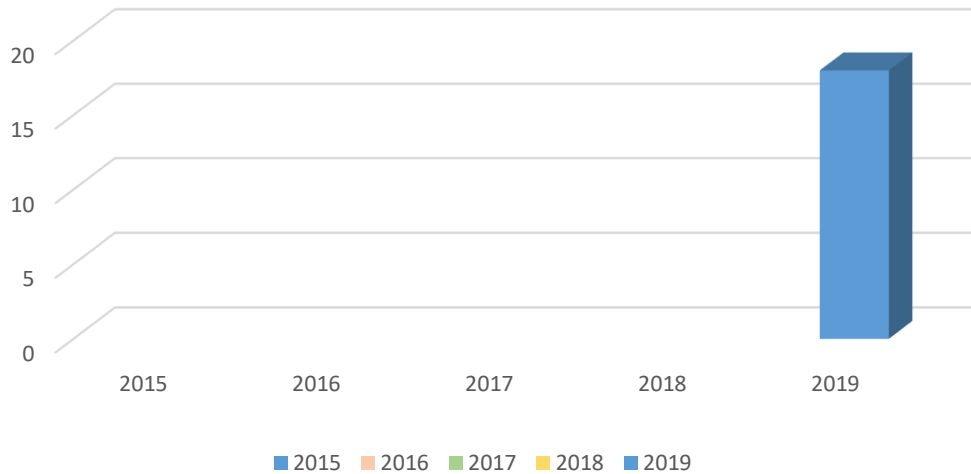
tránsito, falta de reductores de velocidad e incremento del parque automotor, estado de embriaguez al conducir.

Acciones: La Secretaria de Tránsito Municipal en el marco del Plan de Desarrollo del Municipio de Pasto 2016 – 2019 “Pasto Educado Constructor de Paz”, ni en sus planes de acción anuales, fijó ninguna meta específica relacionada con rango de edades, pero estableció metas a nivel general en: accidentalidad, morbilidad y mortalidad. En cumplimiento a lo establecido en la Ley 769 de 2002 se desarrollaron acciones para reducir las tasas de accidentalidad, entre estas: operativos de control y pedagógicos en los diferentes puntos de la ciudad y campañas de sensibilización dirigidas a los actores viales, como: "Respeto la vía y protejo mi vida", "No te pases de la raya", " Te queremos con vida", "Enciende una luz por la vida". Además, se ha promovido el uso de medios de transportes alternativos, en especial, de bicicleta entre estudiantes. También se han realizado capacitaciones en colegios públicos y privados, jardines infantiles, empresas públicas y privadas en los sectores urbano y rural. Otra actividad se refiere a la señalización, demarcación y semaforización en los diferentes puntos del municipio.

Retos.

1. Continuar el decrecimiento del indicador a través de acciones de choque y comunicacionales.
2. Desarrollar una estrategia articulada para implementar la política del cuidado, el incentivo de la denuncia y la cultura ciudadana que tendrá la “convivencia” como uno de sus ejes de mayor enfoque.
3. Fortalecer los procesos de seguimiento a los casos de violencia.

GRÁFICO NO. 57. Proporción de jóvenes (18 - 28 años) candidatos sobre el total de personas candidatizadas para las corporaciones públicas (concejales municipales, asambleas departamentales)



Fuente: Ministerio de tecnologías de la información 18%

Análisis Asociado: La población de jóvenes en el municipio de Pasto según proyecciones del Dane para el año 2015 fue de 86613, de los cuales 45976 son hombres y 40637 son mujeres.

Los datos obtenidos señalan que para el año 2015, la participación de jóvenes fue: para el concejo municipal fue de 39 hombres y 33 mujeres.

Los candidatos que se postularon para las Juntas Administradoras Locales en el municipio de Pasto para el año 2015 fueron 78, de los cuales solo 7 eran jóvenes.

La población de jóvenes en el municipio de Pasto según proyecciones Dane para el año 2019 fue de 113949, de los cuales 57735 son hombres y 56214 son mujeres.

De acuerdo a datos proporcionados por la Registraduría nacional del estado civil, los jóvenes inscritos para participar de corporaciones públicas para el año 2019 son:

- Concejo: 33 jóvenes inscritos, de los cuales son 20 mujeres y 13 hombres
- Juntas Administradoras locales: 42 jóvenes inscritos, de los cuales son 19 mujeres y 23 hombres

Acciones: Cabe señalar que las metas de producto fijadas en el programa de juventud en el Plan de Desarrollo, Pasto Educado Constructor de Paz, surgieron de un proceso de incidencia y participación política de los y las jóvenes, desarrollado desde el último trimestre del año 2015, quienes realizaron debates con los candidatos a la alcaldía y que posteriormente, en el marco de la estrategia denominada "Semana de la Participación" realizado por la Plataforma Municipal de Juventud, instancia de participación juvenil creada por la Ley 1622 de 2013, que en el municipio de Pasto está estructurada en nueve ejes temáticos: salud, educación, género, deportes, ambiente, emprendimiento, participación, cultura y derechos humanos, recogieron necesidades, problemas y alternativas de solución,



las cuales se hicieron visibles en todo el documento del plan de desarrollo municipal como acciones que garantizan la implementación de la política pública de adolescencia y juventud.

La Administración municipal - Dirección Administrativa de Juventud en la vigencia 2016-2019 centró sus esfuerzos en fortalecer organizaciones y procesos juveniles de base a través de la creación de escuelas itinerantes en movimiento para la formación política, el liderazgo y el empoderamiento juvenil, con el propósito de fortalecer mecanismos de participación, convivencia y construcción social a partir de las dinámicas propias juveniles de los sectores rural y urbano. De estos procesos se fortalecen la red juvenil corregimental, la escuela popular de género, la escuela de formación política y la escuela de deportes extremos y alternativos, se conforman 4 procesos de veeduría ciudadana, se apoyan proyectos de organizaciones juveniles, se fortalece a jóvenes dentro de la escuela denominada "formación a formadores" quienes replican sus experiencias en los ámbitos comunitario y escolar.

Los jóvenes ejecutaron proyectos de presupuesto participativo en la comuna 5, una de las comunas con más conflictos sociales en el municipio.

Teniendo en cuenta lo anterior y legitimando sus procesos, se creó un comité dinamizador para la actualización de la política pública de adolescencia y juventud, documento que será un insumo de incidencia política para el proceso electoral de consejos municipales de juventud que se avecina.

En este año 2019 se planifica culminar este fortalecimiento con la cualificación formal en alianza con la ESAP y en cumplimiento a la Ley 1885 de 2018, se adelantan procesos de formación en escenarios de participación (asamblea, concejo y plataforma), con miras a que las organizaciones de base y los procesos propios y autónomos de los jóvenes promuevan la postulación a estas corporaciones.

La administración municipal también promueve la participación juvenil en las instancias de participación dadas por el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, que a su vez, fomenta en la juventud una posición crítica y política que permite forjar una postura frente a la posibilidad de participación en corporaciones públicas.

Retos. Ampliar la población juvenil que participa de escenarios de participación democrática y darle continuidad a los procesos.

Metas Asociadas:

- % de implementación del plan de fortalecimiento de la participación empoderamiento de los y las jóvenes en los diferentes escenarios con enfoque diferencial y de transversalidad para la prevención y atención.
- Escuelas itinerantes en movimiento para la formación política, el liderazgo y empoderamiento juvenil, implementadas.
- Comités de veeduría ciudadana juvenil institucionalizados.
- Escenarios de participación masivos desarrollados con enfoque cultural y educativo (Galeras Rock, Semana de la Juventud, Encuentro Hip Hop por la paz).



- Observatorio de Juventud con enfoque de gestión del conocimiento implementado
- Cabildo joven creado.
- Agenda cultural 21 gestionada
- Estrategia de comunicaciones juvenil ejecutada
- Consejo Municipal de Juventud fortalecido
- Plataforma Municipal de Jóvenes fortalecida
- Asamblea Municipal de Jóvenes fortalecida
- Programa de organización y fortalecimiento de la población joven del pueblo Quillasinga apoyado
- Estrategias de articulación e interinstitucional para acceso a servicios y proyectos de prevención de problemáticas de consumo de SPA, suicidios, pandillismo, embarazo temprano, infracción a la ley penal, daño auto infringido, diseñadas y ejecutas de manera articulada en los diferentes pactos y rutas especializadas, concertadas y desarrolladas

Logros del Derecho a la Juventud reportados por la administración municipal 2016-2019:

Urbano	<ul style="list-style-type: none"> * Empoderamiento de los y las jóvenes formados en liderazgo y relevo generacional. * Incidencia política de los y las jóvenes quienes, de manera participativa y deliberativa, conformaron una terna ante el Gobierno Municipal para el nombramiento del director o directora de juventudes. * Participación de estudiantes del nivel de media a través de la escuela de liderazgo estudiantil "personeros con derechos". * Se ha generado una metodología de pares en la formación de los personeros. * Incidencia política de los y las jóvenes que lograron la inclusión de metas en el Plan de Desarrollo "Pasto educado constructor de Paz", las cuales llevan un avance de cumplimiento del 80%. * Empoderamiento artístico juvenil a través de la participación en diferentes eventos y escenarios culturales. * Producción de tres compilados de piezas inéditas musicales. * Empoderamiento económico de los y las jóvenes a través de emprendimientos y la realización de eventos de promoción de producción juvenil. * Formación de agentes en salud mental como logro a nivel municipal.
Rural	<ul style="list-style-type: none"> * Empoderamiento político juvenil de los y las jóvenes del sector rural a través de la conformación de la Red Juvenil Corregimental.



3. VISIÓN TERRITORIAL

Garantizar el bienestar de la infancia es una condición esencial para cumplir la Agenda 2030 y hacer realidad los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) es una apuesta por un modelo social y político que pone en el centro a los niños y niñas, en especial a los más vulnerables⁶.

Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades es la finalidad del ODS 3, es por esta razón que el municipio tiene como prioridad reducir las desigualdades y propender por el bienestar integral de las poblaciones más vulnerables de la región.

La participación de los niños, niñas y adolescentes demanda que la familia, sociedad y Estado sean corresponsables en la promoción y garantía de sus derechos y en la prevención de su vulneración, teniendo en cuenta las categorías de derechos, el curso de vida, las realizaciones, las condiciones de género y por supuesto las prioridades por las políticas públicas de infancia y adolescencia.

En este sentido, la administración municipal articulará esfuerzos encaminados a fortalecer y promover la atención integral de niños, niñas y adolescentes, siguiendo el reconocimiento de sus derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política y el Código de la Infancia y la Adolescencia. Para lo anterior, el Plan de Desarrollo "Pasto La Gran Capital" propone como visión del Municipio de Pasto: *En 2030, Pasto será un territorio incluyente, equitativo y sostenible hacia el desarrollo social, económico y ambiental. Un municipio resiliente, con una alta eficiencia institucional, un fuerte tejido social, y un oportuno manejo del riesgo en donde la infancia viva feliz, protegida con amor y disfrute de sus derechos.*⁷

Además, en el componente estratégico del Plan de Desarrollo se incluye de forma integral a la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud a través de la dimensión social, en el sector inclusión social se incluyeron dos programas denominados "Pasto, un municipio incluyente con la primera infancia, infancia y familia" y "Pasto, un municipio incluyente con la población adolescente y la juventud". En el sector educación un programa denominado "Tod@s al aula". En el sector Salud y Protección Social dos programas denominados "Pasto con estilos de vida saludable y bienestar integral en salud" y "Pasto con hambre cero". En el sector Deporte y Recreación un programa denominado "Pasto una revolución deportiva"

⁶ <https://www.unicef.es/infancia-ods>

⁷ Plan de Desarrollo "Pasto La Gran Capital" 2020-2023 p. 8



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL